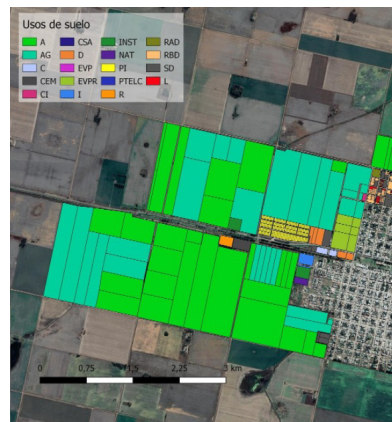
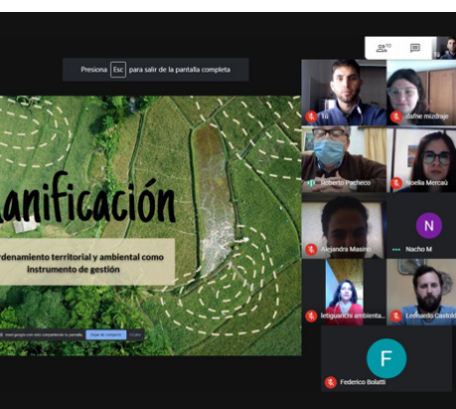




PROGRAMA INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD

Ministerio de Agricultura y Ganadería
de la provincia de Córdoba.

Universidad Nacional de Villa María.



Ministerio de
**AGRICULTURA
Y GANADERÍA**



Universidad
Nacional
Villa María

Programa integración con la comunidad

Dirección de Producción Agrícola.
Ministerio de Agricultura y Ganadería.
Gobierno de la provincia de Córdoba.



**INTEGRACIÓN
CON LA COMUNIDAD**

Centro de Estudios de Ordenamiento
Ambiental del territorio.

Instituto Académico Pedagógico de Ciencias
Básicas y Aplicadas

Universidad Nacional de Villa María

Titulo original: Programa Integración con la Comunidad.
Guzmán, Leticia Ana. [et.al]

1ª edición. Noviembre, 2021. Buenos Aires, Argentina.

Reservados todos los derechos. Queda rigurosamente prohibida, sin la autorización escrita de los titulares del copyright, la reproducción, distribución, transformación, manipulación, comunicación pública o cualquier otro acto de explotación total o parcial, gratuito u oneroso, de los textos, imágenes o cualquier otro contenido que aparezca en este ejemplar.

ISBN: 978-987-88-2305-8

ÍNDICE

9 Introducción

10 Objetivos

Primera parte: ADELIA MARIA

12 **A. Caracterización de la estructura físico-espacial del periurbano de la localidad de Adelia María**

28 **B. Identificación de los actores e instituciones clave**

30 Bloque económico

32 Bloque educación

33 Bloque soiciocultural

34 Bloque salud

37 **C. Diagnostico político e institucional**

38 Estructura de la Administración Pública

43 Proyecto político de gobierno local

58 **D. construcción de una base de datos de información sociodemográfica**

63 Características de la vivienda

64 Educación

65 Trabajo

69 **E. Diagnostico socioproductivo e identificación de las redes, potencialidades de la producción y consumo alimentario de cercanía**

71 Análisis de las actividades económicas

79 Encuesta a consumidores locales

81 Encuesta a productores agrícolas periurbanos

85 **F. Consideraciones finales generales para un ordenamiento territorial (OT) sustentable e integrado del periurbano**

Segunda parte: CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

- 88 **A. Caracterización de la estructura físico-espacial del periurbano de la localidad de Corral de Bustos Ifflinger.**
- 104 **B. Identificación de los actores e instituciones clave**
 - 107 Bloque económico
 - 109 Bloque educación
 - 112 Bloque soiciocultural
 - 114 Bloque salud
- 118 **C. Diagnostico político e institucional**
 - 119 Estructura de la Administración Pública
 - 124 Proyecto político de gobierno local
- 140 **D. Construcción de una base de datos de información sociodemográfica**
 - 144 Características de la vivienda
 - 148 Educación
 - 148 Trabajo
- 155 **E. Diagnostico socioproductivo e identificación de las redes, potencialidades de la producción y consumo alimentario de cercanía**
 - 157 Análisis de las actividades económicas
 - 167 Encuesta a consumidores locales
 - 170 Encuesta a productores agrícolas periurbanos
- 172 **F. Consideraciones finales generales para un ordenamiento territorial (OT) sustentable e integrado del periurbano**

PRÓLOGO

El crecimiento de la población y, por lo tanto, de las zonas urbanas es una realidad a nivel mundial. Esto supone, como consecuencia, el advenimiento de nuevas demandas de convivencia entre las zonas urbanas y productivas. Tal es así que, desde el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAyG) de la provincia de Córdoba, con el objetivo de abordar dicha problemática de forma integral, nace el programa *Integración con la comunidad*; comprendiendo la complejidad intrínseca de los espacios periurbanos y entendiendo que poner en valor los servicios ecosistémicos es una de los pilares fundamentales.

Dicho programa es transversal “a”, no solo todos los estamentos del Ministerio, sino también a sus programas, como son los casos de la Ley de Buenas Prácticas Agrícolas, Ley Promoción Agroforestal, el Programa de Conservación de Suelos, Programa de Mejoramiento de Caminos Rurales; Programa Apícola y el Plan integral de Prevención y Fiscalización, por mencionar algunos.

En virtud de la complejidad de la problemática que aquí nos reúne, conocer en profundidad cómo está compuesto el periurbano, y cuáles son sus actores, dinámicas y transformaciones en forma mancomunada con los municipios; se torna clave para poder abordar soluciones que sean, a su vez, integrales. Por ello, desde el MAyG creemos en el trabajo en equipo con instituciones que tienen experiencia y antecedentes en el estudio del periurbano, como el Centro de Estudios de Ordenamiento Ambiental del Territorio del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Nacional de Villa María.

Es en este sentido, que la responsabilidad del MAyG es aportar las herramientas y gestiones necesarias para la sana convivencia entre las diversas producciones y las urbes involucradas dentro del territorio de la provincia.

Lucas Andreoni

**Director de produccion agricola y
responsable general: Ing. Agr. Lucas Andreoni**

Equipo de trabajo:

Coordinadora:

Dra. Leticia Ana Guzmán

Integrantes:

Lic. en Desarrollo Local Regional Dafne Mizdraje

Ingeniero Agrónomo Leonardo Castoldi

Lic en Ambiente y Energías Renovables Julieta Oviedo

Lic en Sociología Noelia Rosa Mercau

Tesista Lic. En Desarrollo Local Regional Mariano Pascuali

Tesista Lic. En Amb. Y Energías Renovables Virginia Re

Tesista Lic. En Amb. Y Energías Renovables Ignacio Morán

Tesista Lic. En Amb. Y Energías Renovables Ignacio Meza Broto

Tesista Lic. En Economía Ignacio Martínez Bollo

INTRODUCCIÓN

La presente propuesta aspiró a inaugurar una modalidad de trabajo y cooperación intereintraintitucional, asumiendo un enfoque interdisciplinario orientado a la instrumentación de técnicas y procedimientos implicados en la construcción del territorio y los correspondientes indicadores. Los resultados posibilitaron un marco de referencia para el análisis comparativo de las dimensiones que integran el concepto de sustentabilidad, aportando bases conceptuales y metodológicas para el ordenamiento y gestión del territorio periurbano.

Los procesos que tienen lugar en los territorios responden a diferentes escalas y dimensiones de construcción así como también de las intervenciones de actores de escalas locales, provinciales, nacionales y globales; tanto en referencia a los aspectos productivos y políticos, como culturales y ambientales; por lo cual, los cambios no podrán ser entendidos si no se comprenden estas interacciones y se procesan los componentes del sistema complejo del territorio. Estas nuevas dinámicas de transformación proponen un cambio en la mirada que permitan evidenciar las potencialidades del área de influencia de la ciudad.

En función de lo expresado, los procedimientos empleados demandan un enfoque multimétodo que permite enriquecer las visiones de los fenómenos territoriales y su indagación para una mejor comprensión de los factores que inciden en el accionar del territorio, entre ellos, la construcción de un sistema de valoración y compensación por los servicios ecosistémicos.

Finalmente, se buscó obtener material de soporte que permita a los actores locales la transferencia de los resultados en prácticas y promuevan una base científica sólida para la construcción de políticas públicas que reduzcan los impactos ambientales y promuevan los servicios ambientales.

Objetivo General

Elaborar una línea de base territorial para la construcción de políticas públicas para el ordenamiento ambiental del territorio.

Objetivos Específicos

- Caracterización de la estructura físico-espacial de los periurbanos de las localidades.
- Identificación de los actores e instituciones clave.
- Diagnóstico político e institucional.
- Construcción de una base de datos de información sociodemográfica.
- Diagnóstico socioproductivo e identificación de las redes, potencialidades de la producción y consumo alimentario de cercanía.
- Consideraciones finales generales para un OT sustentable e integrado del periurbano

Localidades intervinientes:

General Deheza, Adelia María, Laboulaye, Colonia Italiana, Corral de Busto Ifflinger.

En el presente documento se desarrollarán los objetivos específicos planteados concluyendo cada uno con apreciaciones generales. Finalizando el documento, para el objetivo final, se desarrolla un apartado de lineamientos generales.

PRIMERA PARTE

ADELIA MARIA

A. Caracterización de la estructura físico-espacial del periurbano de la localidad de Adelia María

B. Identificación de los actores e instituciones clave

C. Diagnostico político e institucional

D. Construcción de una base de datos de información sociodemográfica

E. Diagnostico socioproductivo e identificación de las redes, potencialidades de la producción y consumo alimentario de cercanía

F. Consideraciones finales generales para un ordenamiento territorial (OT) sustentable e integrado del periurbano

A. Caracterización de la estructura físico-espacial del periurbano de la localidad “Adelia María”

La identificación y reconocimiento de la distribución espacial de los diferentes componentes y actividades que se realizan dentro de un territorio determinado, permite la construcción del estado actual y aporta a la proyección de la gestión municipal. Asimismo, conocer los recursos naturales que posee un territorio y las capacidades reales, son fundamentales. Por lo tanto, profundizar en aspectos ambientales que inciden en su aprovechamiento e interpretar el subsistema natural y antrópico-diferenciándolos en distintas unidades paisajísticas, ambientales, funcionales- y establecer las relaciones que definen el modelo de organización territorial actual, fueron los objetivos.

Para llevar adelante el objetivo planteado en este apartado, se trabajó con datos presentes en IDECOR (Infraestructura de Datos Espaciales de Córdoba), con datos provistos por el municipio y otras fuentes. El trabajo se realizó en base a imágenes satelitales provistas por *Google Earth* y procesadas en Qgis 3.16.

En una primera instancia se definió espacialmente el periurbano, el cual se basa en una construcción conceptual representada como el espacio de interface entre lo urbano y lo rural, con estructura espacial y de usos mixtos, donde las actividades que conviven en este espacio están vinculadas a la ciudad y el campo. Para su delimitación espacial se tomó, como límite interno, la última línea continua de amanzanamiento. Para el límite externo, se consideró hasta donde terminan las parcelas de tamaños mixtos y el paisaje comienza a ser homogéneamente rural.

La clasificación de las parcelas se hizo en base al tipo de uso del suelo que se presentaba en cada una de ellas (Tabla N°1A), constatándose con un formulario que la localidad debió completar, en el que se solicitaba, para cada parcela, el uso, dominio y contacto. La distribución en función a los usos del suelo se realizó en base a las características observables presentes en las imágenes satelitales y a los datos que presenta IDECOR, a través de las capas que construyen, complementándose con los datos brindados en la planilla por parte de la municipalidad.

Tabla N°1A. Usos del suelo.

SIGLA	Definición	Detalle
RBD	Residencia de Baja Densidad	Factor de ocupación del suelo menos del 50% con viviendas particulares
RAD	Residencia de Alta Densidad	Factor de ocupación del suelo más del 50% con viviendas particulares
PV	Plan de Vivienda	Fisonomía urbanística unificada.
EVP	Espacio Verde Público	Artificiales. Uso social y función natural con implementos (luminaria, bancos, etc.)
EVPR	Espacio Verde Privado	Artificiales. Uso social y función natural. Implementos (luminaria, bancos, etc.) de dominio privado club, golf, cancha deportiva, salón de eventos.
PI	Parque Industrial	Espacio registrado en el ministerio de industria e incluye zonas industriales definido por ordenanza.
I	Industria	Toda actividad industrial distribuida en el territorio que ocupa la mayor parte de la superficie.
D	Depósito	Galpones, Silos, tinglados, estructuras cerradas y que ocupan la mayor parte de la superficie.
C	Comercial	Actividad comercial, Estaciones de servicio, etc.
EVPC	Espacio Verde Privado Comercial	Espacios industriales con mucha parquización
INST	Instituciones	Escuelas, INTA, Municipalidad, fundaciones, Sociedad Rural, Iglesias, etc.
UNM	Urbanizado No Materializado	No presenta viviendas , presenta apertura de calles y/o luminaria, cordón cuneta, etc.
PE	Playa de Estacionamiento	Estacionamiento descubierto, playa de maniobras, camiones, automóviles, etc.
SD	Sin Definir	Uso no determinado
CI	Cría Intensiva Animal	Cerdos, vacas, pollos, feed lot, etc.

FUENTE:
Elaboración propia
en base a los datos
de Guzmán (2019) y
Bollati (2020).

AG	Agrícola Ganadero	Uso mixto entre agrícola y ganadero (tambo y cría a corral).
A	Agrícola	Cultivos de maíz, trigo soja, centeno, etc.
CSA	Campos sin actividad	Suelo modificado, con indicios de actividad agrícola, sin actividad reciente.
F	Forestación	Con cobertura vegetal implantada o natural
CEM	Cementerio	Cementerios privados y/o públicos
R	Residuos	Acopio de residuos, vertederos, basurales municipales y/o clandestinos
PTELC	Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos Cloacales	Terreno utilizado para el tratamiento de efluentes cloacales
PTEL	Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos	Terreno utilizado para el tratamiento de efluentes
IS	Infraestructura de servicios	Antenas de telefonía, estación meteorológicas, centrales transformadoras de energía
PA	Pista de avión	Hangar y pista de aviones.

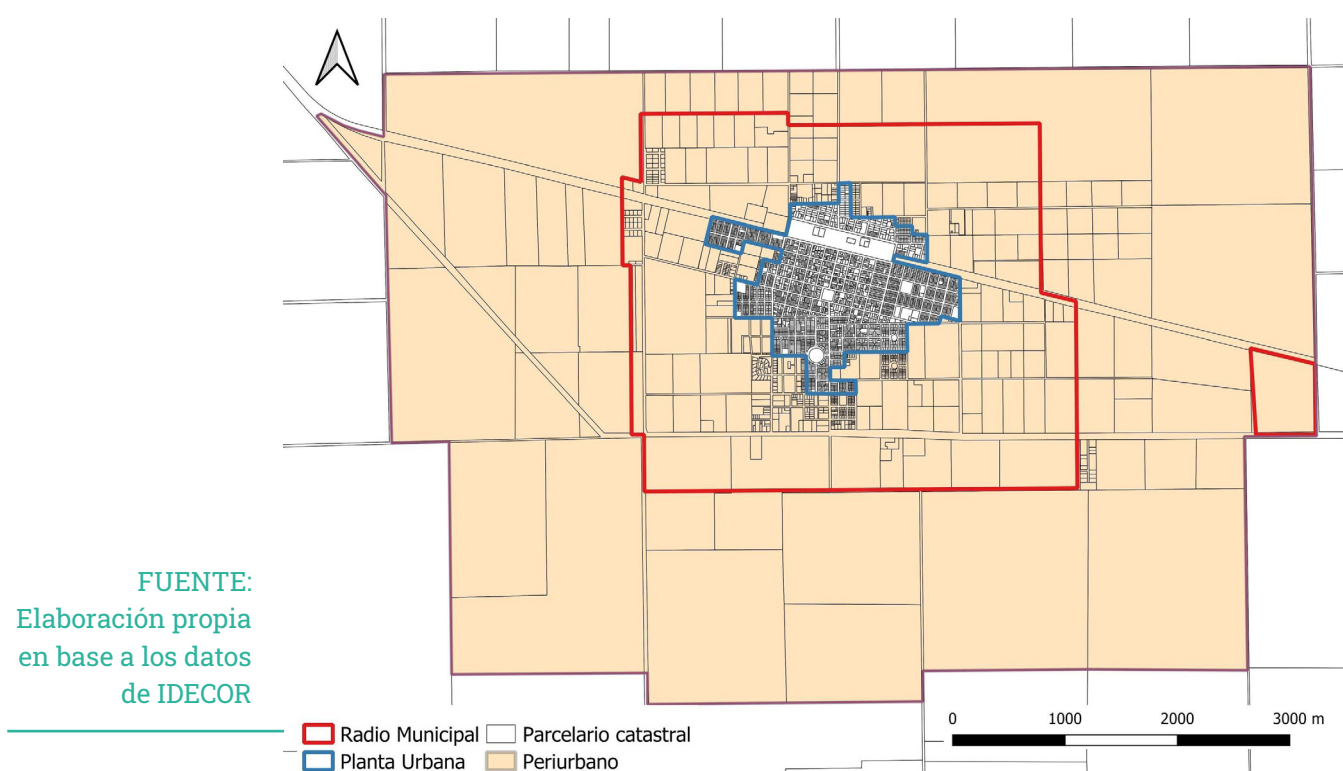
Se trabajó también sobre los espacios verdes presentes en la localidad, de modo tal que se construyó una planilla de relevamiento en donde se establecieron variables, tales como; la fisonomía vegetal, distribución y equipamiento disponibles en estos lugares.

Los resultados mostraron que el periurbano de Adelia María excede el radio municipal en función a la fisonomía mixta (Figura N°1A) con una superficie total de 4.021 hectáreas de periurbano (conformadas entre jurisdicción municipal y provincial), estando solamente, dentro del radio municipal pretendido, unas 1.072 hectáreas. Por lo cual, de las 1282 hectáreas de jurisdicción municipal, el 83% es periurbano. Dado que es un valor alto, demuestra sobre este territorio, una demanda de gestión que tenga en cuenta una convivencia entre los usos urbanos y periurbanos.

Desde la ecología del paisaje, por un lado, se considera que el fraccionamiento del espacio expone condiciones diferentes que pueden ser favorables o

desfavorables, dependiendo el caso. Tal es así, que se establecieron zonas en base a las principales vías de acceso. Esto permitió determinar la cantidad de parches de los diferentes tipos de usos del suelo, posibilitando, posteriormente, el análisis de distintas variables referidas a los actores del territorio y a su heterogeneidad.

Figura N°1A. Periurbano de Adelia María.



Por otro lado, la Ordenanza Municipal (OM) N°965/11 establece Unidades Ambientales, las cuales están definidas en la Tabla N°2A. Luego, aquellas mismas unidades fueron mapeadas, resultando la Figura N°2A.

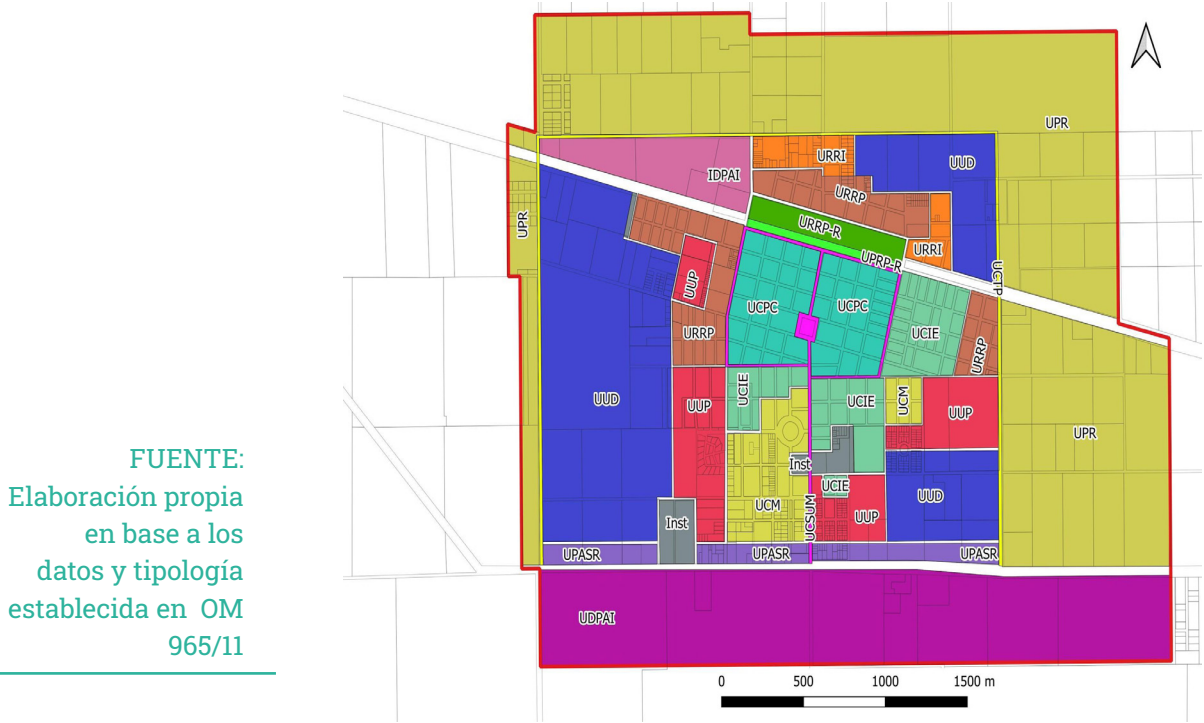
Tabla N°2A. Unidades Ambientales.

SIGLA	Referencia	Detalle
UCPC	Unidad de Conservación Paisajística y Consolidación de la Identidad del Núcleo Central	Casco Histórico con elementos de clara legibilidad e identidad urbana. Acciones de mantenimiento y control de las edificaciones en altura a través de su regulación
UCIE	Unidad de Consolidación de Infraestructura y Equipamiento	Requiere de consolidación en cuanto a la provisión de infraestructura (pavimento y completamiento del alumbrado) y servicios
UCM	Unidad a Consolidar y Mantener	Áreas en proceso de consolidación, el cual debe alentarse sin alterar las características del entorno consolidado
URRP	Unidad de Rehabilitación y Revitalización Barrial Parcial	Caracterizada como "Área de Asentamiento Criollo", donde es necesario la provisión y rehabilitación parcial en infraestructura, equipamientos y/o viviendas. Implementar acciones de conexión e integración con el resto de la ciudad
URRI	Unidad de Rehabilitación y Revitalización Barrial Integral	Requiere de acciones relacionadas a la provisión y completamiento global de las infraestructuras, los servicios correspondientes a equipamientos, como así también la rehabilitación parcial o total de viviendas. Falta de conectividad.
UPRP-R	Unidad de Preservación y Recuperación Paisajística Recreativa	Constituye una posibilidad de incrementar los Espacios Verdes Públicos con un adecuado tratamiento paisajístico- recreativo, requiere diseño del arbolado, iluminación, juegos, ciclovías y otros, con iniciativa pública- privada
URRP-R	Unidad de Reconversión y Recuperación Paisajística- Recreativa	Requiere una política municipal y de concertación entre los actores.
UUP	Unidad de Urbanización Prioritaria	Áreas cuyas condiciones y oportunidades de urbanización pueden ser consideradas prioritarias por las facilidades de extensión de la infraestructura existente
UUD	Unidad de Urbanización Diferida, de Preservación Rural y Concertación de Proyectos Sustentables	Áreas colindantes con las UUP, cuyas características ambientales de parcelamiento, uso y la fertilidad de sus tierras, permiten alentar microemprendimientos rurales. Pueden constituir una suerte de fuelle entre el área urbana propiamente y el área netamente rural. Se permitirán edificaciones de gran envergadura.

FUENTE:
Elaboración propia en base a la tipología establecida en OM 965/11

UDPAI	Unidad de Desarrollo y/o Promoción Agro-Industrial	Requiere un control de emisión de ruidos y polución del aire a efectos de evitar la degradación ambiental del entorno. Requiere del tratamiento exterior de los silos y edificios que otorgarían a la ciudad una mayor cualificación e identidad, como emblemas o hitos visibles.
UPASR	Unidad de Promoción y Apoyo a Servicios de Ruta	Áreas de borde a la vía de acceso de la ruta provincial N° 24, requiere regularización del fraccionamiento, de retiros, cartelera, propaganda y otros.
UPR	Unidad de Protección Rural	Áreas agro-ganaderas que por su potencial económico, no se compatibiliza ni justifica una extensión del área urbanizable, constituyéndose en el cinturón verde de la ciudad como soporte ambiental para las generaciones futuras
UCTP	Unidad de Corredores de Tránsito Pesado	Constituyen vías o arterias perimetrales de la trama urbana propiamente, para la circulación del tránsito pesado, de forma tal, evitar en lo posible la degradación ambiental en términos de ruidos, polución visual y del aire de la estructura urbana en su conjunto
UCSUM	Unidad de Corredores de Servicios y Usos Mixtos	Ejes lineales de usos mixtos que requieren revalorización de su carácter lineal con intensidades y formas de ocupación del suelo diferenciada del resto de las Unidades Ambientales

Figura N°2A. Unidades Ambientales.

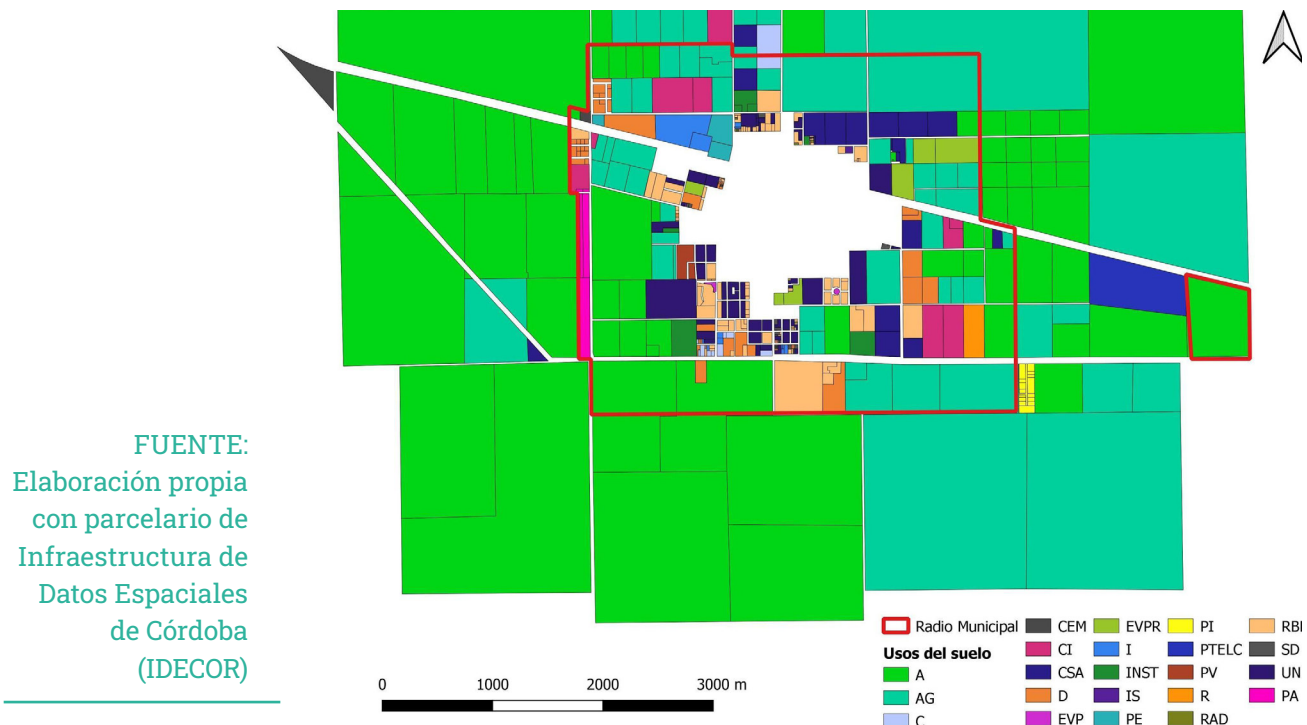


Es importante destacar que Adelia María esboza un sistema de protección de los sistemas productivos, basado en las unidades ambientales establecidas en la mencionada OM 965/11. Una de ellas es la *Unidad de Protección Rural (UPR)*, que pone límites al crecimiento urbano y se constituye como un cinturón verde. Es por esta razón que dicha unidad de protección se localiza fuera de la trama urbana propiamente de la OM 965/11.

Asimismo, las unidades UDPAI, UPRP-R, URRP-R y UUD presentan características sobresalientes ya que promocionan las actividades periurbanas, estableciendo condiciones necesarias de monitoreo y control.

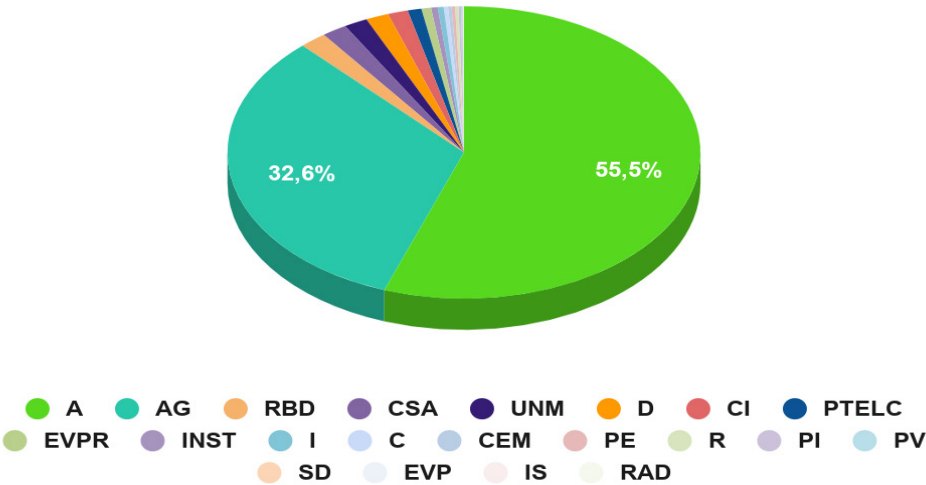
La distribución en función a los usos de suelo presentes (con un total de veintiún tipos de uso que se identificaron en base a la Tabla N°1A), se encuentra expresada en la Figura N°3A y su superficie de ocupación, en la Figura N°4A. Esto muestra una alta diversidad en los parches colindantes a la planta urbana consolidada teniendo un gradiente decreciente hacia el exterior del periurbano. Sin embargo, no es similar en los cuatro puntos cardinales, predominando una mayor mixtura en el sector norte y al sureste. Asimismo, el fraccionamiento de las parcelas que se encuentran fuera del radio municipal, hacia el oeste, puede presentar a futuro una diversidad en los usos.

Figura N°3A. Distribución de usos del suelo.



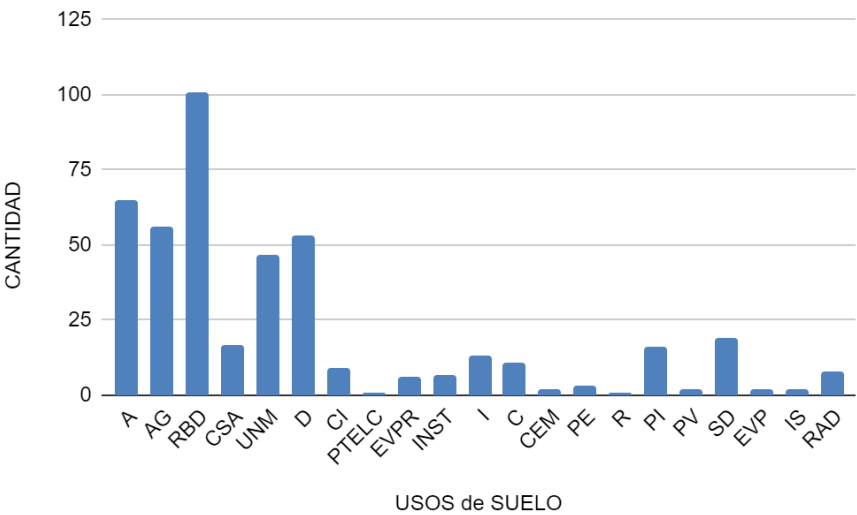
Respecto a los porcentajes de superficie ocupada, existe un predominio de usos agrícolas y agrícolas ganaderos, siendo para A (agricultura) un total de 55,5% y del AG (agrícola Ganadero) de 32,6%. Dicha proporción varía según se tome por dentro o fuera del radio municipal, siendo 42% y 32%, respectivamente, en el primer caso, y 62,5% y 34% en la zona externa.

Figura N°4A. Superficie ocupada por usos del suelo del periurbano.



FUENTE:
Elaboración propia

Figura N°5A. Frecuencia de usos del suelo en el periurbano.



FUENTE:
Elaboración propia

Dentro del radio municipal, los usos del suelo quedaron en función a la superficie y la frecuencia, como se observan en las Figuras 6A y 7A, respectivamente.

Figura N°6A. Superficies de usos del suelo en el periurbano dentro del radio municipal.

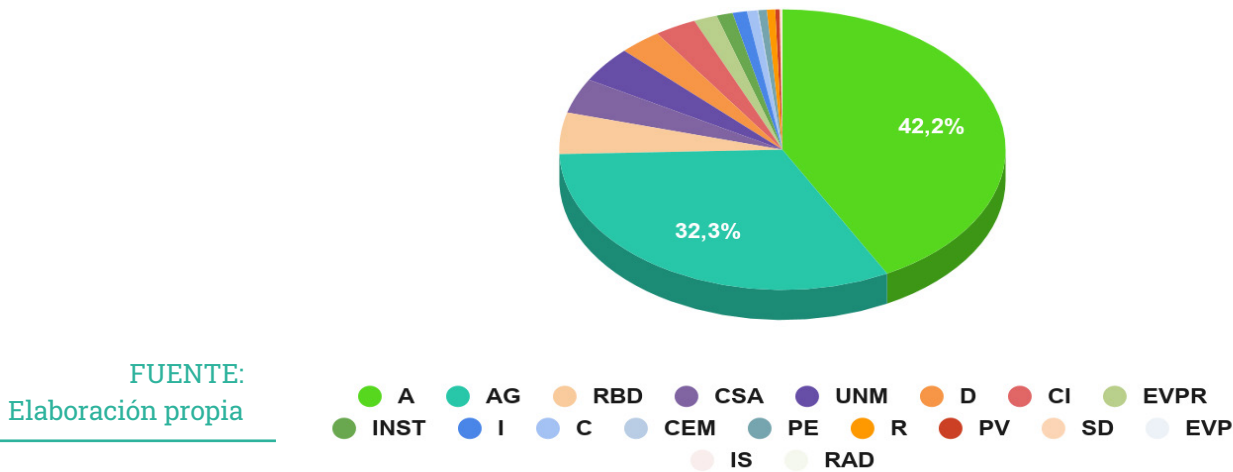
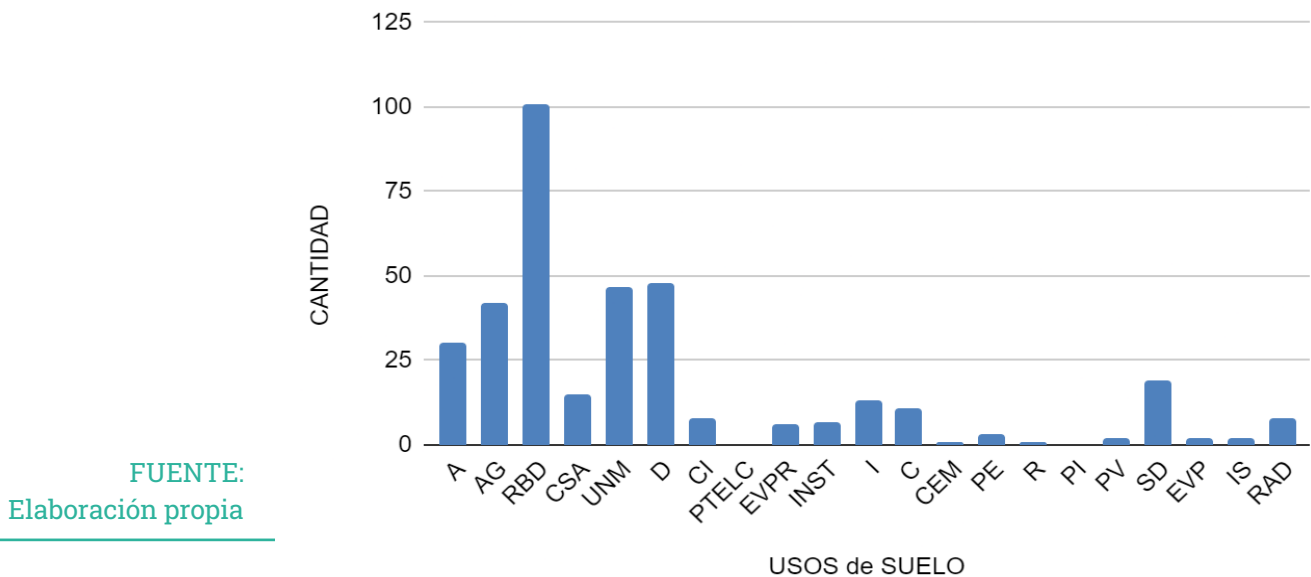
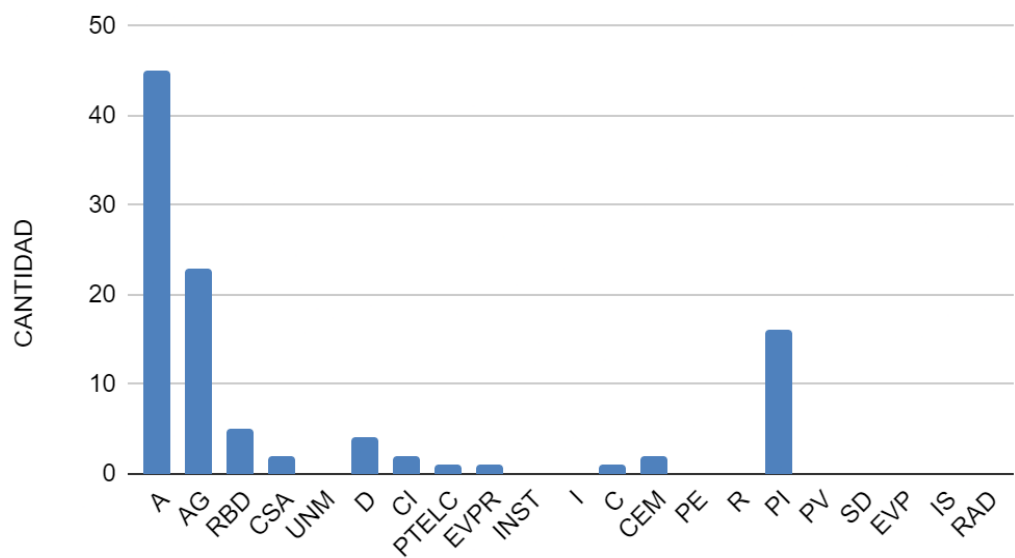


Figura N°7A. Frecuencia de usos del suelo en el periurbano dentro del radio municipal.



Respecto a la superficie ocupada por los usos del suelo en el periurbano externo al radio municipal, el 62,5% corresponde a uso Agrícola seguido de uso Agrícola Ganadero, con un total de 33,9%. Los restantes usos representan menos del 5% cada uno. A su vez, el valor de la frecuencia es relevante ya que existe una diferencia respecto a la frecuencia dentro fuera del radio (Figura N°8A) y en el periurbano general (Figura N°5A) siendo dominantes las unidades de los parches Agrícolas, continuado de la unidad Agrícola ganadero y luego por la de Parque industrial.

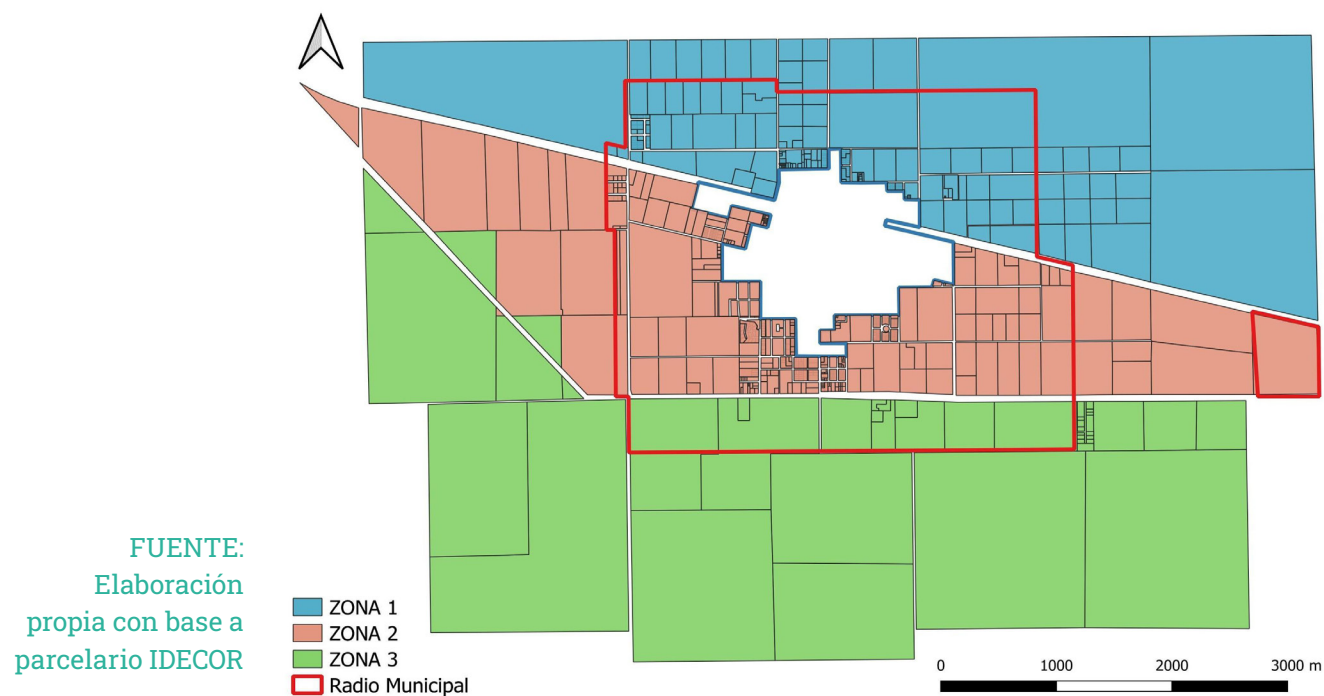
Figura N°8A. Frecuencia de usos del suelo en el periurbano externo al radio municipal.



FUENTE:
Elaboración propia

Otro punto importante a considerar en este apartado, es el de las vías de acceso. Esto es así debido a que se trata de procesos de fraccionamientos del territorio, por lo cual para esta localidad, se consideraron las Rutas Provincial N°24 y las calles 25 de Mayo y 9 de Julio-paralelas al trazado del ferrocarril-, quedando dividido el territorio periurbano en tres zonas (Figura N°9A).

Figura N°9A. Zonas del periurbano.



Para cada una de estas zonas se estableció la superficie y frecuencia de unidades de cada parche, como se puede observar en las Figuras N°10A, N°11A y N°12A.

Figura N°10A. Superficies y frecuencia de usos del suelo en la Zona 1.

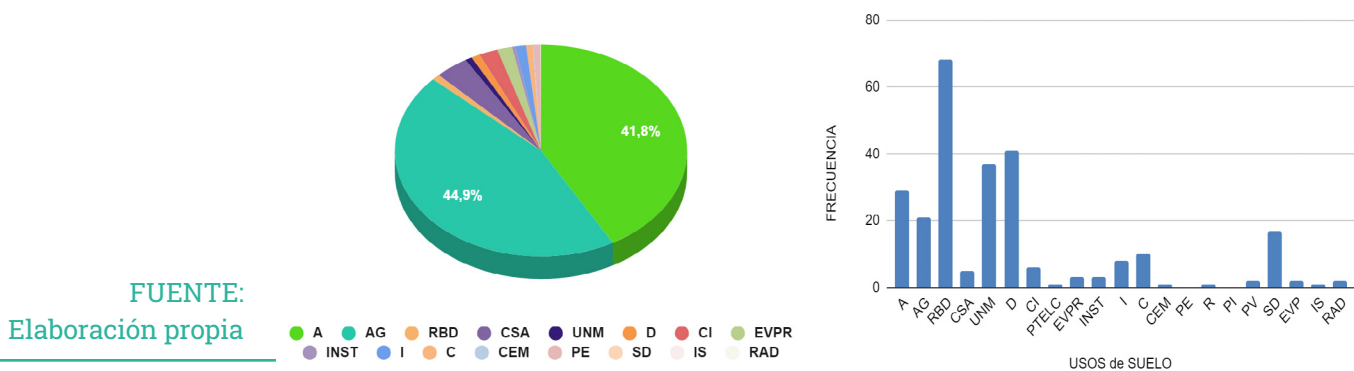


Figura N°11A. Superficies y frecuencia de usos del suelo en la Zona 2.

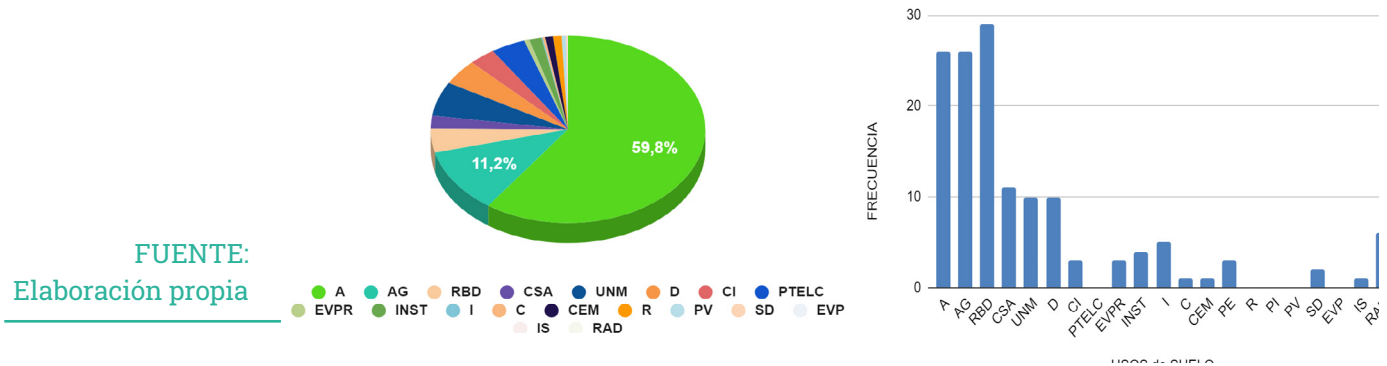
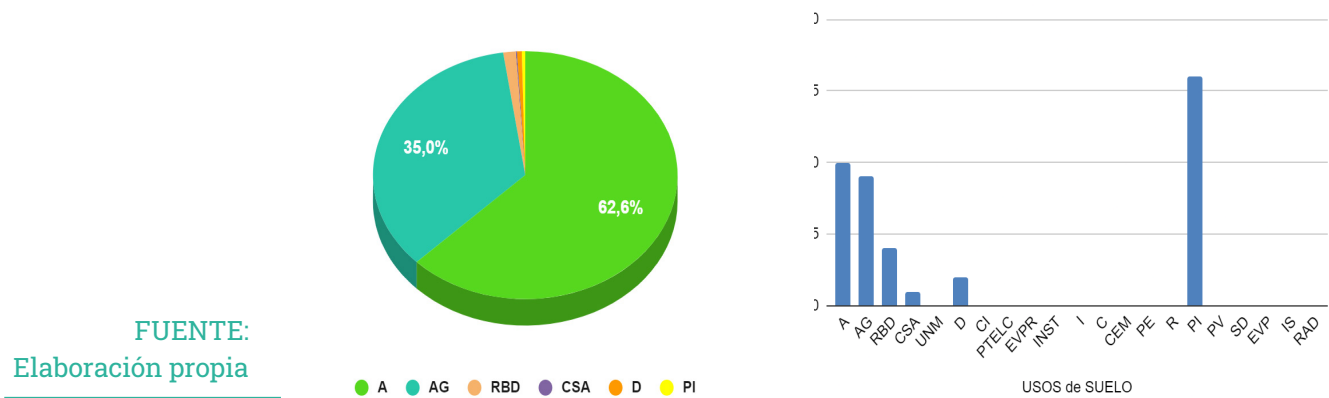


Figura N°12A. Superficies y frecuencia de usos del suelo en la Zona 3.

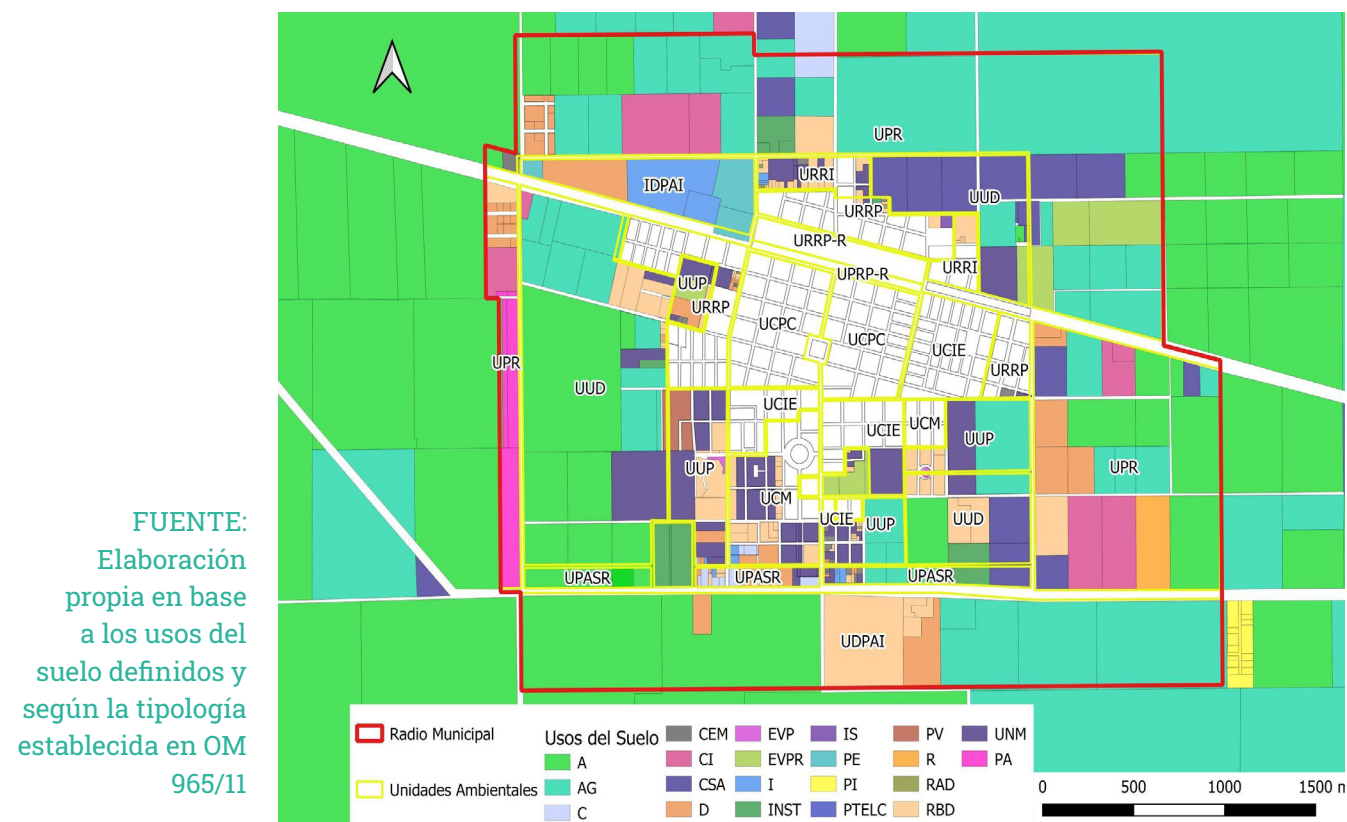


Como se puede observar, en todas las zonas se mantiene el dominio del parche Agrícola seguido del Agrícola Ganadero. No obstante esto, existe una marcada diferencia entre la zona 2 respecto de las otras zonas, ya que en aquélla los límites entre los usos urbanos y rurales es más visible, contando con la mayor diversidad de usos y teniendo una mayor superficie dentro de la jurisdicción municipal pretendida.

Adicionalmente, se realizó una comparación entre las Unidades Ambientales establecidas por la ya mencionada Ordenanza Municipal (OM) N°965/11 y los usos del suelo identificados (Figura N°13A), lo cual demuestra que deben ser redefinidas las unidades ambientales, no sólo por la necesidad de redefinir la concepción del ambiente, concebido como un mero soporte físico, sino también para mejorar la compatibilidad entre los usos determinados en la ordenanza y los usos actuales. Asimismo, la OM incluye tanto fraccionamiento

y ordenamiento como aspectos de edificación, lo que requeriría establecerlo y definirlo en ordenanzas separadas.

Figura N°13A. Unidades Ambientales y usos del suelo del periurbano.



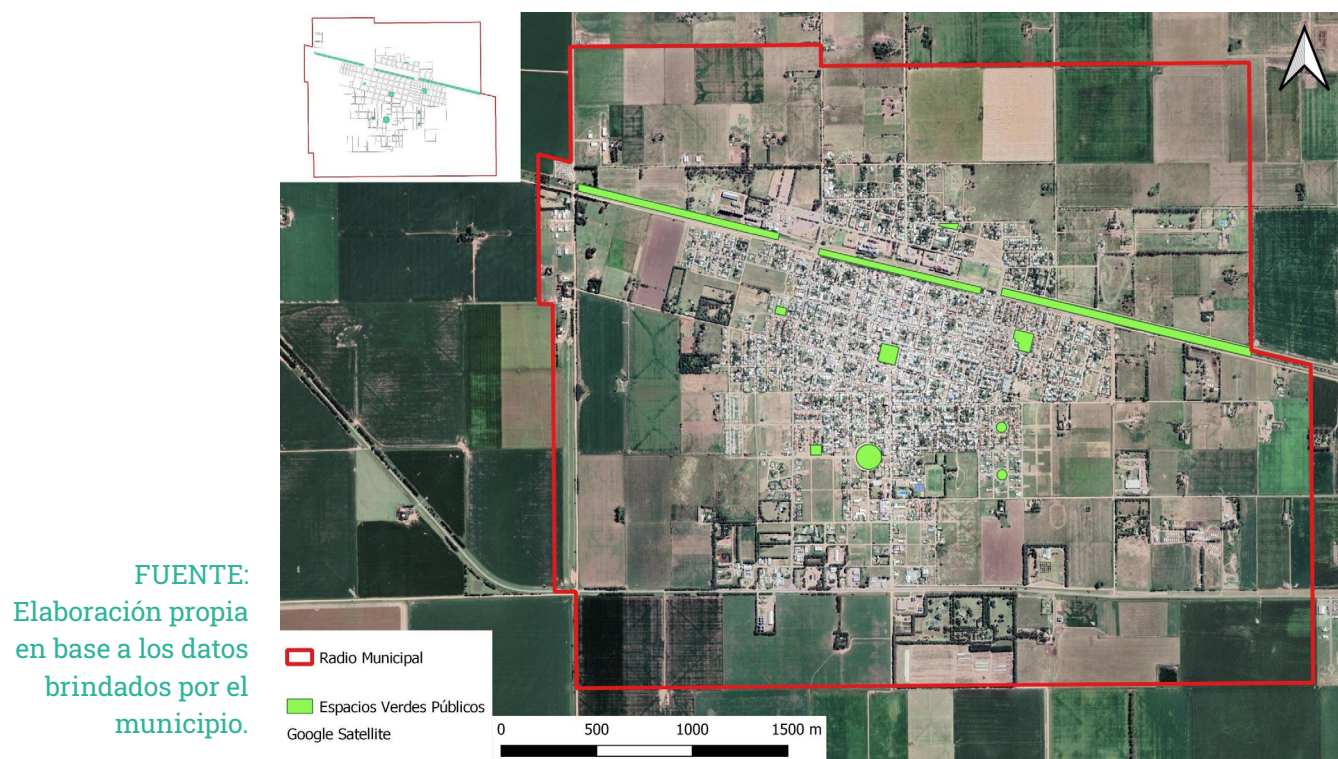
Otra de las tareas que se llevaron a cabo para el cumplimiento del objetivo planteado en este apartado, consistió en la clasificación y posterior mapeo de los espacios verdes de Adelia María (Figura N°14A). Esta etapa constituye un aspecto relevante para poder determinar una de las aristas de la calidad ambiental y la conectividad entre los ambientes naturales o seminaturales del periurbano y la planta urbana consolidada. A este respecto, es importante identificar la densidad de espacios verdes por habitantes, resultando en este caso, de un total de 19,47m² por habitante¹. Sin embargo, sería importante establecer un nomenclador de espacios verdes y un enriquecimiento de

1 Para hacer este cálculo se tuvo en cuenta una proyección estimada en 8.670 habitantes para la localidad de Adelia María.

aquellos que cuentan con poca vegetación y equipamiento. Respecto a la distribución se podría incrementar en el sector norte y suroeste.

De la encuesta² realizada a una muestra de la población, el 85,5% de la población manifestó que utiliza los espacios verdes pero la frecuencia en la cual los usan mayoritariamente responde a un uso esporádico, con un 52,7%; seguido por los fines de semanas, representando un 29,7% de los usos totales de espacios verdes.

Figura N°14A. Imagen satelital que muestra los Espacios verdes de Adelia María.



Otra de las actividades que se realizó consistió en un desarrollo exploratorio de la fisonomía arbórea presente en el periurbano (Figura N°15A) la cual incluye las cortinas y macizos forestales, con vegetación nativa y exótica.

² Ver desarrollo del cuestionario Objetivo D.

Como se puede observar, las unidades, en su gran mayoría, son pequeñas; las cuales terminan padeciendo un gran efecto de borde, exponiéndose a un efecto insular ya que son pequeñas unidades aisladas entre sí.

A este respecto, volviendo al esquema de zonas mencionado anteriormente, se puede concluir que la zona 3 es la que presenta la mayor pobreza en fisonomía arbórea. En la zona 2, por su parte, está presente el único macizo forestal que pertenece al predio de la planta de tratamiento de efluentes.

Figura N°15A. Fisonomía arbórea.



Es por esto que, se recomienda un enriquecimiento por medio de la ley agroforestal de los campos dentro del periurbano, que se encuentran fuera del radio municipal, para reducir la pérdida de hábitat y biodiversidad, desde un enfoque ecológico. Dentro del radio municipal, la construcción de corredores, entre las unidades de fisonomía vegetal y los espacios verdes consolidados, deberían considerarse para reducir el efecto *isla de calor* que

generan las urbanizaciones aportando, así, a la calidad del aire de la zona en estudio. En este sentido se trata de consolidar las vías de acceso existentes, como la ruta Provincial N°24 y las calles 25 de Mayo y 9 de Julio; y las vías ferroviarias, para aprovecharlas como corredores biológicos, incrementando la vegetación³.

Finalmente, otra de las cuestiones que se considera necesario a los fines de la gestión del ordenamiento ambiental del territorio, es la de repensar y redefinir el concepto de ambiente. En efecto, se trata de un sistema complejo y, por lo tanto, desde este trabajo, se lo concibe desde un enfoque distinto al que aparece en la ordenanza municipal aquí considerada ya que se lo aborda desde una visión netamente habitacional y urbanística. A este respecto, se sugiere establecer una actualización de la OM N°965/11, en base a los usos del suelo y propuesta de Ordenamiento Ambiental del Territorio, diferenciando de ésta el código de edificación.

3 Preferentemente nativas, en los casos que no sea posible, exóticas no invasoras.

B. Identificación de los actores e instituciones clave.

Cuando nos acercamos a una comunidad para gestionar procesos de investigación, los investigadores y las investigadoras nos insertamos en una realidad compleja y diversa, de la que formamos parte junto con otros sujetos. Sujetos que tienen diferentes miradas, objetivos, modos de acción, intereses, recursos; legitimidad para participar en determinados temas y un sinfín de otras cuestiones.

Desde esa mirada, el abordaje y análisis de los actores que conforman parte del tejido social de la localidad de Adelia María se estableció como un aspecto clave de análisis.

En este sentido, nos valemos de los aportes de Robirosa (2008) quien establece que un actor social se distingue por sus particulares percepciones, su cultura institucional, sus intereses, objetivos y valores, su racionalidad y los recursos y capacidades de que dispone.

Ahora bien, el mapeo de actores es una herramienta de indagación que permite identificar y caracterizar una diversidad de actores sociales existentes en el escenario de intervención.

Cuando hablamos de mapeo de actores no se hace referencia a un sólo modo de identificar y caracterizar actores sociales. Por el contrario, el mapeo varía según el punto de partida y aquello que se desea graficar y relevar. Estos diferentes modelos no constituyen recetas para el análisis, ni tampoco son contradictorios entre sí, más bien resultan complementarios, lo cual enriquece el trabajo.

En efecto, para poder alcanzar el objetivo planteado en este apartado, se propuso construir un relevamiento de los actores e instituciones más relevantes de la localidad y poder indagar en conjunto con el equipo de gestión, cómo son los vínculos, analizar el trabajo institucional y describir las relaciones entre todos los actores implicados.

Las metodologías y técnicas implementadas por el equipo tuvieron que planificarse en el marco de la pandemia global producida por el Covid-19. En este sentido y en una primera instancia se desarrolló un proceso exploratorio, instrumentado a través de técnicas y procedimientos de recopilación de datos de manera virtual por medio de páginas web y documentos oficiales, estableciendo una planilla con información clave sobre las instituciones y actores que conforman el entramado social local.

En una segunda instancia, se elaboró una entrevista estructurada en cuatro bloques, los cuales se construyeron por temáticas:

- Económicas
- Educativa
- Social/Cultural
- Salud

Dicha entrevista, tuvo como objetivo indagar, junto al equipo de gestión de la Municipalidad, acerca de los lineamientos generales y particulares dentro de las diferentes políticas públicas, como así también del trabajo que se desarrolla con las diferentes instituciones durante cada proceso. En este marco, también se analizó la percepción que se tiene sobre las actividades que se realizan cómo consideran la red vincular que se construye desde la experiencia, y también, cuáles son los aspectos que les gustaría cambiar o profundizar al respecto.

A tal efecto, la estructura del cuestionario estuvo guiada por los bloques temáticos establecidos en la etapa del relevamiento, con preguntas semiestructuradas, permitiendo tener un amplio margen de flexibilidad para el desarrollo de la conversación formal entablada durante la entrevista.

En una primera etapa exploratoria se obtuvo una serie de resultados que permitió confeccionar una planilla de base informativa con datos acerca de las instituciones y actores relevados. Tal es así que la herramienta nos permitió visualizar el conjunto de actores que construyen lo que desde el espacio investigativo denominamos la “red” del mapeo, elemento clave para poder indagar posteriormente los diferentes interrogantes que nos propusimos con el relevamiento. El Plan Estratégico Territorial de Adelia María (2017) aportó a una primera visión de los actores, sin embargo, se consideró como fuerte los aportes establecidos por los gestores.

Bloque Económico

Dentro de dicho bloque se conversó con el equipo de gestión acerca del perfil productivo que asume la región y se destacó la actividad agrícola ganadera como actividad clave, desde donde se construye la identidad productiva de la localidad de Adelia María. Dentro del documento elaborado para el mencionado Plan Estratégico de la localidad- construido a partir de la participación de actores institucionales del área de gestión y la comunidad en general-, también se destaca a dichas actividades como las principales, seguidas por la producción láctea con una alta participación, agregándose una incipiente industria local referida al acopio de cereal y oleaginosas. A este respecto, el Intendente manifestó que, dentro de la fuerte vinculación establecida con dichas actividades primarias, se reconoce como a una de las principales empresas asentadas sobre la localidad, la de Molino Harinero Cañuelas S.A, junto con otras tres destacadas empresas dedicadas al acopio de cereales las cuales no solo establecen fuentes de trabajo, sino que construyen una red productiva que se asienta sobre la comunidad. Tal es el caso del transporte de carga representando una importante actividad económica y las fábricas metalúrgicas o talleres asociados al rubro agrícola ganadero.

Dentro del análisis socio productivo, también se abordó el componente empleo como un factor clave en el marco del desarrollo local que se planifica. Al respecto, el Plan Estratégico describió, para el año de su publicación, que la tasa de desempleo de la localidad se encontraba alrededor de un 3,8%, interpretando el porcentaje como bastante aceptable y estimando que la demanda de empleo se encontraba considerablemente cubierta. En la misma línea, ante la consulta sobre políticas públicas de empleo, el equipo de gestión describió que el área social es la que se encarga de articular los programas nacionales o provinciales y que, en los últimos años, han tenido un impacto considerable en la promoción de empleo, principalmente en los y las jóvenes de la localidad. La Municipalidad, por su parte, cuenta con un programa de financiamiento propio para el otorgamiento de becas a jóvenes que se encuentran o bien finalizando sus estudios o en la búsqueda de empleo. De este modo, Jorge Marino, Intendente de la localidad nos comentaba:

No son becas muy grandes en cuanto a lo económico, pero es un beneficio que hace el municipio para facilitarles a los chicos que estudian y trabajan (...) Son programas que duran unos 6 meses aproximadamente y después se van renovando (02/03/2021).

Si bien la localidad cuenta con un colegio agrotécnico donde las y los estudiantes que asisten aprenden conocimientos fuertemente vinculados a las actividades primarias presentes en la región, existe el desafío de promover la educación superior o especializaciones que favorezcan el desarrollo socioproductivo a nivel local.

Acerca de las políticas públicas que se implementaron durante el último tiempo o son planificadas para llevar adelante, se destaca un proyecto para la creación de un frigorífico, que, según Marino, tiene como eje central potenciar la producción ganadera -especialmente la producción porcina- ya que Adelia María es una localidad que cuenta con una importante actividad en esta materia. El mencionado proyecto representa un anhelo muy importante ya que sería un gran apoyo al sector productivo y varias unidades productivas están con muchas expectativas al respecto.

Asimismo, se analizaron los actores pertenecientes a la economía social, siendo la cooperativa eléctrica y la telefónica las organizaciones encargadas de brindar servicios concesionados por el municipio a la comunidad. En el caso de la Cooperativa Eléctrica Adelia María (CELAM), por un lado, se trata de una organización de tradición histórica responsable de brindar los servicios de electricidad y agua potable. En relación a este último se está finalizando un proyecto articulado entre la institución, el municipio y el gobierno de la Provincia de Córdoba para mejorar la prestación del servicio. Por otro lado, la Cooperativa Telefónica de Adelia María Ltda. es la institución responsable de brindar el servicio de telefonía, internet y cloacas. En cuanto a este servicio, se destaca el trabajo dentro de la planta de tratamiento de afluentes cloacales que desde hace varios años puso en funcionamiento la organización. En palabras de Marino:

Adelia María tiene una planta de residuos cloacales que es modelo (...)
El municipio les ha dado la concesión por unos cuantos años, ellos trabajan y cobran la cuota y van subsistiendo con eso (02/03/21)

Efectivamente y tal como se ha analizado a lo largo de las entrevistas, estas organizaciones que se acaban de mencionar son clave para la comunidad, no sólo por el tipo de actividad que llevan adelante, sino también por su constante aporte al desarrollo local y a la participación activa de la población dentro de dichas instituciones.

Bloque educación

Este bloque se propuso con el objetivo de indagar acerca de las instituciones educativas presentes en la localidad, comprendiendo que el acceso a la educación. Junto con la salud, la cultura y el deporte; constituyen el capital humano de la comunidad. De esta forma, se conversó en el marco de la entrevista no sólo de cuáles son las instituciones educativas de Adelia María, sino también del trabajo que desarrollan, la visión del gobierno dentro del eje educativo y las políticas públicas que desde allí se implementan o planifican. Los datos que brinda el documento publicado para el Plan Estratégico representan un panorama estadístico de los diferentes indicadores en este aspecto, describiendo que el analfabetismo para el año 2017 era del 6,2%, mientras que el porcentaje de personas adultas sin educación superior alcanzaba el 89%, visibilizando un destacado déficit en la formación profesional. En este sentido, a partir de la entrevista, surgió el tema de las diferentes herramientas y políticas públicas que promueven la formación profesional, dando cuenta de que desde el municipio existe la capacidad de articular y coordinar convenios con instituciones de nivel superior. Esta tarea tiene como objetivo acercar la oferta educativa, ya sea para concurrir a los centros de nivel superior que se radican en la región o para facilitar las propuestas a distancias con que las universidades vienen trabajando durante los últimos años:

Lo que hacemos como municipio es conseguir descuentos para que todas las personas de Adelia María se puedan inscribir por esa universidad y a su vez también tenemos en la Universidad de Río Cuarto camas compradas, inclusive con otras instituciones de Adelia María, como las cooperativas donde tratamos de que puedan acceder (...), los chicos que quieran estudiar y no tengan la posibilidad económica de radicarse en un departamento. Siempre tratamos de acompañar y fomentar un poquito esto para que tengan distintas alternativas respecto a esto de las carreras terciarias o universitarias (Marino, 02/03/2021).

Si bien la articulación tiene como finalidad contribuir a la formación profesional, la idea, según nos comentan desde el municipio, es que luego pueda radicar su labor en Adelia María para seguir contribuyendo a su desarrollo. Es por esto que el trabajo en este aspecto representa un desafío importante para el gobierno local.

En relación a los otros niveles educativos, la localidad cuenta con un colegio de Educación Especial, jardines de infantes, tres instituciones educativas destinadas a la educación Inicial y primaria, dos institutos de educación

secundaria; y además cuenta con una escuela para personas adultas (como son el CENPA y el CENMA)⁴. Ante la consulta respecto al trabajo desde el gobierno local con dichas instituciones nos comentaron que desde el inicio del mandato lo vienen desarrollando muy de cerca con todas, destacando que más allá de ser una localidad pequeña donde los vínculos sociales resultan de mayor cercanía, la clave para lograr el trabajo en conjunto se encuentra en la predisposición y buena relación con las y los directivos. El contexto de la pandemia describen, es un escenario claro que demuestra dicha articulación ya que se firmó un acuerdo para trabajar en conjunto la accesibilidad a la educación dentro de este marco, brindando la posibilidad de acompañar y aportar elementos claves para su desarrollo. Por otra parte, el municipio tiene a disposición un gabinete psicopedagógico que brinda a las instituciones la posibilidad de abordar con profesionales diferentes problemáticas que puedan surgir en niños, niñas y jóvenes de la comunidad, brindando un marco de contención y promoción integral. Estas herramientas si bien son planificadas y ejecutadas por el Estado Municipal, destacan que el trabajo en conjunto y coordinado es un aspecto muy importante para lograr grandes resultados.

Bloque sociocultural

El deporte y la cultura, como actividades centrales en el desarrollo de entramados sociales y colectivos, se presentan como otros de los componentes fuertemente vinculados a la educación y a la salud. Todos estos, en su conjunto, permiten analizar las características del componente social de la comunidad, y reflexionar acerca del desarrollo humano, los desafíos que presenta y sus potencialidades.

La etapa exploratoria permitió visualizar un conjunto de instituciones deportivas y culturales históricas para la comunidad, con un fuerte valor simbólico. Mediante la revisión de diferentes documentos y a partir de la entrevista, se reconoce, entre las instituciones destacadas, dos clubes históricos de la localidad que brindan la posibilidad de realizar una diversidad de actividades deportivas, tanto competitivas como recreativas. A estos espacios, se suma un polideportivo y dos clubes de menor envergadura que son reconocidos por el equipo de gestión como espacios clave para la integración social y la contención de las y los jóvenes. Desde el municipio, describen que dichas actividades tienen un valor muy importante desde el

4 Centro Educativo de Nivel Primario para Adultos y Centro Educativo de Nivel Medio para Adultos

aspecto social, es por ello que se articula y acompaña permanentemente a todas las instituciones. Al respecto, Marino comentaba lo siguiente:

Desde el municipio le brindamos durante diez meses del año una ayuda económica, un aporte para que ellos le puedan facilitar y solventar un poco de gastos(...) También organizamos en conjunto con los clubes que tienen piletas, natatorios, hacemos colonias de verano municipal que ahí el municipio hace todo el aporte económico, en conjunto tratamos de armar un proyecto de verano para que todos los chicos tengan la posibilidad de ir a nadar y participen de los entretenimientos que hacen para el verano (02/03/2021).

En relación a las instituciones sociales y culturales también se reconoció e indagó acerca del trabajo que desarrolla el Centro de Jubilados y Pensionados. A esta institución la describen como un espacio muy importante para el esparcimiento y la integración de las y los adultos mayores de Adelia María. Si bien la pandemia limitó varias de las actividades que se llevaban adelante, como por ejemplo, talleres de peluquería, juegos recreativos, encuentros culturales; entre otras, el gobierno local trabaja conjuntamente con la institución para brindar apoyo financiero y poniendo a disposición los recursos materiales y/o profesionales con los que dispone. Por último, se analizó brevemente el espacio donde funciona el Museo Histórico, institución que promueve y fomenta una serie de actividades culturales y mantiene viva la historia identitaria de la localidad.

De esta forma, desde la visión del proyecto político, las actividades deportivas y sociales representan un aspecto clave para el cuidado de la salud y la integración social comunitaria.

Bloque salud

En el marco de comprender a la salud como un estado completo/perfecto de bienestar físico, mental y social, lo cual no se limita únicamente a las afecciones o enfermedades, resulta incompleto abordar esta temática disociada de la accesibilidad a la educación, el trabajo, y los diferentes aspectos sociales que anteriormente se analizaron. Es por ello que, resulta necesario aclarar que este bloque estuvo orientado al análisis de las instituciones de salud que posee la localidad, las políticas públicas vigentes junto a los proyectos planificados para brindar respuestas a las diferentes demandas de la comunidad, entendiendo la accesibilidad a la salud como la posibilidad de las y los ciudadanos de recibir cuidados de salud cuando resulte necesario.

Cabe destacar, que a partir de marzo de 2020, tanto los servicios sanitarios como la gestión local, se vieron atravesados por la pandemia del COVID 19, impactando de manera directa en el funcionamiento de las instituciones de salud tanto públicas como privadas.

De este modo, se reconoce el Hospital Público Municipal Adelia María como la institución destacada en materia de abordaje para la prevención y atención de salud.

Ante la consulta de si existen otros espacios de atención, desde el municipio nos comentaron que actualmente el Hospital es la única institución responsable en abordar esta temática, pero que se está construyendo un proyecto junto a una institución religiosa para firmar un convenio con el objetivo de habilitar una sala de primeros auxilios. De este modo, el Intendente describe:

Estaríamos armando una salita de primeros auxilios que permita descongestionar un poco el hospital, porque la verdad es el único lugar que hay para internación y que trabajan todos los médicos del pueblo, y bueno llega un momento en que se satura de gente, entonces estamos buscando para poder trabajar en otro lugar para descomprimir un poco (02/03/2021).

Si bien la pandemia condicionó el funcionamiento habitual para la prestación del servicio, se ha logrado mantener, mediante la división de dos áreas, la atención para el abordaje del covid-19 y las demás funciones habituales que viene desempeñando el hospital. En relación a su desempeño, de la entrevista realizada surgió como un aspecto de debilidad, la posibilidad de radicar profesionales a la hora de planificar políticas públicas en materia de salud. En este sentido, si bien el presupuesto destinado para ello es considerablemente importante, al ser una localidad pequeña, la oportunidad de radicar médicos y médicas es un aspecto a tener en cuenta, ya que no han logrado consolidar un equipo de trabajo a largo plazo. Asimismo, ante la consulta sobre el abordaje de problemáticas o estudios de mayor complejidad, actualmente se encuentran trabajando de forma continua con el Hospital de Río Cuarto, ciudad que se ubica a unos 90 kilómetros de Adelia María.

La localidad en cuestión cuenta, además, con un área de asistencia social para abordar las problemáticas de violencia de género, espacio que contiene y acompaña a las víctimas. Respecto a esto, recientemente se firmó un convenio junto al área de la mujer perteneciente al Gobierno de la Nación

para intercambiar herramientas y programas que permitan aumentar la capacidad de respuestas a dichas situaciones.

Por último, se analizó el trabajo actual en materia de prevención, destacándose un convenio firmado con la RAAC⁵, el cual tiene entre sus ejes capacitar el personal de los centros educativos y la prevención territorial desplegando un conjunto de herramientas para prevenir y promover la salud articulando con distintos actores u organizaciones sociales. En este marco, Jorge Marino describe que actualmente se encuentra en marcha el desarrollo de las actividades correspondiente al nivel 1 del programa, el cual tiene como objetivo disponer una serie de actividades sanitarias que apuntan a la prevención del consumo de drogas, implementando talleres de fortalecimiento familiar y emocional que pueden dictarse en diferentes instituciones.

Resulta necesario mencionar el proceso de transformación que, desde hace varias décadas, se viene desplegando dentro de la gestión pública y las estructuras institucionales, configurándose en todo el territorio. La globalización y los cambios profundos entre el Estado y la sociedad, permitieron incentivar nuevas formas de abordaje en el territorio desde una perspectiva local y regional. En este sentido, los gobiernos locales generan estrategias innovadoras de gestión entre las que se destacan; la articulación, ligada a la necesidad de mejorar la gestión pública local y las nuevas formas de entender al Estado. En este contexto, se incorporan a la agenda nuevas temáticas, entre las cuales se subrayan: la planificación estratégica del territorio, el desarrollo local; las problemáticas ambientales, entre otras.

Partir de un reconocimiento del estado actual de las articulaciones y redes territoriales que se presentan en la localidad de Adelia María es un punto clave para contribuir aportes en esta materia, repensar junto al equipo de gobierno mecanismos o estrategias para afrontar los nuevos desafíos, promoviendo diálogos directos y eficaces que instalen prácticas democráticas a nivel local.

5 Red Asistencial de las Adicciones de Córdoba (programa implementado por el Gobierno de la Provincia de Córdoba bajo la órbita de la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones del Ministerio de Salud).

C. Diagnóstico político e institucional.

Con el advenimiento de la Democracia, la política e institucionalidad Argentina se vio atravesada por una serie de cambios vinculados a la descentralización del aparato estatal y la reforma de la Constitución Nacional; los cuales acabaron por configurar una nueva geografía de responsabilidades públicas asumida por parte de los municipios.

La política es un concepto de múltiples significados que puede emplearse en torno a una serie de dimensiones. Tal es así que se la puede entender como estructura en relación al ámbito de gobierno, también como contenido que alude al curso de acción gubernamental y, en términos de proceso, que refiere a las diversas correlaciones de fuerzas y disputa por el poder. En esta línea, cuando se hace mención al concepto de ambiente, se torna preciso pensar su problematización atravesada por la multiplicidad de los mencionados significados que atraviesa a la política. Esto se debe a que el concepto *ambiente* involucra a todos los aspectos de la vida humana, irrumpiendo, asimismo, en todos los ámbitos de gobierno.

Territorio, ambiente y política se hallan imbricados. No se explayará en el concepto de territorio porque excede los alcances de este trabajo, simplemente se afirmará que cada territorio posee características productivas y pautas organizativas que, sumadas a los rasgos culturales, constituyen plataformas de enunciación que acaban por transformar el entorno local. Parte significativa de la materialización y legitimación de dichas transformaciones, se desarrollan al interior del ámbito de la gobernabilidad; resultando imperioso analizar los componentes del aparato estatal y las características que adopta el proyecto municipal de gobierno.

Con el presente objetivo se efectuó un diagnóstico político e institucional⁶ del municipio de Adelia María, a través del cual se buscó generar un análisis integral que permita expandir los marcos de la comprensión referidos a las bases, alcances y los condicionantes que posee la gobernabilidad local respecto del abordaje ambiental de su territorio.

⁶ Se entiende por instituciones al conjunto de normas y conductas, formales e informales, que moldean las interacciones que se producen en el seno de la sociedad.

En función de ello, el diagnóstico se organizó en torno a dos grandes ejes:

- **Estructura de la Administración Pública**, que se refiere a las capacidades estatales que se despliegan en el territorio (Bernazza *et.al*, 2015); donde la forma política, económica e institucional que adopta dicha estructura se encuentra caracterizada por el fundamento jurídico y el entramado normativo local.
- **Proyecto Político de Gobierno Local**, orientado a identificar los principales lineamientos político-económicos que asume y orienta (en un contexto determinado) el accionar de la gobernabilidad local en pleno ejercicio de su autonomía.

Estructura de la Administración Pública

En cuanto su ordenamiento jurídico la localidad de Adelia María, se rige por la Ley provincial de Régimen de Municipios y Comunas N° 8.102, que dispone de la creación de un Departamento Ejecutivo Municipal (DEM), liderado por la figura de un intendente y un Concejo Deliberante el cual se integrará con un mínimo de siete y un máximo de treinta y dos concejales.

En cuanto a la conformación del Departamento Ejecutivo (Capítulo III, Artículo N° 47 de la mencionada ley) se establece que las secretarías serán establecidas por ordenanzas, quedando designado el mínimo de un secretario para el acto de refrendamiento de los asuntos de competencia de dicho poder. Mientras que en materia de las atribuciones que le corresponde al DEM se delinean las responsabilidades de hacer cumplir las normativas sancionadas por el Concejo Deliberante, ejercer el derecho de veto y promulgación parcial, proyectar y proponer modificaciones o derogaciones de ordenanzas existentes, publicar y dar a conocer el estado en el que se encuentran los diversos ramos de la administración, administrar bienes locales y controlar la prestación de servicios públicos, ejercer el poder de policía municipal como así aplicar las restricciones y servidumbres públicas al dominio privado.

Por su parte, resulta necesario poner en valor el hecho referido a que la localidad de Adelia María dispone de un organigrama municipal, el cual se constituye en una herramienta de suma importancia que resulta una de las máximas expresiones políticas referidas a la transparencia y legitimidad de la gestión gubernamental y que, de igual manera, aporta en materia de planificación y estabilidad del aparato estatal.

El territorio es definido en función de las actividades antrópicas que se desarrollan sobre su soporte físico-natural, las cuales son reguladas por un marco legal. En razón de ello, el presente análisis normativo posibilitó la interiorización respecto de las disposiciones administrativas de incidencia directa e indirecta, así como una efectiva comprensión sobre el abordaje que se efectúa sobre el ambiente.

Los principios y las garantías instituidas en las Cartas Orgánicas de las localidades, resultan de significativa importancia ya que constituyen pilares fundamentales en materia de la legislación del Ambiente y la normalización de las variables vinculadas al ordenamiento del territorio.

Adelia María no dispone de una Carta Orgánica, razón por la cual resulta de particular interés indagar respecto de las tratativas legislativas que establece el municipio en materia ambiental. En orden de alcanzar una lectura más acabada respecto del abordaje legal y normativo que efectúa el aparato estatal, se confeccionó una planilla con campos de celdas, previamente diseñadas, con las distintas áreas que conforman el Departamento Ejecutivo Municipal, los actores u organismos afectados a las normativas, oportunidades y dificultades de aplicación, identificación del objeto de regulación, grado de cumplimiento, enlace y observaciones; la cual se puso a disposición del municipio y completada por parte de los agentes responsables de las diferentes áreas.

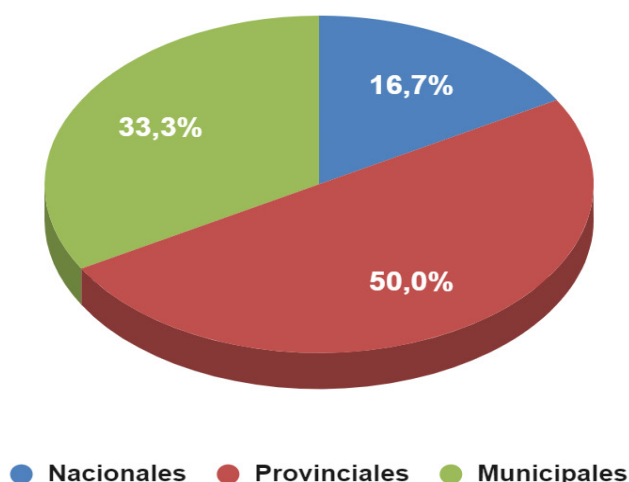
La instrumentación y circulación intra-institucional de dicho documento contribuyó a la optimización del procesamiento de la información obtenida, la cual fue analizada tomando como referencia las principales normativas nacionales y provinciales referidas a la temática. En cuanto las áreas municipales asignadas para el desarrollo de la planilla, fueron seleccionadas, tomando como principal criterio, la injerencia directa en la regulación del territorio, tales como las áreas de Obras y Servicios Público y la de Planificación y Control Urbano-ambas pertenecientes a la Secretaría de Obras y Servicios- como así también el área de Medio Ambiente de la Secretaría de Producción y Desarrollo Estratégico; siendo ésta última la única área de la que se obtuvieron las referencias normativas pertinentes⁷.

Se obtuvo, como resultado, la identificación de un total de seis normativas que, en términos de la actual gestión, se encuentran asociadas al periurbano (Figura N°1C). De esas seis, dos consisten en Ordenanzas Municipales (OM):

⁷ Lo cual acabará por imponer al presente análisis un significativo sesgo.

la N°1.055, referida a la reubicación de depósitos de productos agroquímicos galpones para pulverizadores y creación de zona de resguardo ambiental, junto a la OM N° 965/11 de zonificación; tres se refieren a leyes provinciales (Ley Provincial N° 8.936 de Conservación y protección de los suelos, Ley Provincial N° 9.306 de Regulación de los sistemas intensivos y concentrados de producción animal, junto a la Ley Provincial de Productos químicos o biológicos de uso agropecuario N° 9.164) y una sola Ley Nacional N° 27.279 de Productos Fitosanitarios.

Figura N°1C. Jurisdicción de normativas del periurbano.



FUENTE:

Elaboración propia

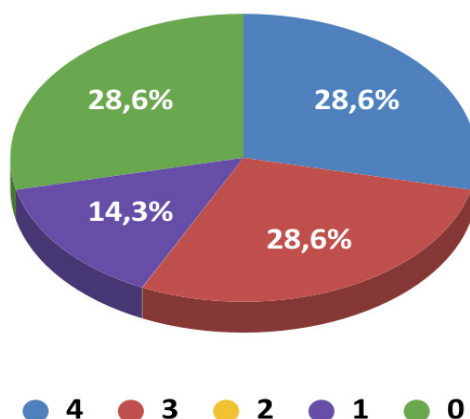
En cuanto a las áreas de aplicación y control de las normativas, se adjudicó la función de contralor a la Secretaría de Producción y Desarrollo Estratégico en conjunto con el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la provincia, ya que en torno a la planilla primó el criterio de regulación de las actividades agrícola-ganaderas, en la que las normativas municipales referenciadas resultaron ser ordenanzas de adhesión. El grado de cumplimiento de las normativas⁸ fue consignado por parte del agente municipal en función de un

⁸ Resulta importante destacar que si bien el total de las normativas identificadas fueron seis, en cuanto al grado de cumplimiento de las mismas, el agente municipal diferenció su evaluación de acuerdo a los objetos de reglamentación de la OM N°1.055, uno referido a la reubicación de depósitos de agroquímicos, y el otro lo referido a la reubicación de galpones para pulverizadores.

rango de valores de entre 0 y 4, de menor a mayor grado de cumplimiento, respectivamente (Figura N°2C). Obteniéndose como resultado una valoración promedia de 2,14. Destacándose una nula aplicabilidad de la Ley de Productos químicos o biológicos de uso agropecuario N°9.164, respecto a envases vacíos de agroquímicos, que si bien el municipio dispone de un Centro de Almacenamiento Transitorio (CAT), su habilitación es temporal debido a que la normativa establece que todos los envases vacíos deben ser entregados por parte del productor al CAT de Campo Limpio⁹.

Mientras que en lo referido a la Ley de Sistemas de Cría y Producción Animal N°9.603 (SICPA), que establece una distancia mínima de 3 km respecto de los centros poblados, cursos de agua y de zonas cuyas napas de agua subterránea se ubican a menos de 10 metros de profundidad, la autoridad de aplicación es la Secretaría de Ambiente de la provincia. En este caso, la nulidad de aplicación de la normativa se relaciona con el hecho de que, en términos del agente municipal, los entes provinciales logran cubrir denuncias puntualizadas; mientras que el rol del municipio se limita a desempeñar asesoramiento y promoción de la inscripción por parte de los productores¹⁰.

Figura N°2C. Grado de cumplimiento de las normativas.



FUENTE:
Elaboración propia

⁹ Programa de manejo de envases vacíos de productos fitosanitarios, que tiene como objetivo la promoción de un sistema de gestión agropecuario vinculado con el lavado, reciclado y su correcta reutilización.

¹⁰ Proceso que se vio comprometido con el desarrollo de la pandemia por Covid-19.

En cuanto a las dificultades existentes al momento de aplicación de los instrumentos normativos, es similar el caso de la Ley Provincial N° 8.936 de Conservación y protección de los suelos que establece la obligatoriedad de la presentación de planes prediales por parte de los productores zonales, y en la cual, si bien se dispuso la creación de dos consorcios canaleros (Norte y Sur) debido a los constantes episodios de inundaciones, el municipio no posee injerencia por fuera del radio municipal; mientras que el Estado provincial, quien sí lo tiene, no alcanza a controlar las situaciones de irregularidad.

Resulta por lo tanto evidente, que el grado de cumplimiento de las normativas, como las dificultades referidas a su aplicación, dependen en parte significativa del accionar del municipio el cual se encuentra supeditado a las injerencias legislativas de orden provincial debido a la constante convivencia de dinámicas urbanas y rurales, como la superposición de jurisdicciones; por lo que, en orden de contrarrestar situaciones de irregularidades se debe apostar, de manera bilateral, a la consolidar la articulación interinstitucional.

Respecto de los actores u organismos que se encuentran afectados, o incluso involucrados en las instancias de aplicación de las normativas, fueron señalados con preponderancia el conjunto de los productores agropecuarios y en menor medida, las empresas de venta de insumos y de pulverizaciones, Campo Limpio y los consorcios de conservación de suelos.

Por su parte, interesa efectuar una especial mención de la ordenanza de uso del suelo y zonificación (OM N°965/11) señalada en la planilla de normativas, ya que si bien dicha normativa presenta una guía de ordenamiento urbano basada en la asignación de catorce Unidades Ambientales que segmentan el territorio municipal, las cuales, a su vez, pueden delimitarse en cinco grupos diversos de unidades: de consolidación, de rehabilitación o recuperación, de urbanización, de promoción, y de corredor. Cabe resaltar que, asociadas a cada unidad, se especifican limitaciones al uso de suelo permitido, su fraccionamiento, ocupación y altura máxima, retiro mínimo y de arbolado. Asimismo, se han encontrado una serie de incompatibilidades en cuanto al uso de suelo actual (Ver Figura N°13A), lo cual pone en evidencia la necesidad de adaptación de dicha ordenanza a las condiciones actuales del territorio, como se manifestó anteriormente.

En materia de oportunidades se menciona, por parte del agente, la existencia de dos lotes dispuestos por parte del municipio para la potencial reubicación de los depósitos de agroquímicos y pulverizadores. Con ello, se podría mitigar un conjunto de problemáticas por cercanía de usos de suelo incompatibles,

lo cual resulta clave a la hora de planificar un territorio tan diverso como lo es el periurbano. Esto mismo se complementa con la ordenanza de zonificación, ofreciendo en conjunto un plan concreto de ordenamiento del territorio, pero que no será posible llevar a cabo sin una mayor coordinación y entendimiento con las dependencias provinciales a cargo de los controles. Es por esto que, se podría afirmar que la principal oportunidad se traduce en términos de refuerzo de las articulaciones interinstitucionales (locales y provinciales); de modo de compensar las asimetrías entre estructuras administrativas y las proximidades existentes respecto del territorio.

Proyecto Político de Gobierno Local

El desarrollo del presente eje estuvo centrado en torno al relevamiento de las particularidades de la gestión política local y su correspondiente curso de acción. En función de ello, se procedió a la interiorización de los principales lineamientos de gobierno, el esquema organizacional que presenta el DEM, las políticas e instrumentos y canales comunicacionales que sostiene el gobierno local; como así también el análisis de los criterios que rigen en torno a la estructuración del presupuesto municipal.

El proyecto de gobierno de la localidad de Adelia María (mandato 2019-2023) se encuentra liderado por Jorge Fabián Marino, quien asume luego de desempeñarse en la gestión pública como concejal (período 2015-2019) en la banca de oposición a la intendencia de Javier Rezza.

Cabe destacar que, en los últimos años, las gestiones locales han pertenecido a diferentes fuerzas políticas, conformadas por alianzas de partidos provinciales y nacionales. En consecuencia de ello, no sólo la continuidad de todo proyecto gubernamental se presenta como un factor limitante en materia de planificación, sino también el desarrollo y ejecución de políticas de mediano y largo plazo conformes a la particularidad de su territorio.

En tal sentido, la sucesión del liderazgo del Poder Ejecutivo inauguró una agenda que, según declaraciones oficiales recabadas de medios locales de comunicación, se alinea con los ejes de gestión del gobierno provincial, tendientes a priorizar la creación de un parque industrial, la promoción del empleo local a través de la creación de cooperativas de trabajo y, en materia de obras, la pavimentación de cincuenta cuadras y la edificación de ciento cincuenta viviendas. A su vez, cabe señalar que la planificación de la actual gestión se encuentra circunscripta a los lineamientos desarrollados al interior del Programa de Fortalecimiento Institucional del Plan Estratégico

llevado a cabo en el año 2017; cuyo cumplimiento se vio interrumpido por el desarrollo de la pandemia del COVID-19

En marzo del 2021, en el marco de la apertura de las sesiones ordinarias del Concejo Deliberante, el Intendente Marino enunció una agenda de gobierno delineada en torno a los siguientes ejes:

- Modernización del aparato estatal: reestructuración y mantenimiento de la infraestructura municipal, renovación de herramientas de gestión, redefinición de procesos administrativos de fondos destinados a compras e inversión; liquidación mensual de tasas municipales.
- Desarrollo Productivo: fomento de emprendimientos industriales y el desarrollo de convenios para el acceso a carreras de formación de nivel superior, la planificación e implementación de huerta comunitaria; como así también la continuidad de gestiones pertinentes al establecimiento del Parque Industrial y la pavimentación de la Ruta Provincial N° 10.
- Hábitat: referidas a la continuidad del Programa “Techo Propio” con el Plan de 144 viviendas, la proyección del diseño de un barrio de clase media a través de Círculo Cerrado (Quinta Kilmart), el desarrollo de una serie de convenios con Nación y Provincia para la edificación de viviendas sociales y de ayuda mutua, evaluación y disposición de terrenos municipales para proyecto Viviendas en propiedad horizontal.
- Servicios Públicos: acuerdos y financiamiento con las cooperativas locales de servicios para ampliar la cobertura de la red de agua, cloacas, gas natural; y el tendido de energía. Además, revalorizar el cementerio municipal y el cementerio parque.
- Infraestructura: fortalecimiento de los sistemas de desagües pluviales por sistema de escurrimiento pluvial para mejorar la velocidad y la capacidad de drenaje a través de la construcción y mantenimiento de canales, badenes y alcantarillas.
- Espacios Verdes: mantenimiento y ponderación de espacios verdes públicos, apadrinados por empresas, y establecer una agenda cultural rotativa. También continuar con el reemplazo de luminarias LED.
- Red Vial Urbana: mejora de acceso a la localidad, recuperación de carpetas

asfálticas, diseño de rampas de acceso inclusivo; sendas peatonales y ciclovías.

- Salud y desarrollo social: desarrollo de políticas de seguridad alimentaria - sostenida participación en el marco del programa nacional *Argentina contra el hambre*-, descentralización de atención primaria de la salud -, continuar con las políticas REMEDIAR, PROCORDIA y SUMAR; como así también, la gradual incorporación de profesionales médicos especialistas en consultorios y guardia médica municipal.
- Cultura y desarrollo comunitario: creación de una base municipal de datos de artistas, artesanos y capacitadores locales, la promoción de eventos y producciones locales sociales, preservación del museo y archivo Histórico de la localidad Lilia Denari; promoción de las escuelas municipales de música y danzas, el desarrollo de talleres de formación y oficios; como así también la organización de actividades barriales de participación comunitaria.

Organigrama municipal

El organigrama constituye un instrumento de gestión de fundamental importancia ya que permite graficar la estructura organizacional que adopta el aparato estatal de gobierno local y reflejar las jerarquías y responsabilidades asignadas a cada unidad orgánica que lo integra. En esta línea, el análisis desarrollado sobre dicho instrumento posibilitará evidenciar las adecuaciones generadas en torno a las instituciones preexistentes en función de los objetivos de gobierno asumidos por un proyecto político determinado; siendo, la coherencia entre proyecto y estructura, una meta a alcanzar (Bernazza *et. al.*, 2015).

El proyecto político de gobierno local, liderado por Marino, presentó un esquema organizacional del Departamento Ejecutivo Municipal dotado de un total de seis secretarías:

Secretaría de Gobierno y Coordinación: comprende el área de protección civil (también referido en el organigrama municipal como Seguridad Ciudadana), el área de Información y Tecnología, el área de Registro Civil, Juzgado de Faltas, Recursos Humanos y Área Sistemas. No obstante, según lo detallado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, Decreto N° 224.738¹¹ vinculado

11 Con fecha de 02 de noviembre del 2019.

a la designación de cargo de secretario, se enunció que cubriría las áreas de acción social y educación (Artículo N° 1). En razón de ello, se evidencia una diferencia entre lo detallado en el organigrama y el decreto provincial.

Secretaría de Obras y Servicios: nuclea en su interior dos áreas con igualdad de jerarquías, por un lado la de planificación y control urbano que, a su vez comprende las sub áreas de Planeamiento, Obras Privadas y la de Seguridad (según lo esquematizado en el organigrama municipal, la unidad de Planeamiento antecede, jerárquicamente, a la de Obras y Seguridad).

Asimismo, comprende el área de obras y servicios públicos, la cual posee una lógica organizacional personalista, ya que en lugar de sub áreas asigna el rol de *encargado* (en concreto tres encargados), a quienes se le concede una serie de funciones vinculadas al tránsito local, bromatología, viviendas, alumbrado, saneamiento y hangar. El segundo encargado, quien debe de coordinar el área de servicios de limpieza, vela por la administración de la planta de tratamiento, obras privadas, como así también seguridad; mientras que la figura del tercer encargado posee como asignación lo referido a la ejecución y desarrollo del barrio 144.

Secretaría de Producción y Desarrollo Estratégico: según lo esquematizado por el organigrama, comprende todo lo inherente al *ambiente* que, si bien enuncia una vinculación de las dinámicas productivas con la temática ambiental (lo cual constituye una perspectiva novedosa), en la práctica dicha relación no se desarrolla; ya que se desconoce las funcionalidades y responsabilidades de dicha área. Ésta, no obstante, podría tener un significativo potencial administrativo.

Secretaría de Cultura: se encuentra compuesta por el área de protocolo, junto con un gabinete psicopedagógico (con igualdad de jerarquías), dos escuelas municipales (una de danza y otra de música); la administración del museo local y los talleres autogestionados de oficios y artísticos. Además, se destaca que la denominación de la secretaría aparece incompleta en el organigrama municipal, pero según lo detallado es posible evidenciar que el Departamento Ejecutivo aborda a la cultura a través de la promoción de la formación y socialización.

Secretaría de Hacienda: compuesta por las áreas de Rentas, Compras, Tesorería y Contaduría.

Secretaría de Salud y Desarrollo: comprende las áreas de Desarrollo Social -a cargo del funcionamiento del comedor infantil-, el asilo de ancianos y el Programa de Asistencia Integral de Córdoba (PAICOR) así como el área de Coordinación General del hospital compuesto por las sub áreas de administración, equipo de médicos y bioquímicos; personal de enfermería y maestranza, junto a unidades de ambulancias.

A grandes rasgos interesa señalar que la única estructura clara que conserva el organigrama municipal es la referida al establecimiento jerárquico de secretarías. Esto es así debido a que dicho instrumento no aporta claridad suficiente respecto del rango y funcionalidades que poseen las respectivas unidades administrativas; cuya resolución, si bien facilitaría una mayor adaptación de la estructura administrativa del estado al proyecto de gobierno, de igual manera posibilitaría la ejecución y sostenimiento de políticas de mediano y largo plazo. Esto, en efecto, se traduciría en un gradual incremento de las capacidades del aparato estatal.

Concejo deliberante

El Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Adelia María se compone de un total de siete concejales, quienes son electos por el sufragio popular, mientras que uno de sus miembros es votado por sus pares para la presidencia de dicho cuerpo siendo quien preside las reuniones y suplanta al intendente en caso de licencia o acefalía.

Las dos fuerzas presentes en el Concejo son Hacemos por Córdoba con cuatro concejales y Juntos por Adelia María (JAM) con tres. Siendo la primera, una coalición de un total de doce partidos políticos, de filiación justicialista; mientras que la segunda está integrada por Juntos por el Cambio, coalición del PRO y UCR a nivel nacional.

Es de subrayar que en el anterior período de gobierno, la coalición JAM había gozado de mayoría en el Concejo, habiéndose invertido esta situación en las últimas elecciones. El anterior intendente, Javier Rezza, quien cumplió dos mandatos, tuvo como oposición a una fuerza liderada por el Partido Justicialista, que tuvo como candidato, en 2015 a Hugo Cometto, quien fue legislador provincial e intendente de Adelia María durante cuatro períodos consecutivos. El actual intendente, Jorge Marino, comenzó y desarrolló su carrera política durante las gestiones de Cometto, por lo cual su asunción implica un retorno del justicialismo luego de dos períodos del radicalismo.

En cuanto a los debates en el Concejo, es importante mencionar que no se encontró información sobre las sesiones en sitios web oficiales ni registro audiovisual alguno, como para apreciar los distintos puntos de vista que conviven en el arco político del municipio. Empero, puede detectarse cierto acompañamiento entre las sucesivas gestiones por parte de las fuerzas de la oposición de turno en lo referente a los tópicos de mayor transversalidad, como lo son las articulaciones interinstitucionales, la fuerte impronta asignada por la obra pública, los proyectos de adjudicación de viviendas, el compromiso por un ambiente sano; entre otros.

En cuanto a interinstitucionalidad, es preciso resaltar que Adelia María forma parte de la Comunidad Regional Departamento Río Cuarto, la cual firmó en 2017 un acuerdo socioambiental con la Secretaría de Ambiente de la provincia. El secretario de aquel momento, Javier Britch, estaba interesado en lograr una agenda en común con los municipios para avanzar en la solución de problemáticas ambientales, distinguiendo, a su vez, que dicho convenio posibilitaría realizar un abordaje del territorio. Es decir, apuntando a la sustentabilidad y al involucramiento de los diferentes actores sociales, a través de la promoción de la educación ambiental, el tratamiento de los residuos sólidos urbanos; la preservación de los bosques nativos, la reforestación urbana, el sostenimiento de los espacios verdes y la ampliación de los mismos. En función de ello, se propuso inicialmente, realizar un relevamiento de los inconvenientes ambientales que presentan los intendentes interesados y, posteriormente, determinar un referente socio ambiental en cada comunidad para luego abordar el trabajo territorial.

En esta línea, cabe destacar que el municipio forma parte del Programa de Fortalecimiento Institucional, perteneciente al Ministerio de Obras Públicas de la Nación y financiado por el Banco de Desarrollo de América Latina, en el marco del cual se desarrollan lineamientos de gobierno tendientes a fortalecer los procesos de inversiones, planificar en base al conocimiento adquirido de estudios de suelos; coordinar acciones en conjunto con otros territorios y retroalimentar los propios sistemas de información.

Asimismo, en el marco de dicho programa, se desarrolló el Plan Estratégico Territorial de Adelia María (2017), estructurado en torno a las dimensiones físicas, sociales, económicas, ambientales e institucionales. En función de las cuales se efectuó el registro de datos censales y relevamiento a campo con el propósito de alcanzar un diagnóstico coyuntural de dicha localidad orientados al abordaje de las principales problemáticas detectadas.

Como resultado de dicho registro, se obtuvo una serie de lineamientos estratégicos que, respecto de la dimensión física, se centraron en el objetivo de ordenar el desarrollo del territorio a través de actividades concretas, tales como el fortalecimiento del área central de la ciudad, la promoción de la extensión de red de los servicios (principalmente el de gas natural); la ejecución de obras de infraestructura básica y el desarrollo de un parque industrial. Mientras que, en cuanto a la dimensión ambiental, ésta fue abordada en función de conceptos tales como *vulnerabilidad y resiliencia*, por intermedio de las cuales se buscó relevar la cantidad de áreas verdes con los que cuenta la localidad y el estado en la que se encuentran, junto a la identificación de determinadas problemáticas referidas a la existencia de basural a cielo abierto y las particularidades de las dinámicas productivas locales (tales como el depósito de agroquímicos y fertilizantes). En suma, se subraya la necesidad de dotar de intervenciones paisajísticas y de recuperar los espacios verdes públicos con los que cuenta la localidad, como así también, planificar y potenciar el arbolado urbano y erradicar el basural a cielo abierto a través del desarrollo de un proyecto de carácter regional.

Presupuesto Municipal

Los aspectos fiscales vinculados a la obtención, asignación y ejecución de recursos constituyen un aspecto de suma vitalidad en las gestiones públicas que, si bien suelen ser medidos en términos de eficiencia y eficacia (Bernazza *et.al.*, 2015), de igual manera indican la fehaciente factibilidad del cumplimiento de los objetivos de gobierno; debiendo ser el presupuesto la expresión financiera del proyecto político de gobierno.

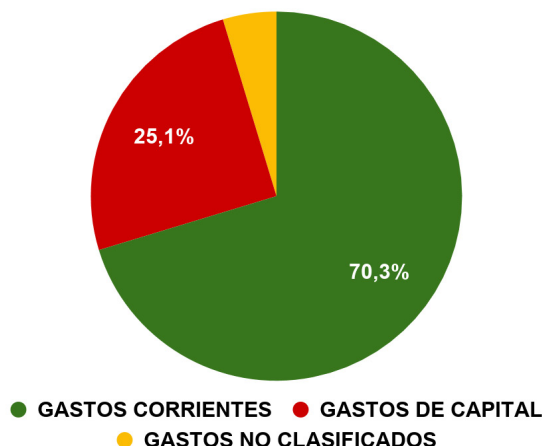
Según la información obtenida respecto del Proyecto de Plan de Cuentas de Egreso¹² correspondiente al año 2020, la administración municipal arrojó un egreso total de trescientos nueve millones de pesos¹³. Al interior de dicho documento se detallan tres cuentas principales referidas a erogaciones corrientes, erogaciones de capital y no clasificados; cuyo análisis de distribución (Figura N°3C) evidencia que, aproximadamente el 70% de los gastos registrados, corresponde a erogaciones corrientes en la cuales se destacan los gastos de funcionamiento, seguido por el 25% de la cuenta de capital; y un porcentaje próximo al 5% de gastos no clasificados.

¹² Presentado por parte del municipio en marzo del 2021.

¹³ Exactamente un total de \$309.623.000,00.

Figura N°3 C. Gasto presupuestado año 2020

FUENTE:
Elaboración propia
en base al Proyecto
de Plan de
Cuentas de Egreso
municipal (2020).

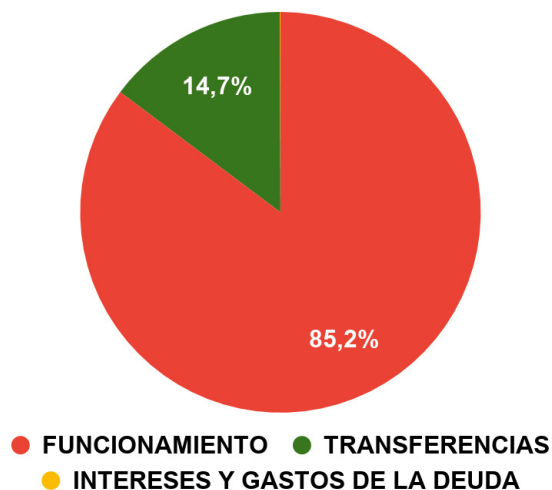


El municipio reportó erogaciones corrientes por un total de doscientos diecisiete millones de pesos, de las cuales, aproximadamente el 85% (Figura N°4C), fue destinado al funcionamiento habitual de las dependencias municipales. A su vez, en lo que respecta a los gastos de funcionamiento, cabe mencionar una serie de cuentas (Figura N°5C), cuyo análisis al movimiento registrado de capital evidenció que, cerca del 50%, se destinó a la tanto a la liquidación de salario correspondiente al personal que integra la administración municipal (autoridades superiores, personal permanente y personal temporario) como al personal que integra el hospital. En tanto que la cuenta de servicios representa el 25% de los gastos de funcionamiento referido a electricidad, gas, agua, servicio de telefonía y cloacas -que insumen las dependencias municipales locales-; pautas publicitarias, viáticos y movilidad como así también los alquileres de bienes muebles e inmuebles por parte del gobierno local.

Siendo la tercera cuenta, correspondiente a bienes de consumo (con un porcentaje aproximado del 13%), que refiere a los insumos de oficio, ya sea en materia de combustible, insumos de oficina y elementos de limpieza y cafetería, que requieren las áreas que integran el cuerpo municipal. Considerando que sólo el 11,7% de las erogaciones habituales de funcionamiento refieren a gastos específicos de secretarías y áreas municipales (como lo vinculado al área de bromatología, específicamente en materia de campañas de vacunación de animales y la liquidación de honorarios del personal asesor), como así

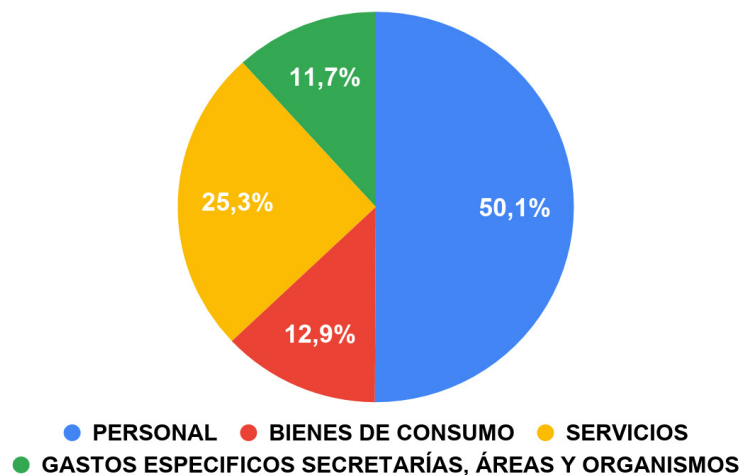
también lo referido a los gastos efectuados por parte del Concejo Deliberante y el Tribunal de Cuentas.

Figura N°4 C. Gastos corrientes



FUENTE:
Elaboración propia
en base al Proyecto
de Plan de
Cuentas de Egreso
municipal (2020).

Figura N°5 C. Gastos de funcionamiento

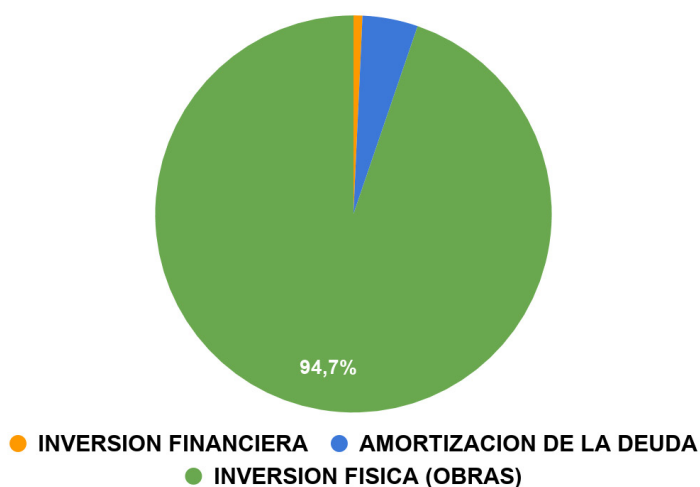


FUENTE:
Elaboración propia
en base al Proyecto
de Plan de
Cuentas de Egreso
municipal (2020).

Por su parte, las erogaciones de capital fueron de setenta y siete millones de pesos, de los cuales cerca del 95% del total se destinó a la cuenta de inversiones físicas, Ésta cual integra a los bienes de capital (maquinarias, equipos de oficina y demás herramientas de trabajo) y los trabajos públicos contratados, referido a las obras de ampliación de las redes de cloacas y gas natural; además de la conservación y ampliación del alumbrado público (Figura N°6C).

Figura N°6 C. Gastos de capital

FUENTE:
Elaboración propia
en base al Proyecto
de Plan de
Cuentas de Egreso
municipal (2020).



En otro orden de cosas, en términos de lo expresado en el Plan Estratégico de dicha localidad, el municipio registra una baja capacidad técnica y de gestión debido a la escasez de recursos derivados de la baja recaudación propia y a la desactualización de los índices de coparticipación.

Una vez detallado el análisis referido al reporte de los egresos registrados por parte del aparato municipal, resulta necesario destacar las dificultades relacionadas con el acceso al presupuesto municipal (ya sea mandato cumplido como del actual período de gestión). Respecto de ello, el deficiente acceso a instrumentos públicos de gestión constituye una variable que debe de ser potenciada a los efectos de incrementar la transparencia de las propias estructuras de gestión local.

Comunicación Institucional

La política comunicacional que lleva adelante el actual proyecto de gobierno consiste en la instrumentación de una página web oficial¹⁴ y diversas redes sociales, tales como *Instagram*¹⁵ y *Facebook*¹⁶, a través de las cuales se canaliza gran parte de la información institucional externa de finalidad informativa significativamente operativa.

Asimismo, el portal municipal ofrece como contenido datos generales vinculados con la historización de la localidad, una breve referencia a la composición del DEM, cartografía local, e incluso dispone de una guía de servicios electrónicos; un apartado de noticias locales y la socialización de noticias vinculadas al desarrollo de la agenda local en materia de cultura, salud y desarrollo social. De igual forma, se visualiza el acceso direccionado hacia plataformas digitales correspondientes a dependencias nacionales, tales como; *País digital* y *Punto Digital* -correspondientes al programa de Gobierno Abierto de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación-, *Línea 144 App* para la atención a mujeres y comunidad LGBTI+ ante situaciones de violencia; y el *Programa Nacional de Formación Municipal* perteneciente al Instituto de la Administración Pública.

FODA

El FODA es una matriz cuya instrumentación posibilita identificar y graficar las amenazas y oportunidades (variables externas) junto a las fortalezas y debilidades (factores internos) que caracterizan a una institución. Los resultados de dicha matriz se pueden expresar en términos de estrategias de éxito, de reacción, adaptación y/o de supervivencia; por lo que contribuirán al desarrollo de una serie de lineamientos que permitan potenciar a corto, mediano y largo plazo el estado situacional de la gobernabilidad local.

En razón de ello, se procedió a la instrumentación de dicha matriz con el propósito de efectuar un análisis centrado en torno a la identificación del conjunto de variables y factores contextuales (resultantes del diagnóstico político e institucional anteriormente desarrollado) que caracterizan al

14 <https://muniadeliamarca.gob.ar>

15 <https://www.instagram.com/municipalidadadeliamarca/>

16 <https://www.facebook.com/Municipalidad-de-Adelia-Mar%C3%ADa-1769165469961701>

proyecto político de gobierno de Adelia María, en relación al ordenamiento ambiental de su territorio.

A continuación se presenta la matriz resultante.

Matriz FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
-Normalización de la ubicación del depósito de agroquímicos y pulverizaciones. -Existencia de antecedentes normativos referidos al ordenamiento territorial. -Organización y desarrollo de eventos culturales en espacios verdes públicos refuncionalizados. -Óptimo tratamiento de efluentes cloacales. -Recolección diferenciada de residuos sólidos urbanos.	-Radicación de producciones agroecológicas en las inmediaciones al radio municipal. -Red Nacional de Municipios y Comunidades que Fomentan la Agroecología. -Desarrollo de proyectos en materia de energías renovables. -Plan provincial agroforestal.
DEBILIDADES	AMENAZAS
-Organigrama Municipal inadecuado. -Digesto municipal desactualizado -Limitado acceso a documentos públicos de gestión (presupuesto municipal) -Instrumentos de comunicación institucional externa poco dinámicos. -OM de zonificación a partir de unidades ambientales (N° 965/11) presenta incompatibilidades. -Escaso abordaje normativo en materia ambiental y socioproductivo. -Existencia de Basural a cielo abierto.	-Constantes episodios de inundaciones temporarias por escurrimiento superficial. -Deficiente ejecución de la Ley provincial de Conservación de suelos. -Escasa recepción de denuncias ambientales por parte de organismos provinciales.

Análisis FODA

En base a lo expuesto en la matriz FODA se obtuvo una serie de conclusiones referidas a la caracterización de las bases, alcances y condicionantes contextuales que posee el proyecto político de la localidad de Adelia María respecto del abordaje ambiental de su territorio. Esto, a su vez, posibilitará aportar lineamientos generales que sean de utilidad en cuanto al redireccionamiento, prevención o fortalecimiento de la gestión pública orientada al periurbano.

El análisis desarrollado en función de la estructura del DEM posibilitó evidenciar una serie de inconsistencias entre el organigrama municipal respecto del Decreto Provincial N° 25/19- en el cual se dispone la designación de Secretario de Gobierno y Coordinación para las áreas de acción social y educación-; ya que las mismas no se encuentran esquematizadas en el organigrama. Al mismo tiempo, es importante destacar que el organigrama se estructura en torno a un curso de acción específico al cual se asignan funcionalidades y responsabilidades individualizadas¹⁷, resultando limitante ya que atenta contra la facultad de una potencial ampliación e innovación de la propia agenda local de gobierno. En tal sentido, se sostiene que la constante actualización de los instrumentos de gestión, entre ellos el organigrama municipal, permite visualizar, legitimar y consolidar los sucesivos proyectos políticos de gobierno; además, la digitalización de los compilados normativos locales conduce al gradual -y generalizado- incremento de conocimientos del marco legislativo vigente.

En relación a ello, la localidad dispone de una ordenanza de zonificación de Unidades Ambientales (la mencionada OM N° 965/11) que se encuentra actualmente vigente; la cual fue elaborada de acuerdo a un modelo de ciudad que no tiene correspondencia con el actual. Sumado a esto, interesa recalcar que, en dicha normativa, se conceptualiza la calidad ambiental en función de una *infraestructura adecuada* desde el punto de vista habitacional, urbanístico y paisajístico.

En líneas del abordaje de lo ambiental, interesa señalar que, si bien el municipio dispone de programa de recolección diferenciada de residuos sólidos urbanos, contrariamente posee un basural a cielo abierto para su disposición final.

¹⁷ Un ejemplo de ello es el esquema que posee la Secretaría de Obras y Servicios, estructurado en base a criterios de programas, funcionalidades administrativas o agentes encargados, todos ellos en igualdad de jerarquías.

De todos modos, en materia de saneamiento de líquidos cloacales, la localidad se destaca por contar con una planta modelo con *filtro verde*, el cual posibilita la utilización de las aguas tratadas para el posterior riego de áreas forestadas, dando cuenta de un modelo de gestión sostenible y ambientalmente responsable.

Como contrapartida, la imagen de la localidad se ve beneficiada por el desarrollo de proyectos de energías renovables y la existencia de producciones agroecológicas en las inmediaciones del radio municipal, siendo que el municipio forma parte la Red Nacional de Municipios y Comunidades que Fomentan la Agroecología. Esto acaba por posicionar a Adelia María como referente medioambiental en la región suroeste de la provincia.

En materia de los lineamientos de gobierno, si bien no se visualizó el desarrollo de un eje ambiental, constituye un significativo avance en temas de mitigación de potenciales problemáticas socioambientales, la ordenanza de reubicación de depósitos de agroquímicos y pulverizadores; habiéndose entendido que su presencia dentro del radio municipal constituiría una serie de incompatibilidades de tipos de usos de suelo.

A su vez, es importante destacar que el municipio incentiva la concurrencia de los ciudadanos a los espacios verdes que han sido refuncionalizados en la ciudad. En este sentido, posee una agenda cultural dinámica con actividades tradicionales y comunitarias; accionar que aporta al fortalecimiento de la identidad local.

En función de los resultados del presente diagnóstico, se entiende como potencial situación de amenaza los constantes episodios de inundaciones por escurrimiento superficial vinculado a condiciones de relieve, agravado además por un deficiente manejo de los suelos. Respecto a esto, se está ejecutando una serie de microembalses que contribuirían a la mitigación de las problemáticas de la cuenca.

Asimismo, las denuncias ambientales no atendidas a tiempo por parte de organismos provinciales, constituyen un punto de conflicto frente a la presencia de criaderos de animales en las proximidades a áreas residenciales. La deficiente respuesta respecto a fiscalización y normalización de determinadas problemáticas son una amenaza que, si bien podrían suplirse con una adecuada planificación territorial, exige la colaboración de los órganos de control y de sanción de jurisdicción provincial (tales como la

policía ambiental y el área provincial de fiscalización, ambos pertenecientes al Ministerio de Agricultura y Ganadería).

En cuanto a la comunicación institucional externa del proyecto político local, es preciso subrayar que, en el marco actual en el cual los gobiernos tienden a la transparencia, en la ciudad de Adelia María el presupuesto municipal, normativas, decretos y gastos ejecutados mensualmente; resultan poco accesibles para el público general, considerando que se trata de información pública. Cabe resaltar aquí, que el programa *Gobierno Abierto* es una iniciativa internacional multilateral al cual la República Argentina suscribe y tiene como objetivo mejorar los niveles de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, aprovechando las nuevas tecnologías. Esto constituye en la actualidad avances clave para fortalecer la gobernabilidad, la adopción de compromisos en materia de apertura de datos; lucha contra la corrupción y promoción de la ética pública.

A los fines de lograr atravesar el mero diagnóstico, y en base a una lógica propositiva, se desarrolló una serie de lineamientos generales tendientes a la promoción de un ordenamiento integral y sustentable del territorio. El ambiente, entendido en términos de capital físico o conceptualizado en torno a una problemática puntual, debe ser abordado en función del complejo entramado de las relaciones, tanto ecológicas como socioproductivas, que operan en el territorio. Dotado de una significativa impronta política, que acaba por interpelar la concepción convencional del desarrollo territorial -entendido como mero satisfactor de las necesidades humanas-, razón por la cual su curso de acción debe instrumentarse a modo de potenciar la propia autonomía municipal.

D. Construcción de una base de datos de información sociodemográfica

Dentro de los procesos políticos que se desarrollan en las diferentes esferas estatales, la información estadística y demográfica se ha constituido en una herramienta clave a la hora de pensar, diseñar e implementar políticas públicas. En este sentido, la información estadística constituye un elemento indispensable dentro del sistema de información de una sociedad, proporcionando al gobierno y a la ciudadanía datos acerca de la situación económica, demográfica, social y ambiental. Si bien la información que produce el INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina) mediante la divulgación de los resultados censales se constituye en la herramienta principal para el monitoreo y evaluación de las características sociales, -ya que su fortaleza radica en su cobertura, calidad y oportunidad de información recolectada-, las encuestas por muestreos son otras de las herramientas estratégicas para el relevamiento, registro y análisis de las características demográficas que se desea abordar.

Al respecto, los organismos estadísticos establecen que la mayor parte de la información clave para un análisis poblacional se compone de las fuentes brindadas por los censos, las estadísticas vitales y las encuestas demográficas.

Dado que en Argentina el último registro censal poblacional se realizó en el año 2010 (Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, INDEC, 2010), la implementación de encuestas como instrumento de recolección de información es de uso frecuente dentro de los distintos organismos o instituciones que desean realizar un sondeo dentro de un conjunto de hogares en un área determinada. El objetivo de su implementación radica en la posibilidad de recopilar información actualizada sobre una muestra representativa que permita elaborar estadísticas sobre algunos aspectos o características de la población representada.

En este marco, el equipo de trabajo, con el objetivo de recoger información económica, ambiental y poblacional actualizada representada por una muestra, construyó un formulario de encuesta demográfica para relevar la localidad de Adelia María. Entendiendo la coyuntura y el marco de

posibilidades que estableció el aislamiento social obligatorio por la pandemia del Covid-19, se evaluaron y consensuaron técnicamente alternativas que aseguren el cuidado de todas las personas involucradas y la comunidad en general, y que, a su vez, brinden la posibilidad de asegurar la calidad para la recolección y producción de datos. En este sentido, junto con los miembros del equipo de gestión, se consensuó la elaboración de un formulario virtual que permitiera desarrollar el operativo propuesto y que contemplara, dentro de su diseño, la accesibilidad y el uso de las tecnologías actuales.

El método utilizado para la recolección de datos se estableció mediante la construcción de un formulario de Google (*google forms*), difundido por los distintos canales virtuales, con el objetivo de que la población acceda a dicha encuesta desde su aparato electrónico personal. Respecto de esto, resulta importante marcar una serie de supuestos predefinidos que condicionaron el desarrollo del operativo y que asumen diferentes características de las técnicas tradicionales utilizadas. Dentro de esos supuestos se identificó que la persona debe tener acceso, al menos, a un dispositivo electrónico que le permita acceder y completar el formulario; debe saber leer y escribir; y debe interpretar las interrogantes en un sentido similar al planteado por el equipo que lleva adelante el relevamiento. Un aspecto a destacar en línea con lo expuesto, es que el uso de la plataforma mencionada permite la desestimación automática de encuestas con algún tipo de problema, y representa un punto fuerte dentro de la accesibilidad virtual ya que la plataforma es de uso gratuito para todos los usuarios.

Es así que se confeccionó un cuestionario en base a los parámetros y medición de indicadores que utilizan los organismos oficiales, de esa forma, se mantuvo la estructura y comparabilidad de los aspectos e información sociodemográfica recopilada. Sin embargo, dentro de su diseño también se incorporó un conjunto de preguntas que se plantean con carácter de relevancia por parte del gobierno local, para analizar aspectos y percepciones de la comunidad en general con respecto al uso de espacios verdes, consumo; problemáticas ambientales y valoración de políticas públicas ejecutadas o en proceso de conformación. Tal es así que, el cuestionario, se configuró en cinco ejes de análisis, organizados en apartados específicos:

- Vivienda.
- Educación y trabajo
- Problemáticas ambientales y uso de los espacios verdes.

- Redes de comercialización de alimentos
- Recolección de residuos

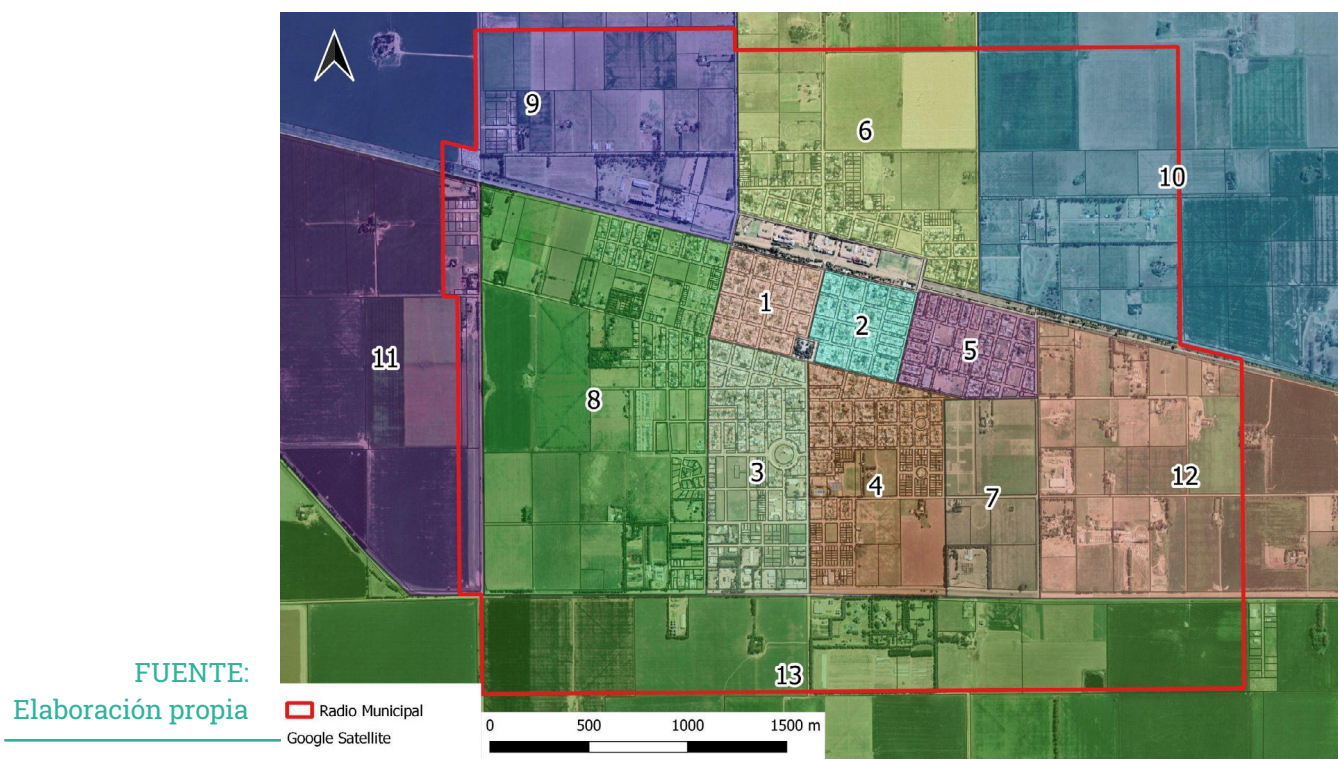
Respecto a la muestra calculada para el operativo, se estableció en base al último padrón electoral disponible, es decir, la del año 2019. Dicha muestra se calculó con un 95% de confianza y un margen de error tolerado del 5%, resultando un mínimo necesario de casos de ciento sesenta para garantizar los estándares propuestos.

Dentro de la composición muestral se estableció, como aspecto condicionante para la participación, ser mayor de dieciocho años y radicar su domicilio en la localidad de Adelia María.

El formulario virtual, una vez definido, comenzó a difundirse por distintos canales comunicativos desde el día 09 de Diciembre de 2020. Dicha difusión estaba compuesto de un material audiovisual que permitía conocer el trabajo investigativo en desarrollo, los objetivos que motivan a la misma y la importancia de la participación de la comunidad, junto al enlace que redirigía al formulario de *Google Form* buscando la mayor claridad y facilidad para el acceso de todas las personas interesadas en participar.

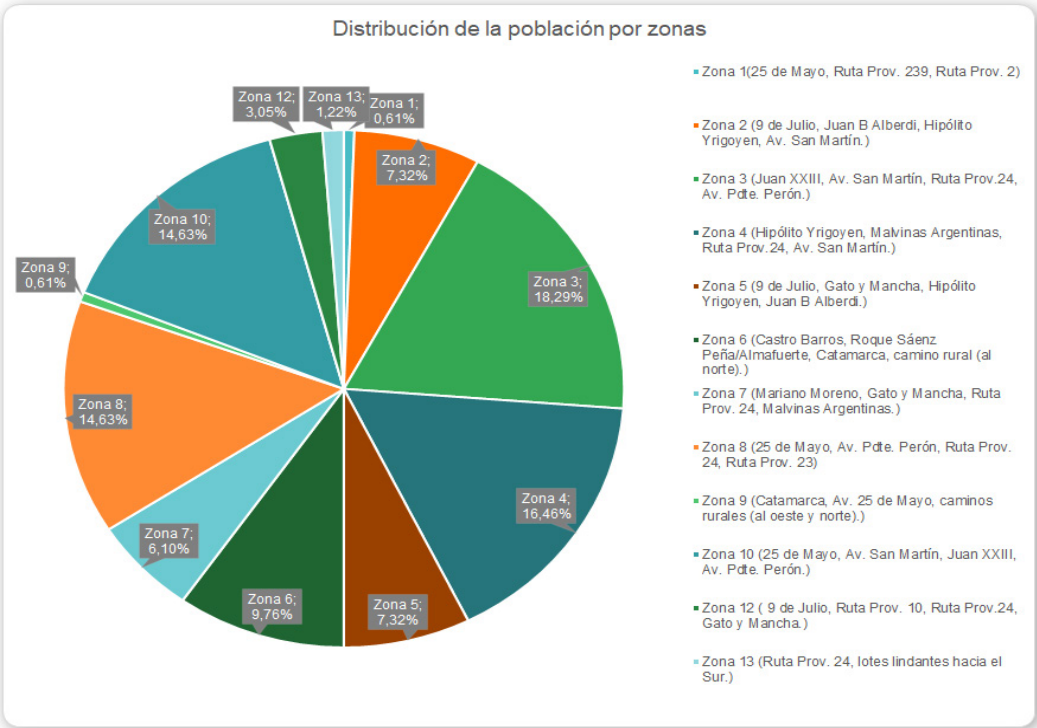
Para el día 25 de Enero de 2021, la encuesta registraba una participación de ciento sesenta y nueve personas mayores de dieciocho años, -superando el mínimo establecido para la composición muestral,- estableciendo el cierre del formulario ese mismo día. El análisis de la información se basa en el resultado obtenido de los ciento sesenta y cuatro cuestionarios completados correctamente. Cabe mencionar que, dentro del formulario, se solicitó a cada participante georreferenciar espacialmente su domicilio dentro de las zonas delimitadas en un mapa de la localidad (Figura N°1D) ya que se consideró relevante la ubicación de los encuestados y su asociación con las respuestas brindadas. En adición a esto, también se consideró pertinente identificar si se pudo obtener una representación espacial de la población, permitiendo, de este modo, recabar información por género, edad y áreas geográficas.

Figura N°1D. Zonas delimitadas para la encuesta.



Del total de las participaciones, se arrojó como resultado que la mayoría de los encuestados pertenece a la Zona 3, seguido de la zona 4 y teniendo una distribución similar las zonas restantes (Figura N°2D), con excepción de las zonas 9 y 1 que dieron la menor cantidad de respuestas.

Figura N°2D. Distribución residencial por zona.

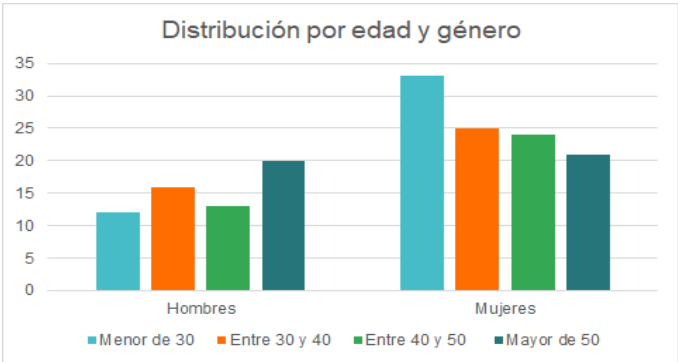


FUENTE:
Elaboración propia

Como puede apreciarse por su ausencia en la leyenda del gráfico, en la Zona 11 no se registró ninguna persona participante del relevamiento.

De los ciento sesenta y cuatro participantes, el rango etario se distribuyó entre las franjas que va de los dieciocho a setenta y siete años, dentro de los cuales se registró una participación mayoritaria correspondiente al género femenino, superior al 60% de la población encuestada (Figura N°3D).

Figura N°3D. Distribución etaria y de género.



FUENTE:
Elaboración propia

En cuanto al estado civil de las personas, predomina ampliamente el de casado, seguido, en orden decreciente, por las personas solteras, en relación, en unión libre, comprometidas, divorciadas; viudas y separadas, tal como se aprecia en la Tabla N°1D

Tabla N°1D. Estado civil de la población.

Casado/a.	40,49%
Comprometido/a.	4,91%
Divorciado/a.	3,68%
En relación.	11,04%
Separado/a.	1,84%
Soltero/a.	23,93%
Unión libre o unión de hecho.	11,04%
Viudo/a.	3,07%

FUENTE:
Elaboración propia

Características de la vivienda

Como se describió anteriormente, el cuestionario implementó interrogantes siguiendo los lineamientos de los organismos oficiales responsables de proveer información estadística a las distintas esferas públicas, con la finalidad de recabar información que permita relevar el estado actual, analizar los resultados y comparar los cambios que arroja la muestra censada. En este sentido, el bloque habitacional indaga una serie de características que el o la participante debía identificar respecto a su vivienda. Por lo cual, en este apartado, se consideraron aspectos vinculados a la vivienda, donde se pudo constatar que las personas que viven en departamentos en la localidad son muy pocas, puesto que tan solo dos, de ciento sesenta y cuatro indicaron residir en ese tipo de vivienda. El 6,7% de las personas indicaron vivir solos en la residencia, habitando dos personas en la misma vivienda representando el 18,9%, siendo tres personas el 24,4%, el 35,7% corresponde a cuatro personas compartiendo residencia, cinco personas representa el 12,8%; y seis o más personas en la misma vivienda sólo se registró en el 1,8% de los casos.

La conexión de los desagües es mayoritariamente a red de cloacas (72%), seguido de conexión a cámara séptica (22,5%) y, por último, el 5% de los desagües se conecta sólo a pozo ciego. Las conexiones de gas (específicamente para cocinar), están realizadas en un 82,3% a la red, el 16,5% utiliza gas envasado (10,4% en garrafa; 4,9% en tubo y 1,2 a granel); y el 1,2% restante utiliza electricidad.

En cuanto a los elementos para la calefacción predominan los artefactos fijos, como los calefactores, estufas a gas u hogares a leña, representando un 83,5%, seguido por los sistemas centrales, como losa radiante o radiadores, con el 9,1%; luego, artefactos móviles con el 6,7%; y el 0,6% no cuenta con mecanismos de calefacción. En tanto que, dos tercios de la población poseen aire acondicionado como mecanismo de refrigeración.

En cuanto a las condiciones en las que se habita la vivienda, el 79,3% de los participantes (o alguna de las personas con las que convive) es propietario de la vivienda y el terreno, el 12,8% es inquilino; el 4,3% ocupa la vivienda con algún permiso y el 3,7% es dueño solo de la vivienda (mas no del terreno). De las ciento treinta y seis personas propietarias (al menos de la vivienda), ciento siete contestaron que la vivienda está completamente paga, veintisiete no la tienen completamente paga y una indicó no saber. Entre quienes no son propietarios de la vivienda (inquilinos y ocupantes bajo permiso), veintiséis de los veintisiete participantes respondieron que estarían dispuestos a ingresar a un plan de acceso a la vivienda propia.

Educación

En este apartado se buscó conocer los niveles de educación de la población, como así también, aspectos vinculados a la situación en que se encuentra, propiamente, la educación en esta localidad. Conjuntamente, el total de los participantes asiste o asistió a un establecimiento educativo. De los datos relevados, se establece que predomina la asistencia a establecimientos públicos, con el 84,1%, en el caso de la asistencia a establecimientos mixtos, con participación pública y privada, representa un 9,8% y el 6,1% asiste o asistió a establecimientos privados. Por su parte, el 83,5% de los habitantes de Adelia María finalizó sus estudios secundarios, el 37,8% obtuvo un título superior, ya sea éste de grado, pregrado o posgrado.

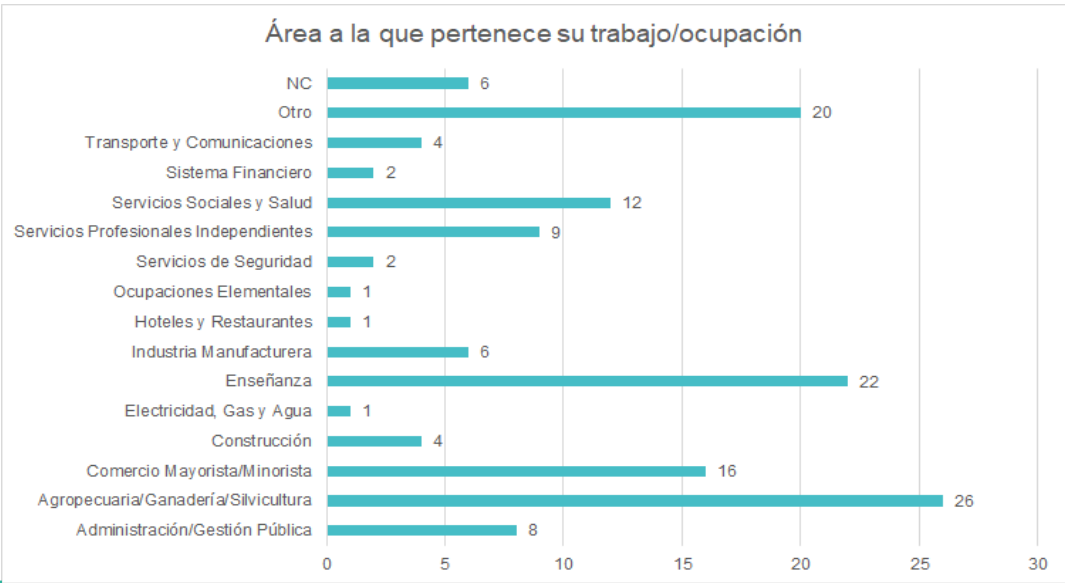
En total, los participantes que abandonaron el nivel educativo fueron cuarenta y cuatro constituyendo un 26,8% del total, donde la mayoría lo hizo antes de cumplir diecinueve años (el 47,7%), entre los diecinueve y los veinticinco años, el 36,4%; el 9% antes de los treinta años y el 4,5% antes de los cuarenta.

En este sentido, por un lado, quienes abandonaron los estudios primarios indican, como causa principal, la necesidad de trabajar. Por otro lado, entre quienes abandonaron el nivel secundario, se destaca como causa, también, la necesidad de trabajar, seguida de que le costaba estudiar. Por último, entre quienes abandonaron niveles de educación superior, la necesidad de trabajar es la principal causa, pero no tan marcada como en los casos anteriores (siendo ocho de veinte participantes), seguida por la distancia al centro educativo (cinco de veinte), dificultad para estudiar (cuatro de veinte) y por causas de maternidad/paternidad (en tres de los casos).

Trabajo

De la población mayor de dieciocho años (en edad económicamente activa) hay un 88,4% de personas con trabajo, incluyendo personas ocupadas plenas y subocupadas. Las últimas incluyen un total de veintiún personas, de las cuales cuatro se encuentran inactivas por estar jubiladas, otras cuatro por ser estudiantes; cinco por otros motivos relacionados al cuidado del hogar o incapacidad y dos por motivos no especificados. La composición de las ocupaciones se puede visualizar en la Figura N°4D.

Figura N°4D. Área a la que pertenece su trabajo.



FUENTE:
Elaboración propia

Según los datos relevados, el 52% se dedica a la actividad privada, el 24% a la actividad estatal y el 18% a actividades de otro tipo, más un 6% de personas que no contestaron. Se puede apreciar que los rubros de agropecuarios, ganadería y silvicultura; enseñanza y comercio (mayorista/minorista) son las principales actividades, con un 18,6%, 15,7% y 11,4% del total, respectivamente.

La forma de trabajo es principalmente relación de dependencia (41,4%), seguida por el trabajo autónomo o independiente (32,9%), 12,1% trabaja de manera informal y el 6% a través de un plan de empleo, en función de la información obtenida mediante el relevamiento.

De este grupo de personas ocupadas, el 15% estuvo buscando trabajo durante los 30 días anteriores a realizar la encuesta; de los cuales el 54,5% buscaba sumar otro ingreso al trabajo que ya tiene, 27% para cambiar de trabajo; 13,6% porque estaba sin trabajo y una persona porque se terminaba el trabajo que tenía.

Las personas que buscan trabajo y al mismo tiempo no están ocupadas, consisten en un total de seis de las cuales una se encuentra en un periodo de búsqueda que va, aproximadamente, de tres a seis meses, dos personas indicaron que llevan la búsqueda por un período superior a seis meses. Mientras que el resto no indicó el tiempo que llevan buscando trabajo.

Cuatro personas indicaron que buscan trabajo activamente, de las cuales una persona realiza algún tipo de emprendimiento, dos presentándose en establecimientos y, otras dos personas lo hacen enviando currículums.

Las razones por las que creen que no consiguen trabajo fueron, principalmente, debido a la edad, falta de trabajo en su especialidad, falta de vinculaciones para conseguir trabajo y por no tener experiencia y/o formación.

Por otra parte, los resultados de las encuestas vinculadas a las problemáticas ambientales, estuvieron orientados a identificar, qué problemáticas generales perciben y, posteriormente, si son percibidas en la zona de residencia o en otras zonas.

Del total de los encuestados, respondieron en un 62% que la principal problemática son los malos olores, seguido, con el 55,4%, de la contaminación atmosférica. Es importante destacar que unas catorce personas detallaron como problemáticas olores provenientes de criaderos de cerdo y presencia de polvillo; una persona identificó como problemática la presencia de perros en la calle y una persona, la gestión de los residuos.

Si esa problemática se detectaba en su zona, un 57,3% manifestó que sí y un 34,8% manifestó que se detectaba en otras zonas.

Analizando cada zona, puede verse la composición y presencia de cada uno de los problemas indicados. Cabe mencionar que la pregunta recolectó los datos vía respuesta múltiple, por lo que cada uno de los problemas indicados puede tener, como máximo, la cantidad de población perteneciente a cada zona (Tabla N°2D).

Tabla N°2D. Problemáticas Ambientales por zona.

ZONA	Descripción de problemas detectados
1 y 2	De un total de 13 personas, 7 identificaron como problema la presencia de malos olores, 6 la existencia de basural(es) a cielo abierto, 5 personas la contaminación atmosférica, al igual que los problemas de inundaciones, 3 la aplicación de agroquímicos, 2 la quema de basura y los problemas con animales de corral, y una persona indicó que no reconoce ninguno de estos ni otros.
3 y 4	En estas zonas participaron 57 personas, de las cuales 42 identificaron la presencia de malos olores, 27 basurales a cielo abierto, 23 la aplicación de agroquímicos y contaminación atmosférica, 14 los problemas de inundaciones, 13 la quema de basura, 12 problemas con animales de corral y 2 no identificaron ningún problema.
5 y 6	De las 28 personas que participaron entre ambas zonas, los principales problemas detectados son la contaminación atmosférica y la presencia de malos olores, ambos indicados por 15 personas, le siguen, en orden decreciente, la aplicación de agroquímicos, problemas de inundaciones, presencia de basurales a cielo abierto, conflictos con animales de corral y quema de basura, con 7, 6, 5, 4 y 4 casos respectivamente. Al mismo tiempo, tres personas no identificaron ninguno de los problemas antes mencionados.
7 y 8	Entre ambas zonas hubo una participación de 34 personas, de las cuales 22 identificaron la contaminación atmosférica como un problema, 18 la presencia de malos olores, 16 la aplicación de agroquímicos, 14 los conflictos con animales de corral, 9 las inundaciones, 8 la presencia de basurales a cielo abierto y dos la quema de basura. Dos personas no identificaron ningún problema de los citados o algún otro.

FUENTE:
Elaboración propia

9 y 10	Participaron 25 personas entre ambas zonas, donde el problema más identificado fue la presencia de malos olores, indicado por 19 personas , luego la contaminación atmosférica (16), la aplicación de agroquímicos (13) la presencia de basurales a cielo abierto (12), los conflictos con animales de corral y la quema de basura (9), 6 personas identificaron las inundaciones como problema, una persona identificó el tránsito pesado (como camiones), dos la contaminación acústica y dos personas no identificaron ningún problema ambiental.
12 y 13	Siete personas participaron entre ambas zonas, de las cuales cuatro señalaron a la contaminación atmosférica como un problema, seguido conjuntamente, por los conflictos con los animales de corral, basurales a cielo abierto y presencia de malos olores, todos identificados por dos personas. Luego, la quema de basura y las inundaciones fueron percibidas por una persona cada una.

Los datos recogidos permiten revisar y contribuir a la planificación de políticas públicas para el desarrollo urbano, social y ambiental de la localidad. La prestación de los servicios y la información que recaban estos instrumentos censales permiten profundizar el análisis dentro de los ejes mencionados.

Los resultados de las encuestas quedan a disposición del municipio para procesar y utilizar aquellos datos que le sean de relevancia para posibles políticas públicas. Aquellos vinculados al periurbano y los resultados de la identificación de las problemáticas ambientales, en general, y por zonas, refuerzan la necesidad de consolidar políticas públicas en función a estos aspectos. Asimismo, se puede potenciar la participación con los profesionales ya que cuenta con valores significativos, como así también, fortalecer las demandas laborales y de formación.

E. Diagnóstico socioproductivo e identificación de las redes, potencialidades de la producción y consumo alimentario de cercanía.

Para mantener la biocapacidad del territorio periurbano y minimizar los impactos negativos del ambiente es fundamental que las producciones agrarias sigan presentes dentro del sistema periurbano, entendiendo las relaciones y las dinámicas existentes entre éstas y los diferentes usos de suelo. De cara a la transformación del territorio, es conveniente visibilizar estos usos integrados y conectados con diferentes actividades, abarcando tanto aspectos ambientales como socio-culturales y económicos, con el fin de desarrollar relaciones que rompan con la lógica de avance de la urbe sobre suelo productivo.

Considerar los recursos alimentarios desde este paradigma implica el desafío de crear políticas de protección a los productores y de fortalecimiento de los circuitos de proximidad basadas en los alimentos frescos, a partir de mano de obra calificada, fomentando la cultura, idiosincrasia y satisfacción de las necesidades locales. Si uno de los derechos humanos fundamentales radica en que los estados nacionales garanticen la alimentación de los habitantes, es válido pensar en considerar a esta última como un bien común o un patrimonio colectivo al cual atender. Es aquí donde toma relevancia la seguridad y soberanía alimentaria. Se entiende la primera como el acceso equitativo, físico y económico a un alimento inocuo y nutritivo, capaz de satisfacer las necesidades alimenticias; en cambio, la noción de soberanía alimentaria amplía esta perspectiva, expresando el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas de producción sustentables y ecológicas, con el fin de garantizar el derecho a la alimentación de toda la población.

Bajo esta óptica se da cuenta de, entre otros, la participación de la agricultura periurbana en mercados locales, la dotación física de los territorios, su conectividad y las relaciones, en términos de flujos comerciales, entre actores, municipios y subregiones. Tanto los espacios periurbanos como los alimentos constituyen un recurso valioso que se debe gestionar y consumir

con responsabilidad, teniendo en cuenta el cierre de todos los ciclos asociados a los procesos de producción, distribución y consumo de alimentos, incluidas las cadenas de impactos derivadas de cada uno de estos ciclos. Es primordial recuperar el valor del alimento y conocer la importancia económica, social y ambiental que implica su obtención. Es por ello que, desde los municipios, se deben promover distintas alternativas de producción y normativas regulatorias con el fin de impulsar el desarrollo de las producciones agrarias que se encuentran en el periurbano de las ciudades. La posibilidad de contar con espacios de abastecimiento próximos, de fácil accesibilidad, es una fortaleza estratégica para asegurar la provisión continua de alimentos frescos, pero también, para contar con alimentos cuya huella de carbono sea mínima, al recorrer escasos kilómetros entre la producción y el consumidor.

Por su ubicación, Adelia María se encuentra en uno de los corazones productivos de la pampa húmeda. Esto conlleva a que sus principales fuentes económicas sean la producción agrícola y ganadera, acompañada por la producción láctea y los servicios relacionados con estas, con una alta participación, sobre el total, de la producción local. Tal como se menciona al inicio del informe, existe un predominio en los usos del suelo agrícolas (A) y agrícolas ganaderos (AG), siendo para A un total de 55,5% y del AG de 32,6% (véase Figura N°3A). Además, podemos agregar la incipiente industria local, referida al acopio del cereal y oleaginosas dispersas por todo el tejido urbano, sobre todo en el predio del ex ferrocarril y en torno a la Ruta Provincial N°24, que se manifestó en el Objetivo B.

Es importante volver a remarcar que la localidad cuenta con un indicio de protección de los sistemas productivos en la OM 965/11. En concordancia a ello, el municipio es reconocido como un referente importante en agroecología, y ha llevado a cabo una política pública que tuvo importantes repercusiones, la habilitación de predios para depósitos de agroquímicos y de máquinas fumigadoras fuera del sector urbanizado; resaltado por las autoridades como una experiencia única a nivel provincial que, además, contó con el consenso de empresas agrícolas y productores involucrados. En vistas de ello, desde el presente objetivo se realizó un diagnóstico de las dinámicas productivas y las actividades comerciales de alimentos, las cuales se tejen en relación a los agentes económicos que forman parte del sistema y de los territorios en los que tienen influencia. Para tales fines, el diagnóstico se organizó en torno a dos grandes ejes:

- El primero, referido al análisis de todas las actividades económicas dentro del municipio, incluyendo un apartado con un nivel de detalle mayor caracterizando las producciones agrarias locales;

- El segundo, a partir del análisis de los hábitos de consumo alimenticio de los habitantes de la localidad.

Las metodologías y técnicas implementadas estuvieron contextualizadas en el marco de la pandemia por COVID-19, motivo por el cual, se trabajó utilizando técnicas y procedimientos de recopilación de datos de manera virtual y recurriendo a los agentes zonales del municipio para recabar los datos que requerían de presencialidad.

Análisis de Actividades Económicas

Las distintas actividades productivas que se realizan en una economía se clasifican de acuerdo a un criterio determinado. En Argentina se utiliza el Clasificador Nacional de Actividades Económicas (CLANAE, 2010)¹⁸ desarrollado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), el cual contiene los códigos de las distintas ramas de actividades económicas aplicables. Dicho clasificador se distribuye en veintiún categorías, identificadas alfabéticamente desde la letra "A" a "T", encontrando en cada categoría divisiones o subcategorías identificadas con números de hasta dos dígitos, con un total de noventa y siete (véase Tabla N° 1 E). Finalmente, seguido al punto de la numeración de las divisiones, encontramos grupos, identificados por números de hasta tres dígitos, representando las actividades o servicios en cada subcategoría.

Por ejemplo, el código 10.101, corresponde a la categoría C (Industria manufacturera), subcategoría 10 (Elaboración de productos alimenticios) y actividad 101 (Matanza de ganado bovino y procesamiento de su carne).

Este instrumento es utilizado por distintos organismos públicos, entre ellos los municipios, que lo emplean para clasificar las diferentes actividades comerciales habilitadas. Este mismo listado fue solicitado al municipio para obtener datos actualizados de las actividades económicas, así como también poder cuantificarlas y clasificarlas; obteniendo la cantidad de comercios por categorías y subcategorías. Posteriormente, se procedió a analizar en detalle las pertenecientes al rubro alimenticio, habiendo seleccionado las categorías afines.

¹⁸ Para más información, https://www.indec.gob.ar/micro_sitios/clanae/documentos/NOTAS_METODOLOGICAS_CLANAE-2010.pdf

Tabla N°1 E. Clasificador Nacional de Actividades Económicas.

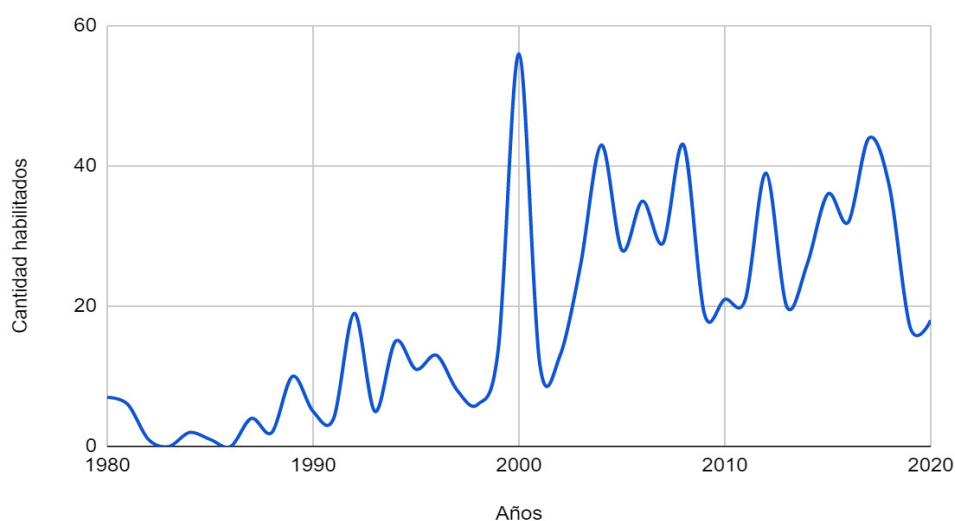
Código CLANAE	Letra	Actividad
01 al 03	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
05 al 09	B	Explotación de minas y canteras
10 al 33	C	Industria manufacturera
35	D	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
36 al 39	E	Suministro de agua; cloacas; gestión de residuos, recuperación de materiales y saneamiento público
41 al 43	F	Construcción
45	G	Venta, mantenimiento y reparación de vehículos, automotores y motocicletas
46	G	Comercio al por mayor y/o en comisión y consignación, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas
47	G	Comercio al por menor excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas
49 al 53	H	Servicio de transporte y almacenamiento
55 al 56	I	Servicios de alojamiento y servicios de comida
58 al 63	J	Información y comunicaciones
64 al 66	K	Intermediación financiera y servicios de seguro
68	L	Servicios inmobiliarios
69 al 75	M	Servicios profesionales, científicos y técnicos
77 a 82	N	Actividades administrativas y servicios de apoyo
84	O	Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria
85	P	Enseñanza
86 al 88	Q	Salud humana y servicios sociales
90 al 93	R	Servicio artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento
94 al 96	S	Servicios de asociaciones y servicios personales
97	T	Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico

FUENTE:
Elaboración propia
en base a CLANAE,
(INDEC, 2010).

Las categorías usadas por el municipio para clasificar los comercios difieren a las usadas oficialmente por INDEC, habiéndose encontrado ciento cuenta y dos códigos utilizados que no coinciden con los de CLANAE. Por tal motivo, se procedió a realizar una recategorización de cada actividad con el fin de obtener datos contrastables con otros municipios.

El municipio actualmente cuenta con setecientos sesenta y ocho comercios activos desde el año 1962 al 2020 (véase Figura N° 1 E), enmarcados dentro de dieciséis categorías, treinta y ocho subcategorías y ciento veinte y dos actividades; de acuerdo a los códigos de CLANAE 2010¹⁹. Se destaca que de los setecientos sesenta y ocho activos, diez figuran con fecha de baja, sin embargo, siguen apareciendo como comercios activos.

Figura N°1 E. Evolución temporal de las habilitaciones.



FUENTE:
Elaboración propia

Los activos de mayor frecuencia están dentro de las categorías G (45,4%), H (14%), S (13,4%), F (7%) y C (6%), (Figura N°2 E). Dentro de las subcategorías G, figuran la venta, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas (con cuarenta y cinco locales), el comercio al por mayor y/o en comisión o consignación, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas (cuarenta y seis locales) y el comercio al por menor; excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas (cuarenta y siete locales) (ver Figura N°3 E). Sin embargo, si el análisis es realizado

¹⁹ Revisión del 2017.

por actividad específica (con los códigos completos de la clasificación), aparecen dentro de las tres categorías más frecuentes, la de servicio de transporte automotor (H 49.2), con setenta y dos habilitados, venta al por menor de prendas y accesorios de vestir N.C.P.²⁰ (G 47.719) con cincuenta y cinco y servicios personales N.C.P. (S 96.099) con cuarenta. Por esta clasificación, se observa que hay subcategorías poco frecuentes, pero con una gran cantidad de comercios habilitados dentro de sus actividades.

Figura N°2 E. Porcentajes de Categorías Generales.

FUENTE:
Elaboración propia

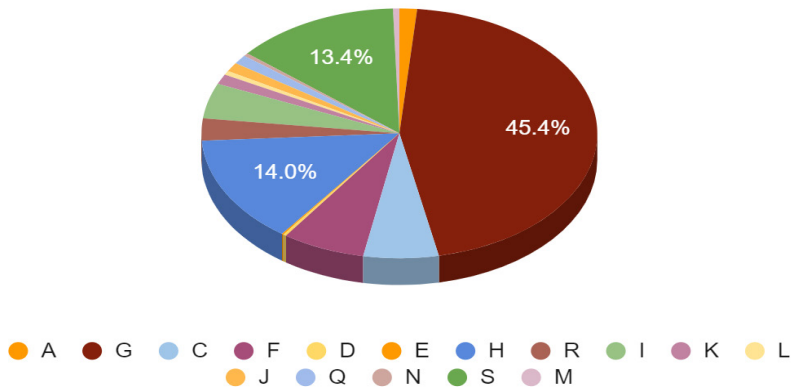
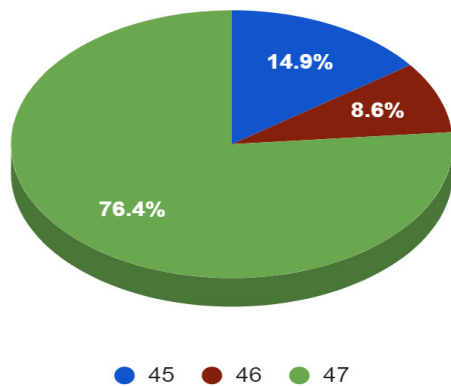


Figura N°3 E. Porcentajes de sub-categorías de comercio (G).

FUENTE:
Elaboración propia

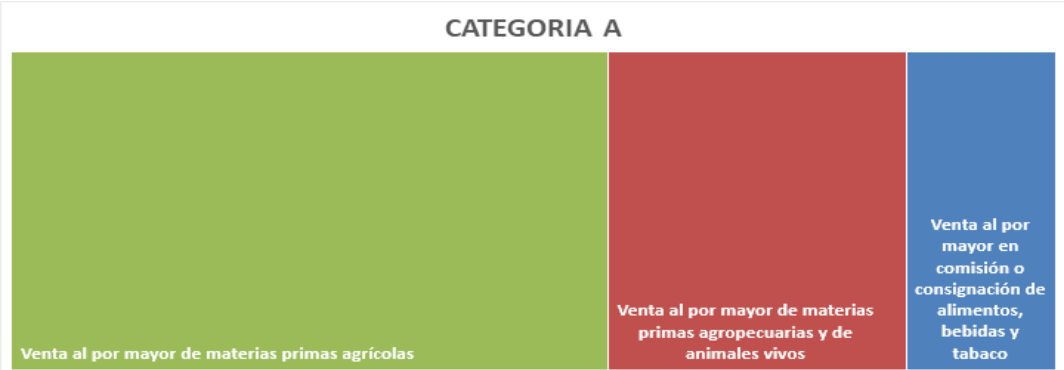


20 No Clasificado Previamente.

Del total de comercios habilitados, se realizó una selección de los vinculados directamente al rubro alimentario de cercanía. De esta manera, las categorías se reducen a cuatro (A, C, G, I), las subcategorías a seis y las actividades a treinta y cuatro, con un total de ciento ochenta y cuatro comercios habilitados. Esto implica que un 24% del total se vinculan directamente con el rubro alimentario de cercanía. Además, si a las categorías y subcategorías se le suma el servicio de transporte de cargas y mercancías, el valor asciende a 37%; sin embargo, fueron exceptuados del análisis, dado que fueron categorizados de manera general sin hacer diferencias, por ejemplo, entre transporte de pasajeros o cargas.

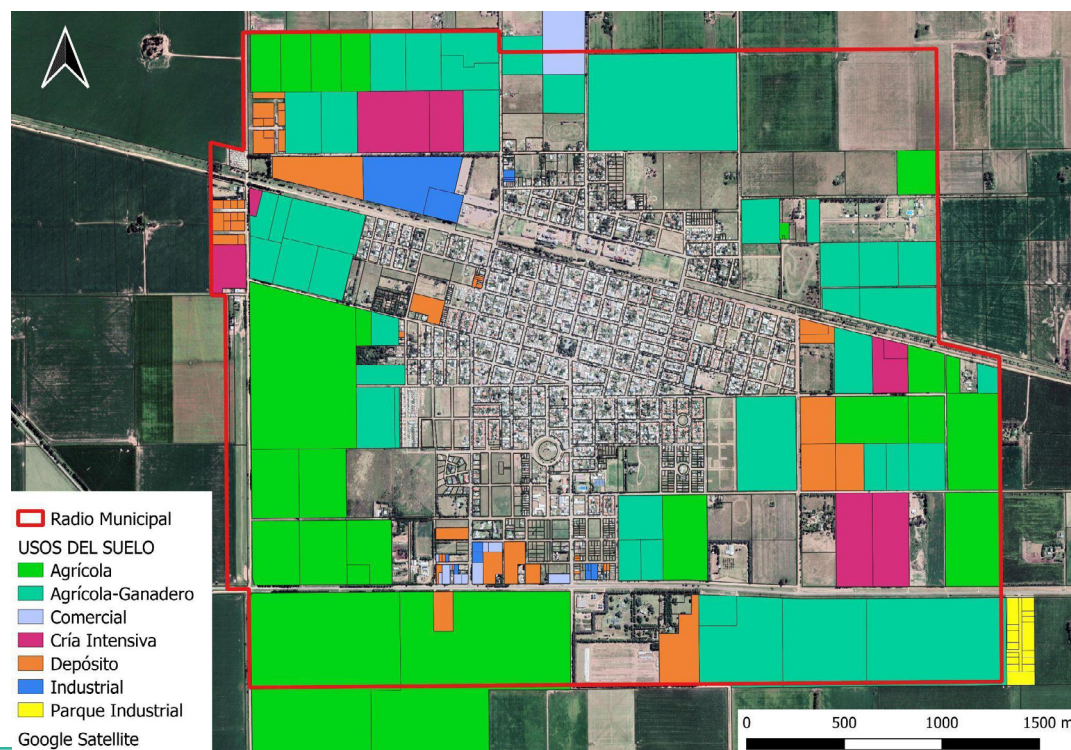
Considerando los comercios de la categoría A, de los doce habilitados, diez se vinculan a agroquímicos, pulverizaciones o maquinaria agrícola (ver Figura N°4 E); destacando que, el 83% del radio municipal, corresponde a periurbano, y del total de la superficie periurbana, el 42% corresponde a un uso A y un 32% corresponde a AG (Figura N°5 E). En este sentido, llama la atención que no estén registradas las actividades con relación a estos usos, habiendo solamente una enmarcada en cultivo de cereales forrajeros. Otro aspecto a enfatizar es que en la identificación de los usos del suelo, por parte del municipio, se reconocen establecimientos porcinos dentro del radio municipal (información a corroborar con las encuestas socioproductivas) y sin embargo, no aparecen como actividades económicas habilitadas. En este punto, es de destacarse el rol de la Ley SICPA (Ley Provincial de Sistemas Intensivos y Concentrados de Producción Animal Nro. 9306/06) y los problemas socioambientales en las que derivan, asociadas también a la problemática de olores reconocidas en las encuestas (véase Relevamiento normativo, objetivo C y el análisis de las encuestas a la comunidad objetivo D).

Figura N°4 E. Frecuencia de actividades dentro de la categoría A.



FUENTE:
Elaboración propia

Figura N°5 E. Actividades productivas en el periurbano dentro del Radio Municipal.



FUENTE:
Elaboración propia

Finalmente, a través de un análisis en los medios nacionales y provinciales, se hace mención a Adelia María como un referente importante en agroecología, dado que hay distintos establecimientos agrícola-ganaderos que funcionan en la zona bajo los principios agroecológicos. No obstante, no se reconoce en el registro de actividades económicas de ninguno de los establecimientos.

Siguiendo con el análisis, la categoría C incluye todas las actividades que realicen una transformación física y química de materiales y componentes en productos nuevos, ya sea que el trabajo se efectúe con máquinas o a mano, en la fábrica o en el domicilio; o que los productos se vendan al por mayor o al por menor.

Dentro de esta categoría, se encuentra la subcategoría 10 de *Elaboración de productos alimenticios* con trece comercios habilitados (Figura N°6 E) y la subcategoría 11 sobre *Elaboración de bebidas*, con solo tres establecimientos habilitados.

En líneas generales, se observa un predominio de la elaboración de productos para panaderías, seguido de los lácteos, sin figurar ninguno vinculado a procesamiento de carne (frigoríficos o procesamiento de carne). Es preciso subrayar la relevancia del molino harinero, como una de las principales industrias del municipio.

Figura N°6 E. Frecuencia de actividades dentro de la subcategoría 10.



En la categoría G, se hallan todas las actividades donde se incluyen las formas de comercialización de bienes -excepto inmuebles- y algunas prestaciones relacionadas con bienes transportables de uso personal o de las familias. Son consideradas actividades de comercio, aquellas realizadas por intermediarios, es decir, comisionistas, corredores, agentes comerciales, entre otros; que efectúan operaciones comerciales, compra y reventa sin previa transformación de productos nuevos y usados. Los intermediarios mayoristas fueron separados en el primer grupo de la división 46, no así los intermediarios minoristas pertenecientes a la división 47.

Se encontró que el municipio de Adelia María cuenta con veintidós mayoristas con predominio de actividades vinculadas a la venta y acopio de cereales (respondiendo a actividades de la categoría A, que a su vez no se encuentran registradas). Tal como se mencionó en la entrevista realizada al intendente, se destacan tres importantes cerealeras, como actividades de gran injerencia en la localidad, de las cuales se desprende otra arista importante, como es el caso del transporte. En la localidad se cuenta, aproximadamente, con cuatrocientos camiones ligados a esta actividad y que, a su vez, condicen con el registro municipal, posicionando a la categoría de transporte y almacenamiento como la segunda más relevante.

Por el contrario, se encuentran en menor proporción aquellas actividades vinculadas a la venta mayorista de alimentos, bebidas, tabaco; también de carnes rojas y de máquinas, equipos e implementos de uso en los sectores agropecuario (Figura N°7 E). Por otro lado, cuentan con ciento y un minoristas habilitados, de los cuales sólo cuatro corresponden a supermercados, veintisiete a minimercados y el resto se distribuye, principalmente, entre carnicerías, kioscos; verdulerías y panaderías (Figura N°8 E).

Figura N°7 E. Frecuencia de actividades dentro de la subcategoría 46.

FUENTE:
Elaboración propia

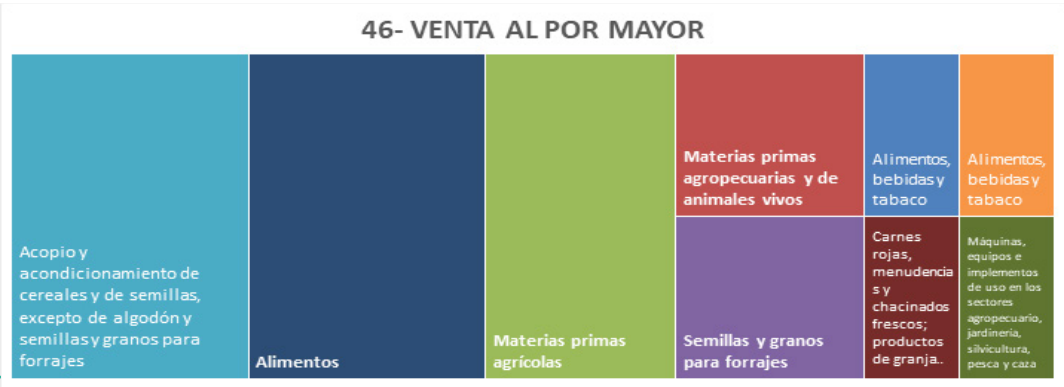


Figura N°8 E. Frecuencia de actividades dentro de la subcategoría 47.

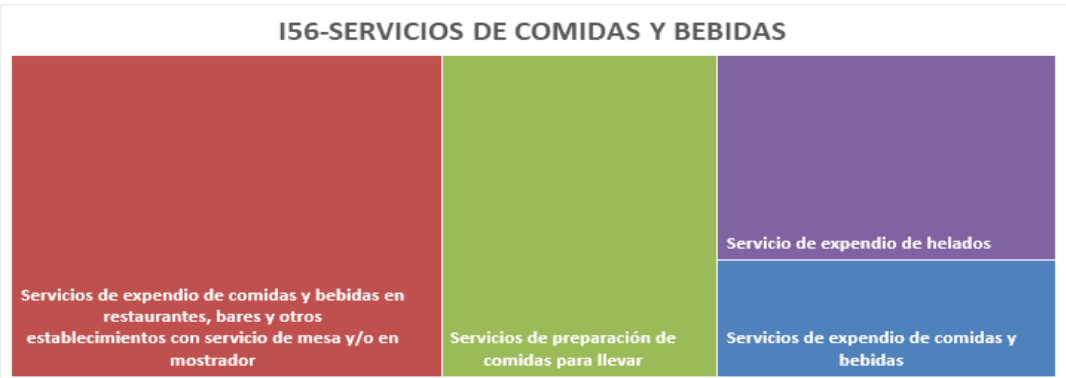
FUENTE:
Elaboración propia



Finalmente, se analizó la categoría I y subcategoría 56, donde se contó con treinta y cuatro locales habilitados en el servicio de expendio de comidas y bebidas, tanto con servicio de mesa o bar, como así también para llevar y el expendio de helados (Figura N°9 E).

Figura N°9 E. Frecuencia de actividades dentro de la subcategoría 56.

FUENTE:
Elaboración propia



Encuesta a Consumidores Locales

Con el fin de recabar información acerca del consumo de alimentos que se realiza en la localidad, se integraron preguntas a la encuesta realizada en el Objetivo D. Las preguntas que se incluyeron indagan sobre la clase de alimentos que el habitante adquiere, qué tipo de comercios frecuenta y a qué distancia se encuentran de su hogar. Como se mencionó anteriormente, la muestra se calculó con un 95% de confianza y un margen de error tolerado del 5%, resultando un mínimo necesario de casos de ciento sesenta para garantizar los estándares propuestos, habiéndose logrado ciento sesenta y nueve y con datos confiables, ciento sesenta y cuatro. La consulta sobre estos puntos está fundamentada en conocer cómo es la circulación de la población y algunos indicios vinculados a la Seguridad y Soberanía Alimentaria.

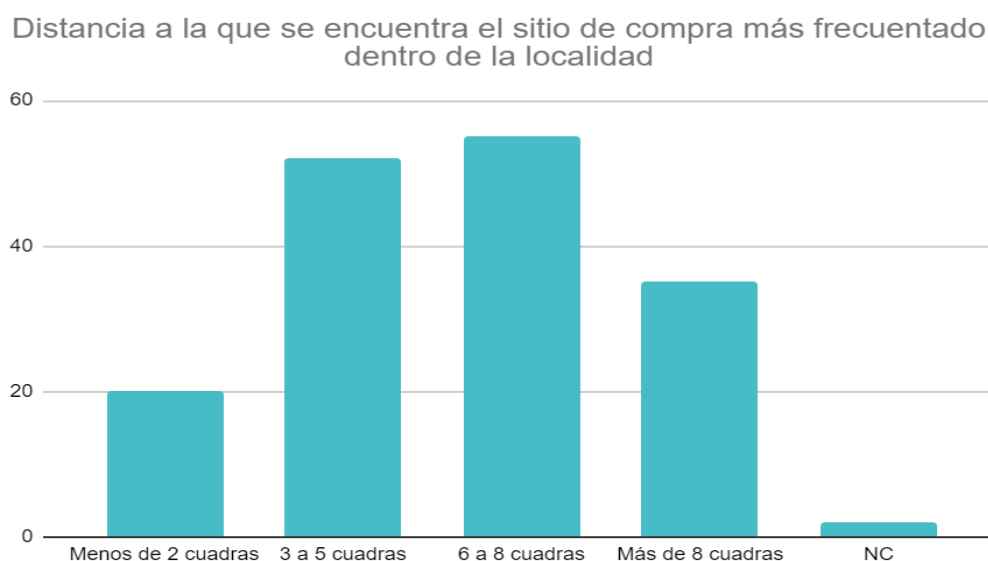
Del relevamiento descrito anteriormente, surge que el 58% de los encuestados compra alimentos sólo dentro de la localidad, mientras que el 42% restante lo hace también en otras localidades. De las personas que optaron por compras realizadas fuera de Adelia María, se obtienen los siguientes resultados, en base a respuestas múltiples (es decir, una persona puede dar más de una respuesta):

- 53% opta por bebidas, conservas y enlatados y lácteos
- 28% harinas y legumbres
- 26% frutas y verduras
- 24% carnes y embutidos
- 16% panificados

La mayoría de los participantes indicó que el centro de compra habitual más cercano se encuentra a una distancia de seis a ocho cuadras. Como se desprende de la Figura N°10E, es posible advertir distintas distancias a recorrer hacia los comercios habituales:

- 12,2% de los participantes adquieren sus productos a una distancia inferior a dos cuadras
- 31,7% de tres a cinco cuadras.
- 33,5% entre seis a ocho cuadras de su hogar.
- 21,3% a más de ocho cuadras.
- 1,3% no contestaron a la pregunta.

Figura N° 10 E. Distancia a comercios habituales.



FUENTE:
Elaboración propia

Si analizamos las respuestas en base a las zonas definidas para la encuesta, en todas se recorren distancias similares a las establecidas en la Figura N°10E; sin embargo las que presentaron menores distancias recorridas por el conjunto de sus habitantes son las zonas 1 y 2, destacándose también las zonas 12 y 13 donde el 80% de sus habitantes recorren menos de cinco cuadras y el 57% menos de ocho. Podemos decir que esto hace referencia a una distribución *equilibrada* de los comercios de alimentos en la localidad.

El tipo de comercio para realizar sus compras, seleccionado por los habitantes bajo modalidad de respuesta múltiple, se distribuye de la siguiente manera:

- Un 80% corresponde a supermercados minoristas,
- Un 47%, a carnicería, verdulería o panadería,
- Un 27%, a almacén,
- Un 12%, a supermercado mayorista,
- Un 7% compra directo al productor.

Por último, y bajo la modalidad de respuesta múltiple, el 47% de los encuestados identificó alguno de los siguientes canales de comercialización alternativos:

- el 56% la venta directa por parte del productor,
- el 21% bolsones de alimentos (armados por organizaciones),
- el 16% ferias,
- el 6% grupos de huerteros urbanos o periurbanos;
- el 1% grupos de vecinos organizados para compras mayoristas.

Paralelamente, el 53% de los encuestados indicó no reconocer ninguno de los canales de comercialización indicados previamente.

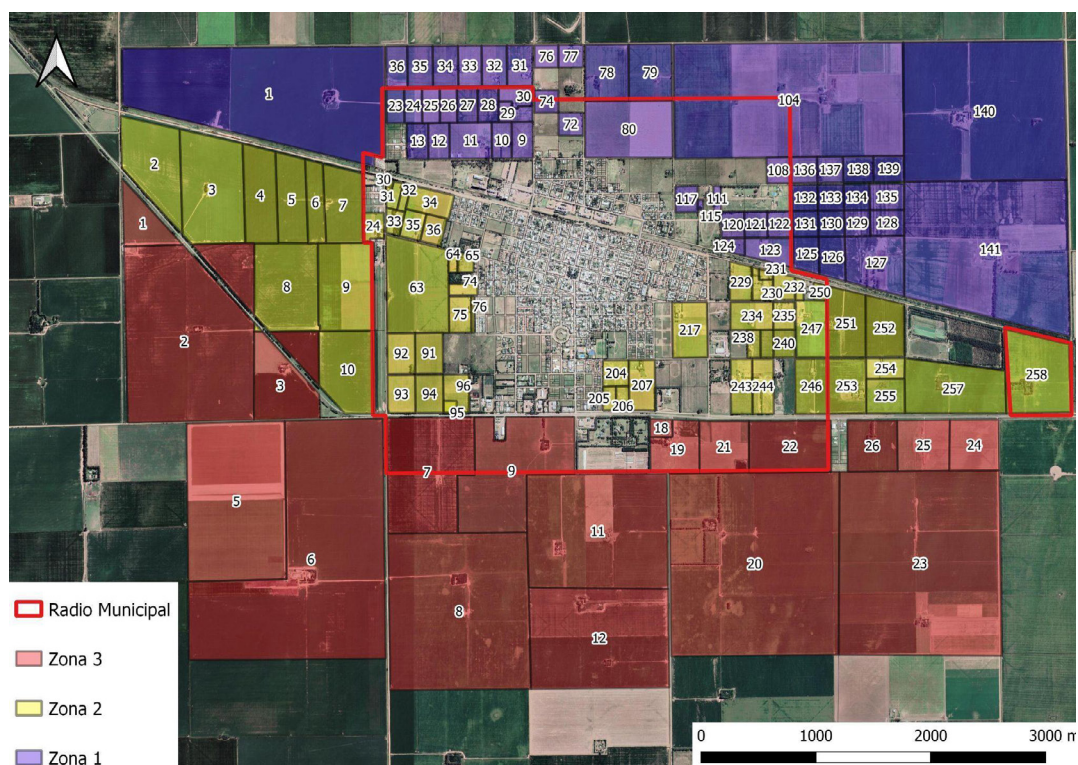
Encuesta a Productores Agrícolas Periurbanos.

Se construyó una encuesta para el análisis de las actividades socioproductivas. La misma incluyó aspectos que permiten, por un lado, tener conocimiento sobre los datos del productor y del establecimiento, las actividades que se desarrollan en el predio (agricultura, apicultura, producción animal) y el destino final de su producción. Por otro lado, el objetivo de la encuesta es también conocer sobre las asociaciones y vínculos entre los productores o entidades (cooperativas, gremios, consorcio, entre otros), como así también, obtener información sobre el personal que trabaja en el establecimiento y sobre el conocimiento que tienen los productores acerca de los programas brindados por el estado.

En base a la clasificación de los usos del suelo, realizada en el objetivo A (Figura N°2A), se confeccionaron nuevos mapas, identificando sólo los

parches A y AG (Figura N° 11 E). Además, se confeccionó una planilla Excel registrando las zonas y los parches A y AG, numerados dentro de cada una de las zonas. Esta información fue entregada a los agentes zonales del Ministerio de Agricultura de la provincia, junto con las encuestas, para que se realice el relevamiento según parches identificados y, de esta manera, recopilar datos directamente de los productores²¹.

Figura N°11 E. Parches a encuestar.



FUENTE:
Elaboración propia

En función a los resultados del trabajo realizado en este objetivo, se considera pertinente realizar un censo comercial-industrial, con la intención de obtener información que permita mejorar la identificación de los agentes económicos locales y así, evacuar dudas con respecto al número de altas actuales y bajas. Se considera oportuno que el relevamiento incluya la geolocalización de los comercios e industrias, para poder realizar un análisis a nivel territorial, con un criterio más amplio en función a los aspectos ambientales.

²¹ Los resultados de este proceso se entregarán en una segunda etapa ya que a la fecha se encuentran en proceso de recopilación.

Asimismo, se propone incluir en dicho censo información que permita conocer algunos aspectos ambientales y productivos, que en conjunto a un enfoque territorial, sirvan de apoyo para la toma de decisiones y una gestión integral. El análisis podría realizarse de manera integrada con el área de ambiente, diferenciando en función del tipo de actividad, pero incluyendo aspectos mínimos como:

- consumo de materias primas (tipo y procedencia),
- consumo de agua de la actividad,
- tipo y cantidad de residuos (disposición final),
- generación y tipo de efluentes (tratamiento y disposición final);
- consumo de energía (térmica-eléctrica- combustibles).

Se recomienda al municipio visibilizar los sectores Agrícolas y Agrícola-Ganadero en los registros de actividades habilitadas, ya que los mismos no figuran.

En cuanto a lo referido a la Ley provincial N° 9.306, de sistemas de Cría y producción animal (SICPA), y a las problemáticas socioambientales en la localidad, se propone la implementación de un sistema de tratamiento de los efluentes derivados de la cría intensiva de animales, en el cual los productores trabajen en red, con el acompañamiento del municipio, con el objetivo de reubicar y dar tratamiento a los efluentes que aquellos producen. Asimismo, se sugiere intensificar la implementación de cortinas forestales en los establecimientos de cría porcina para paliar los malos olores producidos por la propia actividad animal. Una de las alternativas a considerar, e incluso analizada ya por algunos productores locales, es la implementación de la tecnología de biogás, en una planta de mediana a gran escala que nucleee los efluentes y residuos agroindustriales de la zona. No obstante, pueden considerarse otro tipo de tecnologías y tratamientos, pero siempre contemplando una mirada cooperativa entre productores y ambientalmente responsable.

Por otra parte, la OM N°965 de Unidades Ambientales contempla una zona de Protección Rural (Tabla N°2A), de amplia superficie, alrededor del área urbana (Figura N°2A). Sin embargo, no distingue a las diversas actividades agrícola-ganaderas que se pueden desarrollar dentro de la misma, como agricultura intensiva, extensiva, ganadería, cría intensiva, entre otras. Las distintas condiciones para cada una de estas no son aclaradas ni acompañadas por

regulaciones ambientales, solamente se consideran aspectos urbanísticos. Se sugiere reglamentar con disposiciones que acompañen los distintos usos permitidos, lo cual permitiría una distribución planificada que evite problemáticas socioambientales a futuro.

De acuerdo al análisis de producción de alimentos de cercanía, de las encuestas surge que el 6% de las personas reconocen dentro de los canales alternativos a las huertas urbanas y el 50% la compra directa al productor. Esto significa que existe una oferta considerable, por parte de pequeños productores, que podría formalizarse a través de algún espacio de comercialización, sea la feria u otro. Sin embargo, solo el 16% del total de encuestados reconoce ferias de alimentos locales, es decir, gran parte de la venta directa no se estaría dando en espacios de feria. Es por tales motivos la importancia que tiene la creación y fortalecimiento de mecanismos, redes y espacios de encuentro entre productores y consumidores para fomentar la economía local y regional.

Se espera que estos espacios de encuentro se incrementen debido a la creación, por parte del municipio, de una oficina de ferias encargada de su organización.

F. Consideraciones finales generales para un ordenamiento territorial (OT) sustentable e integrado del periurbano

En primera medida es importante destacar que el programa de integración con la comunidad es un programa piloto que busca aunar esfuerzos para minimizar los conflictos ambientales y promover las acciones en pos de la convivencia entre los diferentes usos del suelo. Es por ello, que se hizo hincapié en el espacio periurbano, dado que presenta una mixtura y diversidad con jurisdicción, tanto provincial como municipal.

En efecto, queremos reforzar en las proposiciones que se fueron desarrollando en cada apartado del trabajo. Es evidente que, desde las diferentes dimensiones abordadas, se llegó a propuestas similares, pero, al mismo tiempo, algunos aspectos no se logran visualizar debido al contexto de pandemia por COVID-19 por las condiciones en que las cuales la pandemia nos posiciona no se logran visualizar.

En primer lugar, el abordaje de las problemáticas vinculadas a los usos actuales en el periurbano fueron evidenciadas a lo largo del trabajo. De todos modos, es preciso destacar que, en un principio, el municipio cuenta con normativa que propicia un buen camino hacia un equilibrio, motivo por el cual, se considera pertinente poder establecer herramientas que profundicen este desarrollo, junto con la articulación interinstitucional para adopción de medidas y control ciudadano. Esto puede desarrollarse por medio de mesas de trabajo articuladas interinstitucionalmente, complementadas con redes, por parte de los productores, para la búsqueda de respuestas sustentables a las distintas problemáticas.

En segundo lugar, el enriquecimiento de los espacios verdes como elementos estructurantes de la ciudad y los usos productivos, permitirán mejorar la calidad ambiental. En este sentido, las herramientas que brinda la ley Agroforestal pueden ser implementadas, como así también la creación de nomencladores sobre espacios verdes puede propiciar y enriquecer la apropiación del espacio.

Por último y a partir de todo lo expuesto, resulta pertinente establecer un ordenamiento territorial y ambiental que contemple a todos los actores de la localidad y las actividades productivas que se llevan a cabo, para un desarrollo sustentable en donde las actividades que se desarrollen en el territorio puedan convivir en armonía.

SEGUNDA PARTE

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

A. Caracterización de la estructura físico-espacial del periurbano de la localidad de Corral de Bustos Ifflinger

B. Identificación de los actores e instituciones clave

C. Diagnostico político e institucional

D. Construcción de una base de datos de información sociodemográfica

E. Diagnostico socioproductivo e identificación de las redes, potencialidades de la producción y consumo alimentario de cercanía

F. Consideraciones finales generales para un ordenamiento territorial (OT) sustentable e integrado del periurbano

A. Caracterización de la estructura físico-espacial del periurbano de la localidad “Corral de Busto Ifflinger”

La identificación y reconocimiento de la distribución espacial de los diferentes componentes y actividades que se realizan dentro de un territorio determinado permite la construcción del estado actual y aporta a la proyección de la gestión municipal. Asimismo, conocer los recursos naturales que posee un territorio y las capacidades reales, son fundamentales. Por lo tanto, profundizar en aspectos ambientales que inciden en su aprovechamiento e interpretar el subsistema natural y antrópico, diferenciándolos en distintas unidades paisajísticas, funcionales y establecer las relaciones que definen el modelo de organización territorial actual fueron los objetivos.

Para llevar adelante este objetivo se trabajó con datos presentes en IDECOR (Infraestructura de Datos Espaciales de Córdoba), con datos provistos por el municipio y otras fuentes. El trabajo se realizó en base a imágenes satelitales provistas por *Google Earth* y procesadas en *Qgis* 3.12.

En una primera instancia se definió espacialmente el periurbano, el cual se basa en una construcción conceptual representada como el espacio de interfase entre lo urbano y lo rural, con estructura espacial y de usos mixtos, donde las actividades que conviven en este espacio están vinculadas a la ciudad y el campo. Para su delimitación espacial se tomó como límite interno, la última línea continua de amanzanamiento. Para el límite externo se consideró hasta donde terminan las parcelas de tamaños mixtos y el paisaje comienza a ser homogéneamente rural.

La clasificación de las parcelas se hizo en base al tipo de uso del suelo que se presentaba en cada una de ellas (Tabla N°1A), constatándose con un formulario que la localidad debió completar, en el que se solicitaba, para cada parcela, el uso, dominio y contacto. La distribución, en función a los usos del suelo se realizó en base a las características observables presentes en las imágenes satelitales y a los datos que presenta IDECOR a través de las capas que construyen, complementándose con los datos brindados en la planilla por parte de la municipalidad.

Tabla N°1A. Usos del suelo

SIGLA	Definición	Detalle
RBD	Residencia de Baja Densidad	Factor de ocupación del suelo menos del 50% con viviendas particulares
RAD	Residencia de Alta Densidad	Factor de ocupación del suelo más del 50% con viviendas particulares
PV	Plan de Vivienda	Fisonomía urbanística unificada.
EVP	Espacio Verde Público	Artificiales. Uso social y función natural con implementos (luminaria, bancos, etc.)
EVPR	Espacio Verde Privado	Artificiales. Uso social y función natural. Implementos (luminaria, bancos, etc.) de dominio privado club, golf, cancha deportiva, salón de eventos.
PI	Parque Industrial	Espacio registrado en el ministerio de industria e incluye zonas industriales definidas por ordenanza.
I	Industria	Toda actividad industrial distribuida en el territorio que ocupa la mayor parte de la superficie de la parcela.
D	Depósito	Galpones, silos, tinglados, estructuras cerradas y que ocupan la mayor parte de la superficie.
C	Comercial	Actividad comercial, Estaciones de servicio, etc.
L	Loteo	Terreno en proceso de división del suelo, que contempla la apertura de nuevas vías públicas para urbanización.

EVPC	Espacio Verde Privado Comercial	Espacios industriales con mucha parquización
INST	Instituciones	Escuelas, INTA, Municipalidad, fundaciones, Sociedad Rural, Iglesias, etc.
UNM	Urbanizado No Materializado	No presenta viviendas , presenta apertura de calles y/o luminaria, cordón cuneta, etc.
PE	Playa de Estacionamiento	Estacionamiento descubierto, playa de maniobras, camiones, automóviles, etc.
SD	Sin Definir	Uso no determinado
CI	Cría Intensiva Animal	Cerdos, vacas, pollos, <i>feed lot</i> , etc
AG	Agrícola Ganadero	Uso mixto entre agrícola y ganadero (tambo y cría a corral).
A	Agrícola	Cultivos de maíz, trigo soja, centeno, etc
CSA	Campos sin actividad	Suelo modificado, con indicios de actividad agrícola, sin actividad reciente.
F	Forestación	Con cobertura vegetal implantada o natural
CEM	Cementerio	Cementerios privados y/o públicos
R	Residuos	Acopio de residuos, vertederos, basurales municipales y/o clandestinos
PTELC	Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos Cloacales	Terreno utilizado para el tratamiento de efluentes cloacales
PTEL	Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos	Terreno utilizado para el tratamiento de efluentes
IS	Infraestructura de servicios	Antenas de telefonía, estación meteorológicas, centrales transformadoras de energía

FUENTE:
Elaboración propia
en base a los datos
de Guzmán (2019) y
Bollati (2020).

Se trabajó también sobre los espacios verdes presentes en la localidad, de modo tal que se construyó una planilla de relevamiento donde se establecieron variables como la fisonomía vegetal, distribución y equipamiento disponibles en estos lugares.

Los resultados mostraron que el periurbano de Corral de Bustos Ifflinger excede el radio municipal en función a la fisonomía mixta de parcelamiento y usos (Figura N°1A), teniendo una superficie, dentro del radio municipal, de 18,90 Km² que representan el 75,07% de la superficie total del radio municipal.

Desde la ecología del paisaje, por un lado, se considera que el fraccionamiento del espacio expone condiciones diferentes que pueden ser favorables o desfavorables, dependiendo el caso. Tal es así que se establecieron zonas en base a las principales vías de acceso. Esto permitió determinar la cantidad de parches de los diferentes tipos de usos del suelo, posibilitando, posteriormente el análisis de distintas variables referidas a los actores del territorio y a su heterogeneidad.

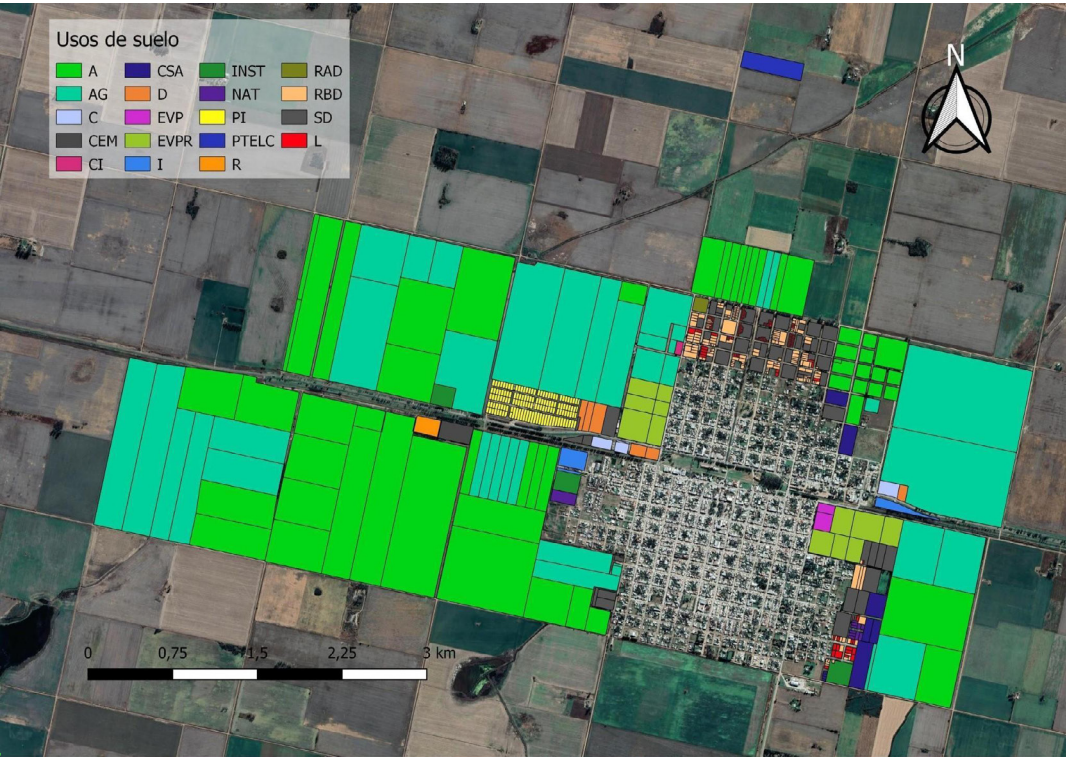
Figura N°1A. Periurbano de Corral de Bustos Ifflinger.



FUENTE:
Elaboración propia
en base a radio
municipal

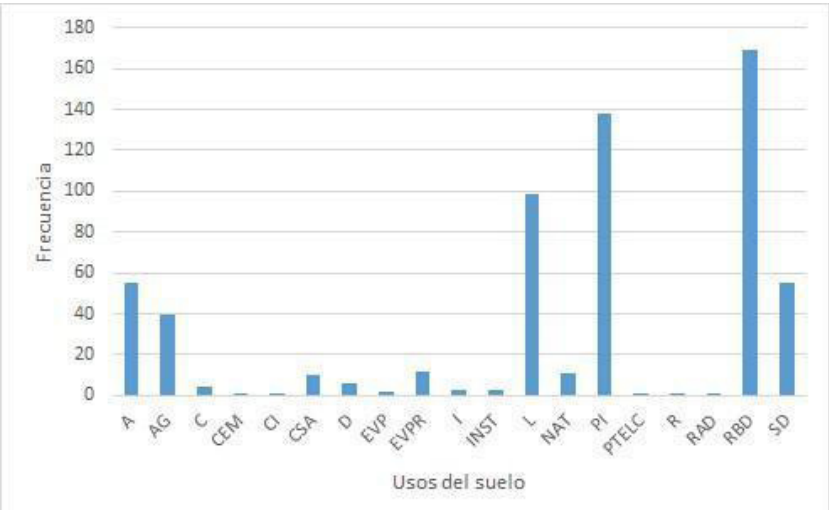
En base a la clasificación de los usos del suelo que se presentó en la Tabla N°1A, se construyó la Figura N°2A, siendo la frecuencia con la cual se repite cada unidad de parche de uso representada en la Figura N°3A.

Figura N°2 A. Usos del suelo en el periurbano de Corral de Bustos Ifflinger.



FUENTE:
Elaboración propia
en base a datos
parcelarios de
IDECOR

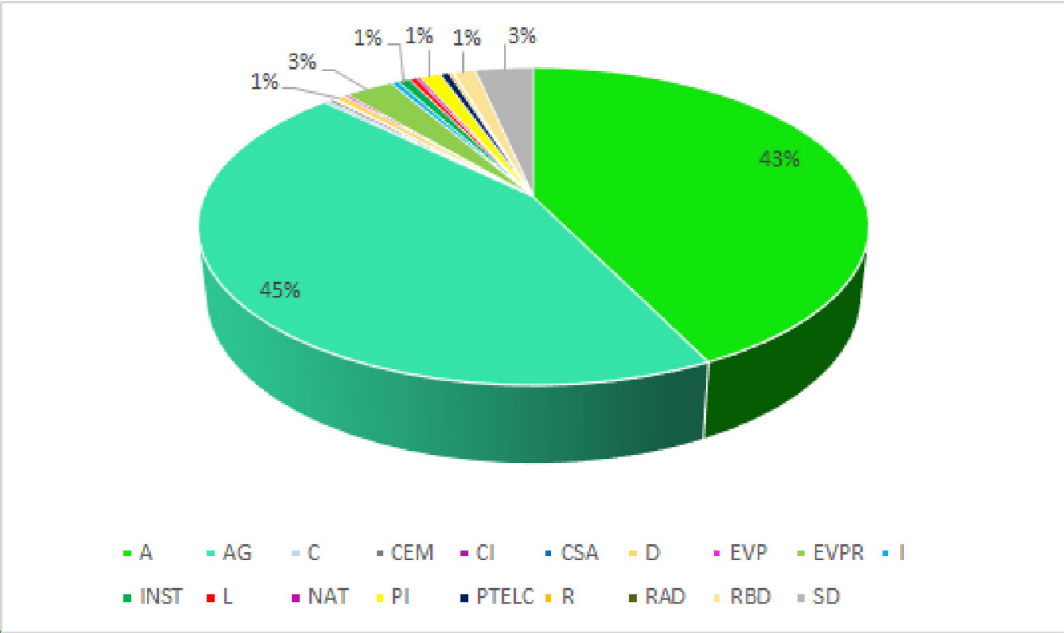
Figura N°3A. Frecuencia de parches del periurbano



FUENTE:
Elaboración propia.

Estas figuras muestran que, respecto a la distribución, los usos agrícola ganadero (AG) y agrícola (A) son los que predominan visiblemente en el periurbano (como se puede observar en la Figura N°2A). Sin embargo, la frecuencia de parches permite establecer que los correspondientes a Residencias de Baja Densidad (RBD) son los que están más presentes en cantidad de unidades. Estos valores son referentes a todo el periurbano. De todos modos, posteriormente se realizó un desarrollo por zona para visibilizar diferencias. Tal es así que, en relación a la superficie que ocupan, se puede observar en la Figura N°4A que predominan los usos Agrícola Ganadero (AG), en un 45%; y Agrícola (A) con el 43%. Los siguientes con mayor superficie son los parches sin definir (SD) y los espacios verdes privados (EVP), ambos representando un 3%. La superficie restante está compartida con valores menores al 3% entre quince tipos de uso que se encuentran entre el 0 y el 1%.

Figura N°4A. Superficie ocupada por usos del suelo en el periurbano de Corral de Bustos Ifflinger.



FUENTE:
Elaboración propia.

La división del periurbano quedó comprendida en cinco zonas y se realizó en base a las vías de acceso principales, ya que son las que fraccionan el territorio (Figura N°5A).

Figura N°5A. Zonas del periurbano de Corral de Bustos Ifflinger.



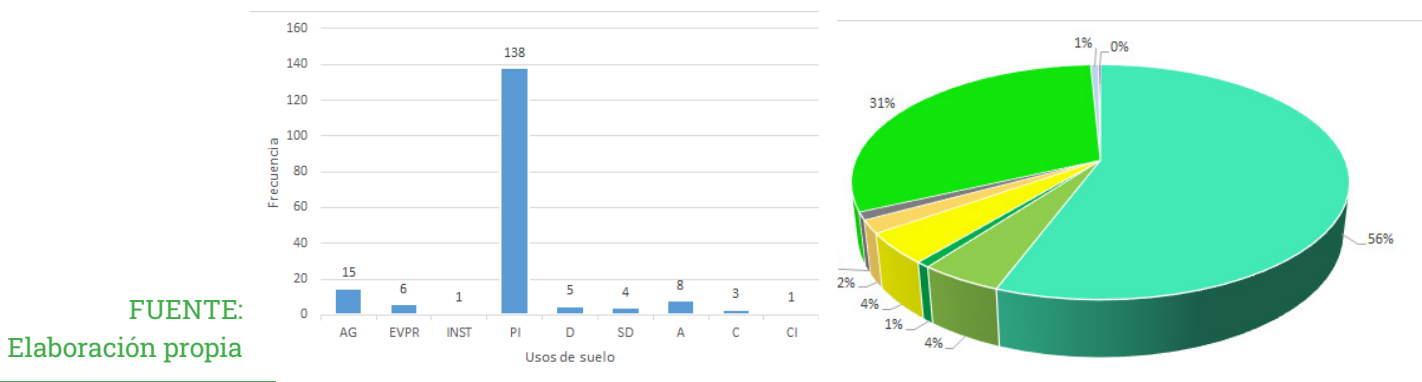
FUENTE:
Elaboración propia
en base a datos
parcelarios de
IDECOR

De la identificación de los parches por zonas, se obtuvieron los resultados para la Zona 1 (Figura N°6A), donde el gráfico de frecuencia demuestra un dominio por parte del parche PI, correspondiente al Parque Industrial. No obstante, este dato no tiene una correlación si se compara con el gráfico de superficies, en el que el mayor porcentaje de la superficie corresponde a los parches AG. Esto se debe a que en la distribución espacial de la Zona 1 los parches del PI se encuentran en cantidad y colindantes entre sí, pero no ocupan una cantidad considerada de superficie comparada con la actividad agrícola.

Figura N°6A. Usos de suelo en el Periurbano de Corral de Bustos Ifflinger: Zona 1.



Figura N°7A. Gráficos de frecuencia y superficie de usos de suelo en zona 1.



Para la zona 2 (Figura N°8A), los resultados de la frecuencia y superficie se observan en la Figura N°9A. La frecuencia es muy alta en esta zona, particularmente en los parches RDB y respecto a la superficie, los usos Agrícolas Ganaderos (AG) son los que cuentan con el mayor valor. Es importante destacar aquí que se tomaron en cuenta parcelas que, según el suelo son consideradas agrícolas y agrícolas ganadero, ubicadas al norte de la ciudad que son factibles de ser incluidas en el periurbano de la localidad. También se incluye la parcela de donde radica la planta de tratamientos de efluentes cloacales que, si bien se encuentra en territorio provincial, es de gestión municipal.

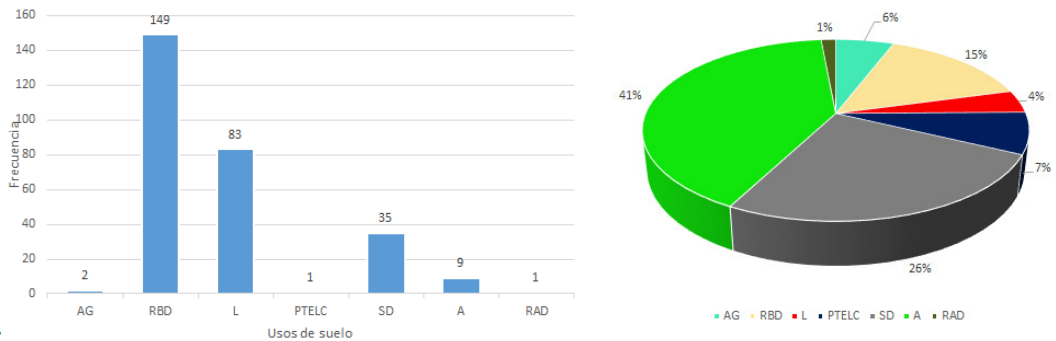
Figura N°8A. Usos de suelo en el Periurbano Corral de Bustos Ifflinger: Zona 2.



FUENTE:
Elaboración propia
en base a datos de
IDECOR

Figura N°9A. Gráficos de frecuencia y superficie de usos de suelo en zona 2.

FUENTE:
Elaboración propia



Teniendo en cuenta el periurbano actual de la localidad, sin considerar las parcelas anexas al estudio que se detalló previamente, los resultados de frecuencia y superficie se observan en la Figura N°9A-bis. En este caso, la frecuencia es muy alta en esta zona de los parches RDB y SD.

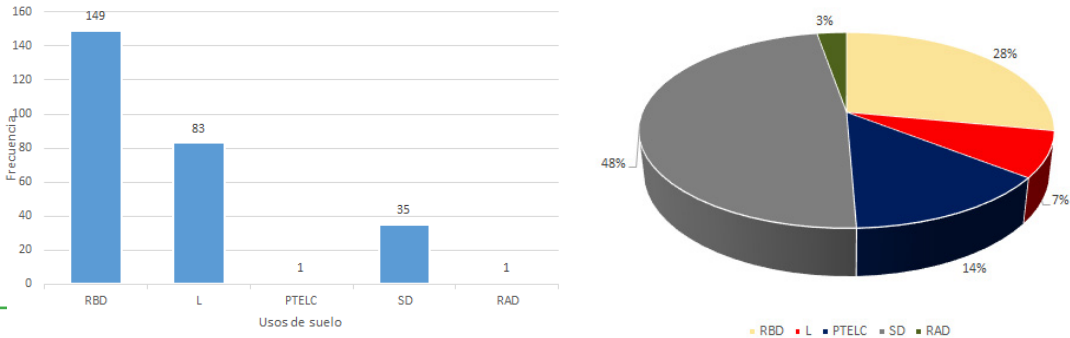
Figura N°8A-bis. Usos de suelo en el Periurbano Corral de Bustos Ifflinger: Zona 2

FUENTE:
Elaboración propia
en base a datos de
IDECOR



Figura N°9A-bis. Gráficos de frecuencia y superficie de usos de suelo en zona 2

FUENTE:
Elaboración propia



La zona 3 (Figura N°10A), por su parte, presenta un gran dominio en los usos agrícolas y también la frecuencia es predominantemente de este tipo (Figura N°11A).

Figura N°10A. Usos de suelo en el Periurbano Corral de Bustos Ifflinger: Zona 3

FUENTE:
Elaboración propia
en base a datos de
IDECOR

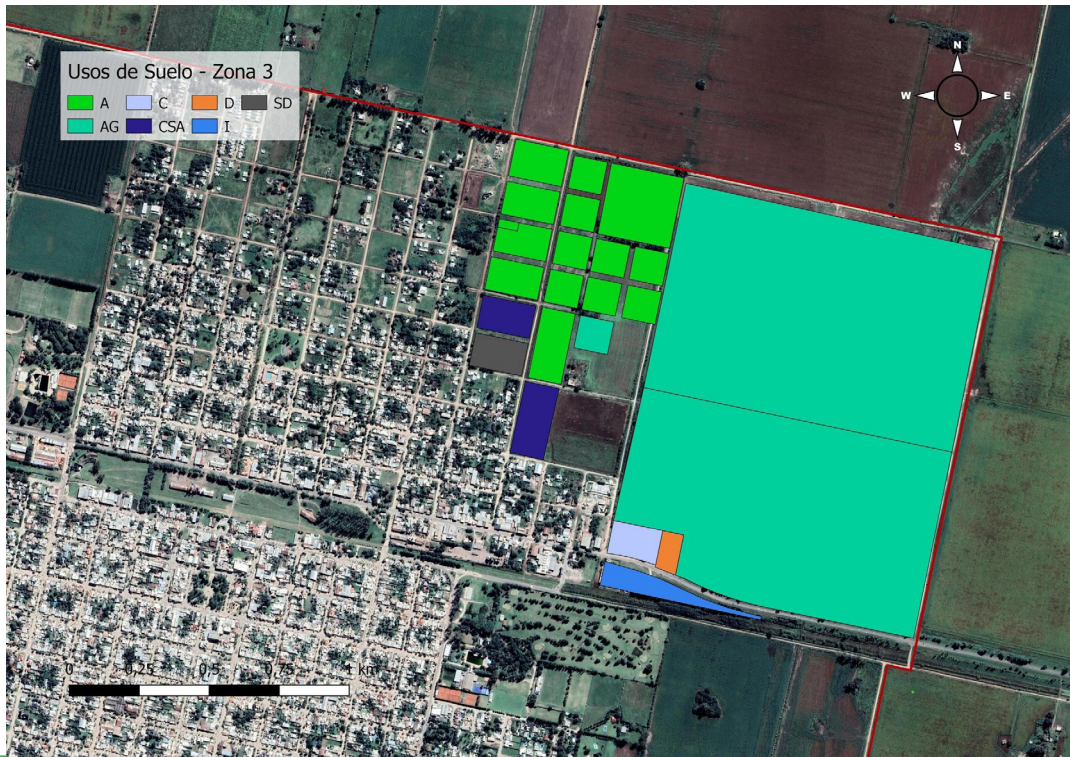
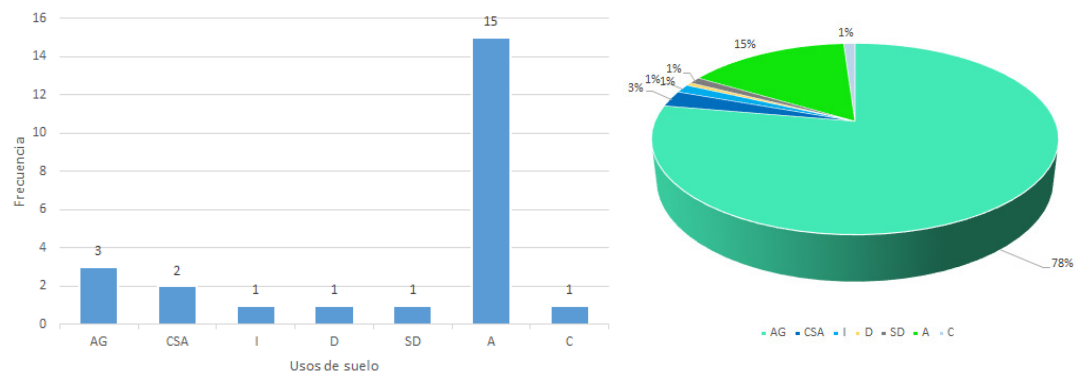


Figura N°11A. Gráficos de frecuencia y superficie de usos de suelo en zona 3



FUENTE:
Elaboración propia

En cuanto a la zona 4 (Figura N°12A), la diversidad respecto a los usos del suelo, así como las superficies ocupadas, es mayor. Sin embargo, los usos AG y A son los que presentan más del 50% (Figura N°13A).

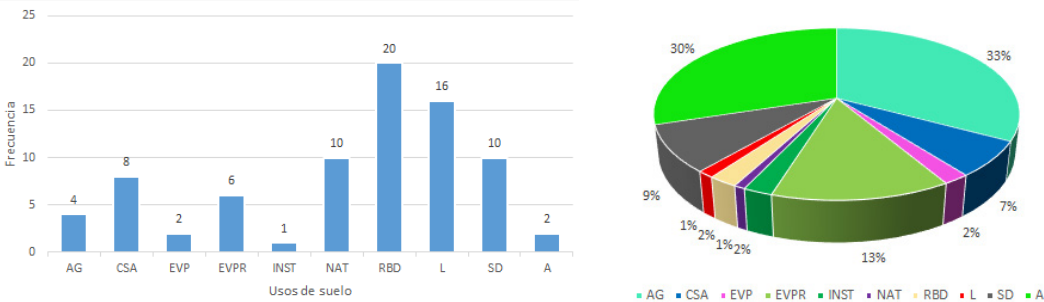
Figura N°12A. Usos de suelo en el Periurbano Corral de Bustos Ifflinger: Zona 4



FUENTE:
Elaboración propia
en base a datos de
IDECOR

Figura N°13A. Gráficos de frecuencia y superficie de usos de suelo en zona 4

FUENTE:
Elaboración propia

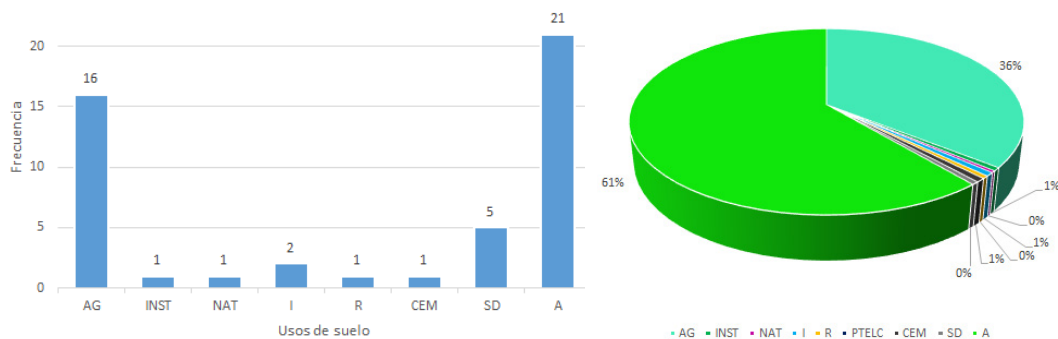


Por último, la zona 5 (Figura N°14) cuenta con una diversidad muy baja, demostrando que las características periurbanas disminuyen en esta zona, pasando a ser más de tipo rural (Figura N°15A).

Figura N°14A. Usos de suelo en el Periurbano Corral de Bustos Ifflinger: Zona 5

FUENTE:
Elaboración propia
en base a datos de
IDECOR



Figura N°15A. Gráficos de frecuencia y superficie de usos de suelo en zona 5

FUENTE:
Elaboración propia

Por otra parte, la distribución de los espacios verdes evidenció que la mayoría de estos se encuentran dentro de la planta urbana consolidada, estando solo uno en el periurbano. En base a la proyección de la población, se estimaría para el 2020, con un total de 15.151 habitantes. Evaluándose una aproximación de densidad de espacios verdes por habitantes en 10,45 m²/hab. Como resultado, además, la Figura N°16A demuestra que gran parte de la planta urbana se encuentra en la Zona Sur (división desde las vías) y ésta presenta la menor cantidad de espacios verdes. Del relevamiento de especies las presentes son Jacarandá, Lapacho, Palo borracho, Ceibo y algunas exóticas de parquización. Respecto a los implementos, cuentan con luminarias, bancos, cestos de basura y juegos recreativos.

De la encuesta¹ realizada a una muestra de la población, el 84,7% respondió que utiliza los espacios verdes públicos, la frecuencia en la cual los usan mayoritariamente es esporádica, representada en un 47,4%; seguido por los fines de semana, reflejados en un 29,7% de la población. En dicha encuesta, las personas nombraban cuál era el espacio verde que más utilizaban, pero por la diversidad de formas en las cuales se refirieron a dichos espacios no se pudo categorizar, evidenciando una deficiencia en la denominación de estos espacios. Por esto, se considera pertinente realizar nombramiento y promoción de los espacios verdes de la localidad, para incrementar la apropiación y la identificación territorial.

¹ ver desarrollo del cuestionario Objetivo D.

Figura N°16A. Espacios verdes de Corral de Bustos Ifflinger



Se realizó un desarrollo exploratorio de la fisonomía arbórea presente en el periurbano (Figura N°17A) que incluye las cortinas forestales con vegetación nativa y exótica. Este relevamiento se realizó en base a las imágenes satelitales por medio de un relevamiento visual. En base a la distribución de los espacios verdes y la fisonomía vegetal se considera que es importante incrementar los espacios verdes en la zona sur de la ciudad.

Figura N°17A. Fisonomía arbórea de Corral de Bustos Ifflinger

FUENTE:
Elaboración propia
en base a los datos
brindados por el
municipio.



La compatibilidad de los usos del suelo depende, en gran medida, de la compatibilidad entre las actividades, las condiciones físicas (como ser los vientos y pendientes del suelo). Por lo tanto, se debe poner atención en las zonas donde la diversidad es mayor, como es el caso de la zona 4.

B. Identificación de los actores e instituciones clave

Cuando nos acercamos a una comunidad para gestionar procesos de investigación, los investigadores y las investigadoras nos insertamos en una realidad compleja y diversa, de la que formamos parte junto con otros sujetos. Sujetos que tienen diferentes miradas, objetivos, modos de acción, intereses, recursos, legitimidad para participar en determinados temas, entre otras cuestiones.

Desde esa mirada, el abordaje y análisis de los actores que conforman parte del tejido social de la localidad de Corral de Bustos Ifflinger se estableció como un aspecto clave de análisis.

Para Robirosa (2008) un actor social se distingue por sus particulares percepciones, su cultura institucional, sus intereses, objetivos y valores, su racionalidad y los recursos y capacidades de que dispone.

Ahora bien, el mapeo de actores es una herramienta de indagación que permite identificar y caracterizar una diversidad de actores sociales existentes en el escenario de intervención.

Cuando se habla de mapeo de actores no se hace referencia a un sólo modo de identificar y caracterizar actores sociales. Por el contrario, el mapeo varía según el punto de partida y aquello que se desea graficar y relevar. Estos diferentes modelos no constituyen recetas para el análisis, ni tampoco son contradictorios entre sí, más bien resultan complementarios, lo que enriquece el trabajo.

En este sentido, con este objetivo se propuso construir un relevamiento de los actores e instituciones más relevantes de la localidad y poder indagar en conjunto con el equipo de gestión, cómo son los vínculos, analizar el trabajo institucional y describir las relaciones entre los mismos.

Las metodologías y técnicas implementadas por el equipo para el desarrollo de los objetivos tuvieron que planificarse en el marco de la pandemia global producida por el Covid-19. En este marco, en primera instancia se desarrolló un proceso exploratorio, instrumentado a través de técnicas y procedimientos

de recopilación de datos de manera virtual por medio de páginas web y documentos oficiales, estableciendo una planilla con información clave sobre las instituciones y actores que conforman el entramado social local.

En segunda instancia, se elaboró una entrevista estructurada en cuatro bloques, los cuales se construyeron por temáticas:

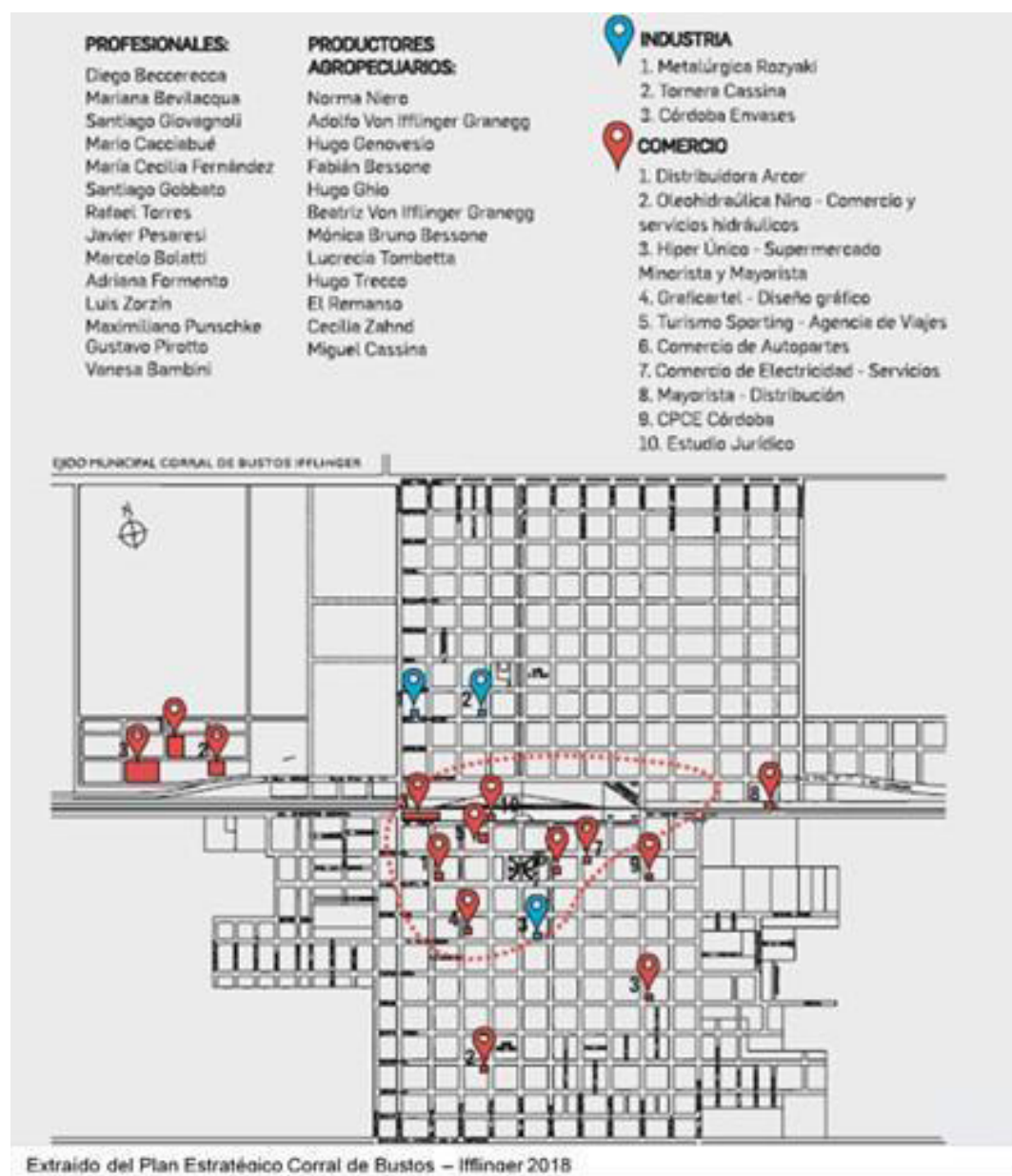
- Económica
- Educativa
- Socio-cultural
- Salud

Dicha entrevista, tuvo como objetivo indagar, junto al equipo de gestión de la Municipalidad, acerca de los lineamientos generales y particulares dentro de las diferentes políticas públicas; y el trabajo con las diferentes instituciones que se desarrolla durante cada proceso. A este respecto, también se analizó la percepción que se tiene sobre las actividades que desarrollan, cómo consideran la red vincular que se construye desde la experiencia y, también, cuáles son los aspectos que les gustaría cambiar o profundizar.

En este sentido, la estructura del cuestionario estuvo guiada por los bloques temáticos establecidos en la etapa del relevamiento, con preguntas semiestructuradas, permitiendo tener un amplio margen de flexibilidad para el desarrollo de la conversación formal entablada durante el desarrollo de la entrevista.

Según los resultados obtenidos, la primera etapa exploratoria permitió confeccionar una planilla de base informativa con datos acerca de las instituciones y actores relevados. De este modo, la herramienta posibilitó visualizar el conjunto de actores que construyen lo que, desde el espacio investigativo denominamos, la “red” del mapeo, elemento clave para poder indagar los diferentes interrogantes propuestos en el relevamiento. El Plan Estratégico (2018) brindó información clave para la etapa de relevamiento y registro, ya que cuenta con información vinculada a la temática (Figura N°1B). El mapeo de los actores económicos que allí se exponen, identifica y localiza un conjunto de actores clave para el bloque socioproductivo.

Figura N°1B: Actores e Instituciones socioproductivas



FUENTE: PET
 Corral de Bustos
 (2018).

Dentro del análisis del documento publicado, cuando se trabajó la construcción del Plan Estratégico junto a la comunidad, se evidenció que la identidad productiva más destacada se construye en torno a la actividad agrícola - ganadera, siendo la localidad un polo productivo clave para el Departamento de Marcos Juárez de la Provincia de Córdoba.

Bloque Económico

En este aspecto, se conversó con el intendente actual Roberto Pacheco con el objetivo de conocer su visión acerca del perfil productivo, destacando, asimismo, la actividad agrícola como el rubro central dentro del desarrollo económico local. En palabras del Intendente:

La actividad productiva más destacable de la localidad es la actividad agrícola, ni siquiera diría agrícola ganadera, es agrícola por excelencia, luego la ciudad por ser medianamente el centro de una región, tiene un comercio bastante desarrollado, tiene varias empresas de logísticas y distribución que realmente son muy importantes, distribuidores de cuestiones alimentarias que tienen mucha presencia en toda la región, tiene un sector público que medianamente también es un generador de empleo y que genera alguna expectativa en ese sentido una cierta expectativa de empleo que es el sector bancario, organismos públicos como AFIP, sector de rentas, que ahora ya está más retirada, los tribunales extraordinarios de la ciudad, en fin hay toda una actividad (24/02/2021)

En relación al análisis socioproductivo también se indagó acerca del parque industrial que posee la localidad desde hace varios años. En este sentido, se abordó las características que asume describiendo que la construcción de dicho parque comenzó como un proyecto de un privado que adquirió 18 hectáreas sobre la ruta provincial N°11 en la zona oeste de la localidad, pero que su desarrollo tuvo una fuerte articulación público / privado. A este respecto, el intendente aclara lo siguiente:

Sin la participación del municipio eso no se hubiera podido realizar, entonces, por eso nosotros que somos los propietarios de la red de gas y agua de la localidad servicios y demás cuestiones impositivas nos comprometimos a dotar de los mismos. Además de la energía y todas las gestiones que tienen que ver con el reconocimiento nacional y provincial del parque que tengan que ver con todos los beneficios impositivos que un parque tiene. Nos comprometimos a llevar esos servicios al parque y lo hicimos con recursos municipales, alguna ayudita del gobierno provincial para terminarlo, el gobernador Schiaretti nos dio un impulso grande para poder llevar el gas hasta la puerta del parque, pero toda la distribución interna la hacemos nosotros con personal propio y principalmente eso derivó en que el titular de los lotes nos cedió 5 lotes de terrenos dentro del parque (ibídem).

Al momento de elaborarse este informe, desde el equipo de gestión, señalan que se hace presente dentro del establecimiento no solamente la industria pesada o metalmecánica, sino que cuenta con un fuerte desarrollo comercial, contando con establecimientos de comercios mayoristas en los terrenos que se ubican sobre la cercanía del ingreso y con una planta de depósito fitosanitario cuyo destino- establecido por ley-se halla dentro de los parques industriales.

Así como se describe en el documento divulgado, como resultado de la construcción colectiva para el Plan Estratégico Local entre la comunidad y el Gobierno Local, durante la entrevista se conversó acerca del rol clave que representa el compromiso y la gestión municipal para que aquellos emprendimientos que desean radicarse en la localidad encuentren facilidades o ventajas atractivas para su radicación. De esta manera, se potencia la productividad local y el desarrollo económico. En este sentido, se analizaron las últimas obras que se llevaron adelante dentro del Parque industrial, habilitando la disposición de todos los servicios dentro del predio y la elaboración de un plan productivo con la Empresa Córdoba Envases para que se concretara la construcción de una ampliación de planta, evitando que dicha empresa traslade su cadena industrial a otra región.

Dentro del análisis socio productivo, se abordó el componente empleo como un factor clave en el marco del desarrollo local. Al respecto, Pacheco, al ser consultado por los diferentes programas de inserción laboral para los habitantes de la localidad, afirmaba lo siguiente:

No dejamos pasar ningún programa que genere empleo, ni el Plan Primer Paso, ni el Programa Córdoba con Ella, ni el Programa Primer Paso Aprendiz, todos, absolutamente todos los hemos aplicado, y además tenemos un desarrollo propio que es un programa de Inserción Laboral o PIL, que es un programa de inserción laboral creado con una ordenanza municipal donde de alguna forma generamos una posibilidad de empleo un poco más formal dentro de la informalidad (24/02/2021)

En relación a los programas de inserción laboral también se conversó respecto al sistema de pasantías que se desarrolla desde las instituciones educativas en conjunto con otras instituciones de la localidad, para que los y las estudiantes puedan transitar una experiencia laboral enmarcadas en los perfiles laborales y profesionales que aspiran cada uno/a.

Otro aspecto que resulta de importancia resaltar entre el sistema económico y educativo, son los espacios de capacitación que promueve el municipio en

conjunto con las instituciones locales y regionales:

Tenemos una instalación bastante importante para lo que es el Centro de Desarrollo Regional o CEDER, que es una propuesta interesante que tiene la provincia para lo que es todo lo relacionado a capacitaciones (Pacheco, 24/02/2021).

Por este motivo, se incorporan los convenios celebrados entre el municipio y los centros educativos universitarios para el desarrollo de cursos y talleres, aspecto que el intendente describió ampliamente:

Hay de las dos cosas, nosotros ahora estamos relanzando algo que teníamos muchas expectativas que son las universidades populares que es un desarrollo, un proyecto que ha creado la UNC y bueno (...) ahí si nosotros tenemos la posibilidad de proponer, por la dinámica y por el formato que tiene esta propuesta de la UNC, nosotros proponemos una determinada carrera, proponemos un determinado programa de estudio, proponemos a los profesionales que la puedan dictar, y la Universidad luego de un análisis lo avala y comienza, y ellos obviamente lo certifican y dan los títulos (Ibidem).

En este sentido, la planificación y coordinación de diferentes ofertas educativas se convierte en una herramienta estratégica para la inserción laboral y la posibilidad de capacitar diferentes rubros económicos que registra la localidad.

Bloque educación

Respecto a la vinculación entre el municipio y las instituciones educativas formales, el intendente manifiesta que, si bien se desempeñan actividades educativas en la localidad y existe una ponderación positiva hacia la realización de programas formativos dentro de las escuelas de la ciudad, la gestión no cuenta con una secretaría de educación que permita delinear la aplicación de proyectos locales. Esta situación de alguna manera actúa como limitante a los fines de planificar de forma ordenada los fondos, convenios y programas locales. No obstante, esta condición no impide que se desarrollen distintas acciones propuestas por el equipo de gestión:

De hecho, el municipio no tiene un área específica de educación, no tiene un secretario de educación. Nosotros tenemos un gran problema () Entonces nos quedamos en la mitad de muchas cosas, tenemos las iniciativas y las ideas de las ciudades grandes, pero tenemos la estructura de una ciudad pequeña, de un pueblo (Ibidem).

En términos generales, la gestión tiene un fuerte compromiso por la educación pública y gratuita y en este sentido, ante la pregunta sobre cómo se encararan esas vinculaciones con las instituciones educativas en la localidad, Roberto Pacheco concretamente manifestó: "Es uno de los vínculos más sólidos que nosotros hemos construido, como gestión aquí en la ciudad." (24/02/2021).

Vale mencionar de lo anterior, que esa solidez también se fortalece a través de convenios provinciales y trabajo conjunto con las comisiones de cooperadoras de las instituciones educativas. El Ministerio de la Provincia de Córdoba por medio del FODEMEC² envía fondos para el mantenimiento de edificios educativos públicos y para su ampliación o modificación, como es el caso de la escuela PROA de Corral de Bustos Ifflinger.

Al respecto, Pacheco expresa:

Nos pareció que fue una manera de ser protagonistas de algo muy importante, algo importante como es la educación y nos pusimos en un trabajo casi directo con las instituciones educativas () El vínculo es muy fuerte porque se imaginaron ustedes que el mantenimiento y reformas edilicias de las escuelas son incesantes, pero también nos permite relacionarnos con otro actor importante que en las comunidades como las nuestras se transforma en un actor fundamental, que son las asociaciones cooperadoras de las escuelas (ibídem).

En cuanto a la educación terciaria y/o universitaria, el municipio maneja un sistema de becas fomentadas de acuerdo a la recaudación impositiva y un ingreso mensual obtenido por cantidad de estudiantes inscriptos en la Universidad Blas Pascal. En cuanto a esto, el intendente afirma en una parte de la entrevista: "Nosotros desde el primer día, tomamos la decisión que esos fondos que están en una cuenta especial, particular, son destinados única y exclusivamente a la promoción a través de becas de nuevos estudiantes" (ibídem).

Siguiendo en esta línea, la gestión trabaja actualmente con tres convenios institucionales:

- Con la Universidad Nacional de Villa María, a través del Programa Integración con la Comunidad junto al Ministerio de Agricultura de la Provincia de Córdoba (este convenio se encuentra en estado de ejecución).
- Con la Universidad Nacional de Córdoba, mediante el proyecto

2 Fondo de Mantenimiento y Reparación de Edificios Escolares de Córdoba

de Universidad Popular en instancia de diálogo y proyección de aplicación local.

- Con la Universidad Blas Pascal, que cuenta con un aula virtual en la localidad, con ofertas de carreras orientadas a lo administrativo y empresarial.

Se considera relevante destacar que la gestión municipal, por medio de pagos de los contribuyentes, administra la distribución de becas a estudiantes de nivel primario, secundario y terciario; destinadas a solventar gastos de insumos escolar, pago de cuotas mensuales y montos fijos que rondan entre \$1.200, necesarios para que continúen sus estudios aquellas personas que no cuenten con la posibilidad económica. En palabras del intendente: “La ciudad tiene un sistema de becas que se divide en los tres niveles el primario, secundario y universitario que surgen de recursos que los contribuyentes pagan, nosotros además de nuestra tasa por servicio tenemos una especie de alícuotas” (Pacheco, 24/02/2021).

Como objetivo general, relacionado al desarrollo profesional de los y las habitantes de la ciudad, hay una fuerte impronta para fomentar una educación de calidad. Para esto, se ha promovido la inserción de cursos de formación y acuerdos institucionales con universidades para potenciar la actividad productiva local, además de las propias demandas educativas que los jóvenes vienen incentivando para que, en el futuro exista, un porcentaje de mano de obra calificada.

En este sentido, el intendente también destacó la presencia de dos instituciones clave para el proyecto educativo de la localidad. Por un lado, el Instituto INED³ para educación especial y, por el otro, el Instituto Mariano Moreno que funciona como centro de promoción para la terminalidad secundaria en jóvenes y adultos. Esta última, si bien es una institución de carácter privado -pertenece a uno de los Clubes sociales y deportivos de Corral de Bustos Ifflinger-, brinda la posibilidad de finalizar los estudios secundarios gratuitamente a toda la comunidad.

En lo relativo a la temática de educación ambiental, ante la puesta en común de los estudios exploratorios que realizó el equipo técnico sobre las actividades referidas al tratamiento de residuos en la localidad, desde la intendencia manifestaron que existe un proyecto delineado con objetivos

3 Instituto Nacional de Educación Digital

ambiciosos posibles de concretar. Frente a esto, se formuló el interrogante acerca de si existe algún proyecto o programa educativo originado desde la Municipalidad o desde las Instituciones Educativas en la localidad, que tenga un nivel de transversalidad, articulación e implementación en las escuelas. Según Pacheco, están llevando adelante una nueva planta de tratamientos de residuos para poder hacer la separación de los mismos en origen. En esa línea, las políticas públicas pensadas a largo plazo demandarán una articulación consolidada con las instituciones educativas como vector importante. Pero que, actualmente se están llevando a cabo propuestas y acciones concretas, aisladas, con buenos resultados locales en cuanto al tratamiento y educación ambiental en las escuelas con el Programa *Corral Es + Eco*⁴. La fortaleza de este programa, es que las instituciones educativas cuentan con un espacio donde se ubica una compostera que es trabajada por los y las estudiantes. Asimismo, se está trabajando con el programa *Punto Limpio* de separación de residuos, cuya posibilidad de realización se debe a una inversión de una empresa local que desarrolló una compactadora de residuos.

Los espacios educativos resultan, en este sentido, un aspecto clave para cambiar el paradigma y los hábitos en materia ambiental, tal como planteó el intendente durante el desarrollo de la entrevista. Pensar estos espacios como un vector importante dentro de la planificación de las políticas públicas resulta pertinente para impulsar los cambios sociales necesarios.

Bloque sociocultural

El deporte y la cultura, como actividades centrales en el desarrollo de entramados sociales y colectivos, se presentan como otro de los componentes fuertemente vinculados al educativo y a la salud. Todos estos, en su conjunto permiten analizar las características del componente social de la comunidad y reflexionar acerca del desarrollo humano, los desafíos que presenta y sus potencialidades.

La etapa exploratoria permitió visualizar un conjunto de instituciones deportivas y culturales históricas para la comunidad, con un fuerte valor simbólico. El Plan Estratégico (2018), considerado una herramienta clave del relevamiento, nos brindó un mapa territorial donde se visualiza la distribución espacial de dichas instituciones.

Ante la consulta sobre el rol que asumen para la comunidad, el intendente

4 Programa de Residuos Sólidos Urbanos

comentaba: "en este aspecto, claramente, es una de las características más ponderables de las instituciones, porque en realidad hay toda una trascendencia que tiene el modelo de instituciones fuertes, que tiene que ver con la integración con la comunidad." (Pacheco, 24/02/2021)

Desde la visión del proyecto político, las actividades que se llevan adelante son clave para la integración social comunitaria y el cuidado de la salud de la comunidad. En otras palabras, se indagó, junto al Intendente, acerca de su rol y las diferentes actividades que desarrollan, describiendo lo siguiente:

Esas son las instituciones más grandes de la ciudad, incluso desde el punto de vista económico, pero no son las únicas () Hay una dinámica muy particular que después trasciende de alguna forma en todas, en todo el resto de la sociedad, derrama un poco de ciudadanía un poco en todas las cosas de la ciudad (ibídem).

Más adelante, en la entrevista, concluye que los clubes, junto a otros espacios recreativos y culturales, son hábitos y prácticas necesarias para cultivar la integración, construir y fortalecer lazos comunitarios.

Dentro del rol social y comunitario que desempeñan, la gestión del municipio destacó la articulación de los dos clubes más importantes que posee la localidad. Dicha articulación se gesta al margen de las actividades deportivas desarrolladas por las instituciones involucradas, adquiriendo un enfoque fuertemente económico, pero que encuentra sus incentivos en la posibilidad de aumentar las condiciones financieras que las sustentan. En este sentido, se destacó, como un hecho histórico, la fusión de dichos clubes, que se organizaron para la conformación de una empresa prestadora del servicio de gas natural, otorgado desde hace varios años por la Municipalidad. Dicha estrategia encuentra su fortaleza en la posibilidad de recaudar fondos económicos directamente desde la entidad. En palabras de Pacheco: "el municipio les ha concedido a ellos ese beneficio, por lo cual deja de ganar dinero para que lo ganen los clubes y así mantengan este círculo virtuoso de deporte familia, etc" (24/02/21).

Por otra parte, el esquema de funcionamiento dentro de la estructura de gestión, posee una secretaría de cultura y deporte que busca apoyar y potenciar las diferentes actividades para que sea un vínculo sostenido y un gran articulador social.

En la historia corralense, dentro del aspecto social, se destacan dos actividades que inscriben una de las fortalezas en esta temática. Por un lado, la actividad del fútbol amateur, como práctica deportiva histórica de los clubes, y por el otro, las actividades culturales que se vienen desarrollando en algunas de las instituciones desde hace varios años:

En Corral de Bustos se hacían festivales internacionales de teatro hace más de 30 años atrás o más. Nosotros tenemos una historia de música que tiene 170 alumnos, la escuela es municipal, no es gratuita, los chicos pagan una pequeña cuota que sostiene el trabajo de los profesores (...) (Pacheco, 24/02/2021).

De este modo, el intendente resaltó la posibilidad de brindar a los niños y a las niñas; y jóvenes, en general, la posibilidad de realizar actividades que no tengan que ver únicamente con aspectos deportivos, sino también culturales:

La escuela municipal de música ha sido un refugio muy importante para todos esos chicos que tienen otras iniciativas, bueno hay talleres de teatro de radios, en fin, tenemos una secretaría de cultura que es muy muy dinámica, y vuelvo a repetir no es una virtud de este intendente municipal, eso viene de años, lo que nosotros hemos hecho es darle continuidad (Ibídem).

Bloque salud

En el marco de comprender a la salud como un estado completo y perfecto de bienestar físico, mental y social, lo cual no se limita únicamente a las afecciones o enfermedades, resulta incompleto abordar esta temática disociada de la accesibilidad a la educación, el trabajo; y los diferentes aspectos sociales que anteriormente se analizaron. Es por ello que resulta necesario aclarar que este bloque se encuentra orientado al análisis de las instituciones de salud que posee la localidad, las políticas públicas vigentes, junto a los proyectos planificados, para brindar respuestas a las diferentes demandas de la comunidad. Entendiendo así, la accesibilidad a la salud como la posibilidad de las ciudadanas y los ciudadanos de recibir cuidados de salud cuando resulte necesario.

Cabe destacar que, a partir de marzo de 2020, tanto los servicios sanitarios como la gestión local, se vieron atravesados por la pandemia del COVID 19, impactando de manera directa en el funcionamiento de las instituciones de salud tanto públicas como privadas.

En este aspecto, la localidad se destaca por la presencia del hospital público regional Dr. Pedro Vella, institución que se encuentra bajo la administración del Ministerio de la Provincia de Córdoba. Cabe resaltar que su función asume un alcance regional dentro del departamento Marcos Juárez que, como se analizó durante la entrevista, no atiende solo problemáticas locales, sino que responde a una de las dos regiones establecidas dentro de dicho departamento. Es decir, si bien el municipio no posee injerencia respecto de las políticas públicas y en temas administrativos establecidos dentro del Hospital Regional, la localidad cuenta con un centro de salud municipal de atención primaria que se ubica en la región norte de la ciudad. Este centro no funciona sólo como una sala de primeros auxilios, sino como un centro de asistencia en el sector norte de la ciudad.

Desde el área de desarrollo social, espacio que gestiona el dispensario, se intenta abordar no sólo las problemáticas primarias de salud, sino también, se busca complementar con aquellas especialidades que no dispone el hospital regional o compensar aquellas que revisten un alto grado de atención para la institución.

Dentro del análisis que se realizó en este bloque durante la entrevista, se destaca un proceso de reestructuración para abordar e implementar un enfoque interinstitucional entre los dos espacios de atención a la ciudadanía. De este modo, y según lo expresado por el Intendente durante la entrevista, se busca aprovechar los recursos humanos y económicos que ponen a disposición el Estado Municipal y Provincial.

Si bien existe articulación entre las autoridades para coordinar acciones, fortalecidas por el contexto de la pandemia, y la adhesión para abordar las problemáticas de adicciones dentro de un programa que implementa la Provincia; y aun existiendo las condiciones, se torna necesario profundizar la planificación entre ambas instituciones definir estrategias de abordajes que permitan una mayor eficiencia y eficacia de recursos, y la facultad de implementar mayores programas de abordaje en materia de prevención, cuidado y salud integral.

Asimismo, la localidad cuenta con una institución privada de atención para la salud, formando parte del sistema sanitario disponible para los y las corralenses. Esto permite ampliar la capacidad para responder a las diferentes demandas de atención, así como la posibilidad de contar con especialidades que la infraestructura privada dispone. De este modo, la planificación estratégica del sistema sanitario implica articular gestión para

la búsqueda de la mayor eficiencia posible, coordinando los aportes que cada uno de los operadores de la salud puede hacer desde su lugar y experiencia.

Por último, se analizó el desarrollo de las instituciones que abordan otras problemáticas o llevan adelante actividades de contención para la comunidad, como es el caso de del Hogar de Día Madre Teresa de Calcuta desde donde se trabajan un conjunto de actividades para personas de la tercera edad, el Geriátrico Municipal Nuestra Señora del Buen y Perpetuo Socorro, y el Hogar Infantil Municipal; las cuales ya llevan trabajando hace varios años. En este sentido, éste es un aspecto considerado, desde la intendencia, como una potencialidad dentro de las políticas públicas implementadas, ya que ha permanecido una continuidad en la planificación y un trabajo durante diferentes gestiones que tuvieron un aspecto muy positivo para lo que hoy representan dentro del capital institucional y social.

Resulta necesario mencionar el proceso de transformación que, desde hace varias décadas, se viene desarrollando dentro de la gestión pública y de las estructuras institucionales que se configuran en todo el territorio. La globalización y los cambios profundos entre el Estado y la sociedad permitieron incentivar nuevas formas de abordaje en el territorio desde una perspectiva local y regional. Desde esta perspectiva, los gobiernos locales generan estrategias innovadoras de gestión entre las que se destacan la articulación, junto a otras estrategias ligadas a la necesidad de mejorar la gestión pública local y las nuevas formas de entender al Estado. En este contexto, se incorporan a la agenda nuevas temáticas, entre los cuales se destacan la planificación estratégica del territorio, el desarrollo local y las problemáticas ambientales; entre otras.

Partir de un reconocimiento del estado actual de las articulaciones y redes territoriales que se presentan en la localidad de Corral de Bustos Ifflinger es un punto clave para contribuir aportes en esta materia, repensar junto al equipo de gobierno mecanismos o estrategias para afrontar los nuevos desafíos; promoviendo diálogos directos y eficaces que instalen prácticas democráticas a nivel local.

Siguiendo en línea con todo lo anterior, se observó una fuerte articulación con las instituciones y un trabajo constante, siendo además una gestión que cuenta con el conocimiento de la necesidad de la relación interinstitucional. En base a lo conversado y sabiendo que los actores, como el agente político, son quienes conocen desde adentro el día a día, se elaboraron algunos lineamientos para repensar cómo llevar adelante la construcción de una

mesa de trabajo con las instituciones educativas que permita planificar diversas temáticas de interés social, tales como; un sistema de pasantías coordinado con las instituciones económicas y productivas de la localidad implementación de programas educativos para la promoción del cuidado ambiental, de la salud; y de educación sexual. A su vez, la planificación de cursos y talleres de capacitación se hacen de forma coordinada con el sistema socioproductivo junto a las instituciones educativas que forman parte de los diferentes convenios establecidos con la Municipalidad.

C. Diagnóstico político e institucional

Con el advenimiento de la democracia, la política e institucionalidad Argentina se vio atravesada por una serie de cambios vinculados a la descentralización del aparato estatal y la reforma de la Constitución Nacional; los cuales acabaron por configurar una nueva geografía de responsabilidades públicas asumida por parte de los municipios.

La política es un concepto de múltiples significados que puede emplearse en torno a una serie de dimensiones. Tal es así que se la puede entender desde distintas acepciones: ya sea en términos de estructura, es decir, de ámbito de gobierno, asimismo, como contenido, que alude al curso de acción gubernamental y, por último, en términos de proceso, o sea, que refiere a las diversas correlaciones de fuerzas y disputa por el poder. En esta línea, cuando se hace referencia al concepto de ambiente, se torna preciso pensar su problematización atravesada por la multiplicidad de los mencionados significados de la política. Esto se debe a que el concepto ambiente involucra a todos los aspectos de la vida humana, irrumpiendo en todos los ámbitos de gobierno.

Territorio, ambiente y política se hallan imbricados. No se explayará en el concepto de territorio porque excede los alcances de este trabajo, simplemente se mencionará que, se puede afirmar que cada territorio posee características productivas y pautas organizativas, que sumadas a los rasgos culturales constituyen plataformas de enunciación que acaban por transformar el entorno local. Parte significativa de la materialización y legitimación de dichas transformaciones, se desarrollan al interior del ámbito de la gobernabilidad; resultando imperioso analizar los componentes del aparato estatal y las características que adopta el proyecto municipal de gobierno.

Con el presente objetivo, se efectuó un diagnóstico político e institucional⁵ del municipio de Corral de Bustos Ifflinger, a través del cual se buscó desarrollar un análisis integral que permita expandir los marcos de la comprensión referidos a las bases, alcances y los condicionantes que posee la gobernabilidad local respecto del abordaje ambiental de su territorio.

⁵ Se entiende por instituciones al conjunto de normas y conductas, formales e informales, que moldean las interacciones que se producen en el seno de la sociedad.

En función de ello, el diagnóstico se organizó en torno a dos grandes ejes:

- **Estructura de la Administración Pública**, refiere a las capacidades estatales que se despliegan en el territorio (Bernazza *et al.*, 2015); donde la forma política, económica e institucional que adopta dicha estructura se encuentra caracterizada por el fundamento jurídico y el entramado normativo local.
- **Proyecto Político de Gobierno Local**, orientado a identificar los principales lineamientos político-económicos que asume y orienta (en un contexto determinado) el accionar de la gobernabilidad local en pleno ejercicio de su autonomía.

Estructura de la Administración Pública

La localidad de Corral de Bustos Ifflinger dispone de una Carta Orgánica Municipal (COM) aprobada por la Honorable Convención Municipal el 5 de Noviembre de 1995, como máximo instrumento jurídico local, en la que se detallan las funciones y las atribuciones que adoptan los organismos locales, la división de los poderes y la distribución de los recursos.

A los fines de comprender la estructura organizacional del Poder Ejecutivo, se procedió a analizar su COM, posibilitando evidenciar que las competencias materiales y políticas especiales allí enunciadas denotan un marcado compromiso con el accionar preventivo. Algunas de las principales funciones que establece, son: la planificación, conservación y mantenimiento integral del desarrollo urbano, suburbano y áreas complementarias; controlar y velar por la salud de la población por medio del desarrollo de planes y programas que potencien una atención integral de la misma; la adopción de mecanismos que permitan identificar la calidad de los alimentos; proteger el medio ambiente a través de la regulación de actividades contaminantes, tales como, el transporte y el depósito de elementos nocivos para la salud; potenciar y fiscalizar las actividades productivas industriales, comerciales y de servicios en orden de alcanzar un desarrollo sostenido de la economía local; la conservación de patrimonios arquitectónicos, históricos y culturales; como así la ejecución futura de cualquier otra función que contribuya al bienestar general y calidad de vida de las y los corralenses (COM, Capítulo II, Art. N° 6).

Mientras que el segundo apartado, organizado en torno a un total de seis secciones referido a la Administración Municipal, que enuncia que lo relativo a la organización y funcionamiento del Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) si bien son competencia exclusiva del Poder Ejecutivo; dichas propuestas deben contar con la aprobación del Honorable Concejo Deliberante (COM, Art. N° 28-31).

Con respecto a las atribuciones del DEM, interesa resaltar la potestad de creación de órganos autárquicos destinados a la administración de los bienes, capital y la prestación de servicios, a modo de propiciar una gestión descentralizada (COM, Título II, Capítulo I, Art. N° 86). Y, a su vez, el atributo vinculado con el ejercicio del Poder de Policía Municipal, por intermedio del cual la COM confiere al DEM la potestad punitiva sobre el dominio privado, la aplicación de control y restricciones; y servidumbres públicas al interior del radio municipal.

En cuanto a la administración y disposición de los recursos, es preciso mencionar que, si bien los objetivos de gobierno comúnmente se cuantifican en el presupuesto municipal, la COM en su Art. N° 83 establece que de dicho instrumento se deberá destinar un porcentaje mínimo del 12% de los recursos a obras públicas y equipamiento municipal.

Por su parte, interesa destacar, en materia de participación ciudadana, que la COM corralense posee la particularidad de promover la formación institucional distintos instrumentos de participación, tales como: comisiones barriales (establecidas mediante ordenanza de zonificación), audiencias públicas, por intermedio de las cuales las vecinas y los vecinos tienen la facultad de proponer medidas de interés comunitario o a solicitar información; como así también la posibilidad de constituir un Consejo Económico Social (de función consultiva y asesora de los poderes públicos municipales).

Entramado normativo local

El territorio es definido en función de las actividades antrópicas que se desarrollan sobre su soporte físico-natural, las cuales son reguladas por un marco legal. En razón de ello, el presente análisis normativo posibilitó la interiorización respecto de las disposiciones administrativas de incidencia directa e indirecta, así como una efectiva comprensión sobre el abordaje que se efectúa sobre el ambiente.

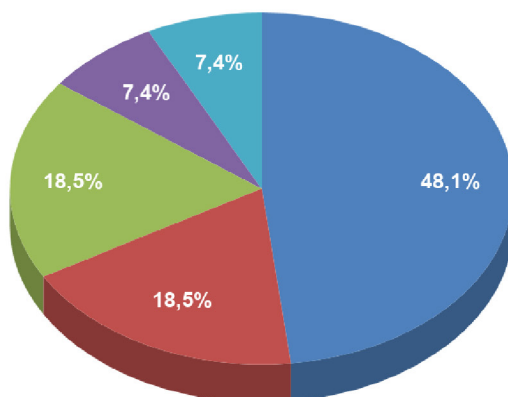
Los principios y las garantías instituidas en la COM corralense, resultan de significativa importancia ya que constituyen pilares fundamentales para legislaciones de mayor especificidad; tales como las referidas al ordenamiento ambiental del territorio. En orden de alcanzar una lectura más acabada respecto del abordaje legal y normativo que efectúa el aparato estatal, se confeccionó una planilla con campos de celdas, previamente diseñadas, con las distintas áreas que conforman el Departamento Ejecutivo Municipal. Contemplando, a su vez, los actores u organismos afectados a las

normativas, oportunidades y dificultades de aplicación, identificación del objeto de regulación, grado de cumplimiento; enlace y observaciones. Dicha planilla se puso a disposición del municipio para ser completada por parte de los agentes responsables de las diferentes áreas.

La instrumentación y circulación intra-institucional de dicho documento contribuyó a la optimización del procesamiento de la información obtenida, la cual fue analizada tomando como referencia las principales normativas nacionales y provinciales referidas a la temática. En cuanto a la selección de las áreas municipales asignadas para el desarrollo de la planilla, fueron seleccionadas tomando como principal criterio la injerencia directa en la regulación del territorio; resultando en las áreas de Consorcio canalero y Parque Industrial, pertenecientes a la Secretaría de Economía Hacienda y Finanzas, el área de Bromatología y Ambiente y Guardia Urbana Municipal de la Secretaría de Gobierno, como así también el área de Agua Potable, Gas Natural y Red de Cloacas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Se obtuvo como resultado, la identificación de un total de veintisiete normativas, de las cuales, la mayoría han sido señaladas por el área de Bromatología y Ambiente (un total de trece), seguido por Agua Potable, Gas Natural y Red de Cloacas y Parque Industrial; las cuales identificaron cinco normativas, respectivamente (Figura N°1C).

FIGURA N°1C. Normativas asociadas al territorio



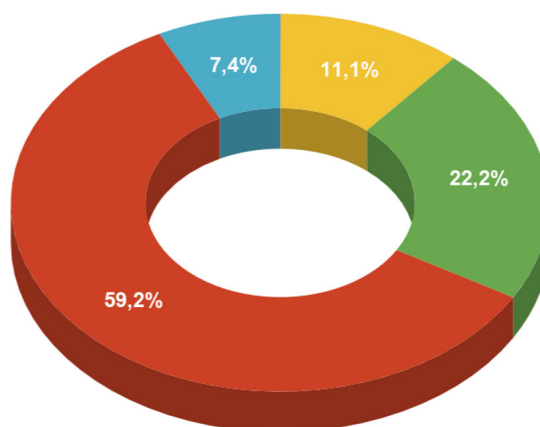
FUENTE:
Elaboración propia

● Bromatología y Ambiente ● Agua Potable, Gas Natural y Red de Cloacas
● Parque Industrial ● Guardia Urbana Municipal ● Consorcio Canalero

Interesa destacar que en torno a la planilla, primó el criterio de ámbito de aplicación (específicamente el de jurisdicción municipal), ya que la totalidad de las normativas referenciadas resultaron ser ordenanzas. Asimismo, se constató que su aplicación, ejecución y control, se llevan a cabo por parte de las mismas áreas que las identificaron en una primera instancia. Dicha particularidad cobra relevancia junto a la carencia de adhesión a leyes orgánicas provinciales o nacionales, observada en la fundamentación de algunas ordenanzas. Esto es así debido a que acaba por propiciar una desconexión de circunscripción de las disposiciones locales en referencia a determinadas temáticas, como así también evidencia una lectura parcial respecto de la legislación del territorio.

El grado de cumplimiento de las ordenanzas, correspondiente a las diferentes áreas, fue consignado por parte del agente municipal en función de un rango de valores que va de 0 a 4, de menor a mayor grado de cumplimiento⁶ (Ver Figura N°2C). Respecto de ello, se obtuvo como un valor promedio de 3,52; resultando como menor valor señalado el 2, en referencia a las Ordenanza Municipal OM N° 952/09 de Procedimiento de disposición final de pilas y baterías, y la OM N° 970/09 de Declaración de Emergencia Sanitaria y Ambiental respecto de la instalación y concreción del servicio de cloacas, y la OM N° 1018/11 de Creación del Área de Actividad Industrial que dispone la incorporación espacial del Parque Industrial Corral de Bustos Ifflinger.

Figura N° 2C: Grado de cumplimiento.



FUENTE:
Elaboración propia

1 2 3 4 NC

⁶ Interesa resaltar que, habiéndose observado vacíos u ordenanzas que no pudieron medirse en dichos términos, se optó por agregar la sección de No Computa (NC).

En cuanto a las dificultades existentes al momento de aplicación de los instrumentos normativos, se evidenciaron variables vinculadas a la propia estructura administrativa del DEM, tales como la escasez de personal calificado para la ejecución de ordenanzas, la sobrecarga de tareas y responsabilidades en determinados puestos de trabajo, la existencia de presupuestos limitados y complicaciones en materia de articulación interinstitucional pública-privada; y para con la ciudadanía; aspectos identificados por la gestión, sujetos a ser mejorados.

Respecto de los actores u organismos que se encuentran afectados, o incluso involucrados en las instancias de aplicación de las normativas, el conjunto de la ciudadanía y los productores radicados en el periurbano resultaron ser las respuestas de mayor preponderancia. Principalmente, en las ordenanzas identificadas por parte de las áreas que integran la Secretaría de Gobierno, en lo referido a declaraciones de emergencia, uso y protección de los recursos naturales. Mientras que las normativas señaladas por parte de la Secretaría de Economía, Hacienda y Finanzas (concretamente el área de Parque Industrial) efectuaron alusión a empresarios industriales y propietarios de terrenos.

En este sentido, cabe resaltar el enfoque operativo y focalizado que posee dicha secretaría, tanto en materia de las ordenanzas identificadas, con propósitos de normalización y regulación de actividades productivas específicas, como en término de los actores e instituciones privadas afectadas por las disposiciones legislativas. No obstante, dicha gestión se podría potenciar por intermedio de un abordaje integral de los impactos ambientales referidos a los procesos productivos y cuya identificación al interior de la planilla de normativas podría incrementarse por parte del gobierno municipal. El cumplimiento de las regulaciones de un comportamiento ambientalmente responsable es una línea variable que pareciera depender de los emprendimientos productivos y las circunstancias en las que opera, pero dependen, en mayor medida, del accionar que adopta el Estado en referencia al propósito de armonizar la sostenibilidad económica privada respecto de la sostenibilidad social y ambiental.

A su vez, parte significativa del accionar del aparato estatal en torno a dicho propósito, se encuentra supeditado a las bases legislativas referidas a la temática, como así también, a los espacios locales y regionales de articulación institucional. Un ejemplo próximo de ello, es el Ente Intermunicipal de Residuos del Sudeste Cordobés que constituye un importante eje de coordinación regional en materia de gestión de residuos y la Ley Provincial Agroforestal N°10.467 o normativas de resguardo de remanentes de monte, las cuales podrían incorporarse a la gestión.

En este sentido, en materia de oportunidades, se destacaron una serie de condiciones favorables, concretamente, la consolidación del parque industrial y la creación de un consorcio mixto de propietarios para la administración del parque, que cuenta con la participación del municipio. Esto, a su vez, sumado a la aplicación de la regulación de dinámicas de producciones primarias y de comercialización, como así también, a las condiciones vinculadas con la preservación de los entornos naturales e intervenidos (tales como los espacios verdes públicos y privados); y el desarrollo de una serie de medidas de prevención de situación de riesgo e impacto ambientales, de corto y largo plazo.

Interesa resaltar que, en términos generales, las factibilidades más significativas que se han generado en torno a las ordenanzas, se encuentran relacionadas con el desarrollo de convenios para la acción conjunta entre organismos locales, regionales y nacionales, tanto públicos como privados. Por lo tanto, la participación interinstitucional, en torno a los más diversos objetos de legislación, ha resultado ser la principal oportunidad.

Los resultados arrojados por la planilla advierten una deficiente vinculación respecto del sistema productivo primario formal, que se centra en torno a la regulación de la venta y disposición final de productos fitosanitarios, como el correspondiente control de prácticas de aplicación. Esto último, según lo expresado, se encuentra tercerizado debido a que el municipio no dispone de profesionales capacitados para la tarea.

Proyecto Político de Gobierno Local

El desarrollo del presente eje estuvo centrado en torno al relevamiento de las particularidades de la gestión política local y su correspondiente curso de acción. En función de ello, se procedió a la interiorización de los principales lineamientos de gobierno, el esquema organizacional que presenta el DEM, las políticas e instrumentos y canales comunicacionales que sostiene el gobierno local y, además, el análisis de los criterios que rigen en torno a la estructuración del presupuesto municipal.

El proyecto de gobierno de Corral de Bustos Ifflinger se caracteriza por una significativa continuidad política del actual gobierno municipal respecto de la gestión anterior, liderada por el intendente Héctor Pagani, el cual, a su vez, cuenta con dos mandatos cumplidos, siendo ambos gobiernos pertenecientes al partido de Unión por Córdoba.

La sucesión del liderazgo del Poder Ejecutivo local, correspondiente al período 2015-2019, inauguró una agenda que, de acuerdo al discurso de asunción de Roberto Pacheco, estableció cuatro pilares fundamentales de gobierno⁷: Educación, cultura, trabajo y deporte. Cuyos ejes se centraron en torno al sostenimiento de la política de acceso irrestricto en las escuelas municipales, junto a la proyección de dictar, en la localidad, carreras de grado; la continuidad de la política de “Más y mejores servicios básicos”⁸ en referencia principal a la creación de planta de tratamiento de residuos, así como, la promoción de conexión gratuita a la red de gas natural, agua potable y cloacas para población de adultos mayores y los sectores de mayor vulnerabilidad económica. Paralelamente, la puesta en valor de espacios públicos y revitalización de parques y paseos públicos, como la incorporación de más hectáreas destinadas al esparcimiento y recreación; sumado al crecimiento ordenado, programado y participativo de la localidad, los cuales serían sintetizados en el Proyecto Corral de Bustos Ifflinger 2035⁹.

Respecto a este último punto, a finales del año 2017 se puso en marcha, desde la gestión municipal, el Plan Estratégico Corral de Bustos Ifflinger. Dicho Plan se caracteriza por ser participativo, territorial, integral, flexible y plurianual; cuyo diagnóstico estuvo organizado en torno a un total de catorce talleres a los cuales asistieron más de quinientas personas y contó con el compromiso de más de cuarenta instituciones.

7 Para más información: <http://www.corraldebustos.gov.ar/videos.asp?idv=GnoNwOJyG8Y>

8 Interesa destacar que el municipio es el ente encargado de la prestación de servicios de alumbrado y tendido público, los servicios de ampliación de redes de agua, gas y cloacas, cordón cuneta, nivelación de calles y asfaltado, así como el de recolección de residuos sólidos urbanos.

9 El año en el que comenzaría el proyecto, en palabras del Sr. intendente, la legislatura de la provincia de Córdoba aprobaría la ley de ampliación del radio urbano por intermedio de la cual la localidad pasaría de tener 694 hectáreas a un nuevo radio de 1606 hectáreas.

Actualmente, dicho plan cuenta con la publicación¹⁰ de un primer tomo referido a las Prioridades para el desarrollo, que consiste en un diagnóstico inicial de prioridades de dicha localidad. En el mismo, el intendente Roberto Pacheco introduce el documento resaltando que su importancia radica en pensar de manera colectiva, con el objetivo de transformar la realidad en el corto, mediano y largo plazo a través de planes, programas y proyectos organizados en torno a cinco ejes:

- Desarrollo de capital físico, en referencia a las obras de infraestructura, el desarrollo urbanístico, la mejora constante en la prestación de los servicios públicos.
- Desarrollo de la actividad económica, el cual incluiría el crecimiento de la economía local y regional, la generación de empleo, la lucha contra la pobreza y la promoción del emprendedurismo.
- Desarrollo del capital humano, referido al acceso y el fortalecimiento del sistema de educación y salud, el acceso a los bienes culturales, al esparcimiento y el goce del ambiente.
- Capital social, enmarcado en torno al acceso irrestricto a la seguridad y la justicia, como así respecto a la redistribución del ingreso, la ponderación de la inclusión e integración social, fortaleciendo de dicha manera el tejido social local.
- Desarrollo Institucional, orientado a la ponderación de las capacidades del gobierno municipal, como así también, de las principales instituciones de la comunidad.

En Abril de 2021 se publicó el Tomo II del Plan Estratégico el cual aborda la *Elaboración de Alternativas* ordenado en cinco visiones: *Ciudad Productiva y Emprendedora; Ciudad Integrada (territorial y socialmente); Ciudad Inteligente e innovadora; Ciudad Sustentable y saludable; Polo educativo y Cultural.*

Organigrama municipal

El organigrama constituye un instrumento de gestión de fundamental importancia ya que permite graficar la estructura organizacional que adopta el aparato estatal de gobierno local y reflejar las jerarquías y responsabilidades asignadas a cada unidad orgánica que lo integra. En tal sentido, el análisis

¹⁰ Publicado en julio del 2018.

desarrollado sobre dicho instrumento posibilitará evidenciar las adecuaciones generadas en torno a las instituciones preexistentes en función de los objetivos de gobierno asumidos por un proyecto político determinado; siendo, la coherencia entre proyecto y estructura, una meta a alcanzar (Bernazza *et al.*, 2015).

El proyecto político de gobierno liderado por el Sr. Intendente Roberto Pacheco, correspondiente al período 2015-2019, presentó un esquema organizacional simple dotado de un total de cinco secretarías (OM N° 1208/15): Secretaría de Gobierno, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Trabajo, Promoción de Empleo y Desarrollo Humano, Secretaría de Producción y Finanzas y la Secretaría de Cultura y Deportes.

En comparación con el primer mandato, el esquema del DEM correspondiente al actual período de gobierno (2019-2023) continúa conservando una estructura organizada en torno a un total de cinco secretarías, con la modificación de nominación de dos de ellas que responde a un cambio de abordaje, más integral y compleja, respecto de los ejes y funciones de dichas unidades operativas¹¹; quedando conformada la actual gestión como establece la OM N° 1467/19, de la siguiente manera:

- Secretaría de Gobierno: Comprende en su interior las subáreas del Consejo de Seguridad Ciudadana, Registro Civil, Dirección de Tránsito, Guardia Urbana Municipal, Bromatología y Ambiente, así como el de becas estudiantiles. La funcionalidad general que persigue dicha unidad orgánica consiste en asistir al Intendente en las tareas de articulación de las relaciones político-institucionales con la comunidad y en los organismos del ámbito nacional, provincial, regional (particularmente, en la asistencia, definición de propuestas y políticas públicas de índole administrativo interno). Asimismo, articular el funcionamiento del conjunto de las secretarías y los entes municipales, velando por el funcionamiento de los servicios generales de la administración

11 En función de ello, cabe destacar que si bien la denominación de dos secretarías fueron modificadas entre un mandato de gobierno al otro, tras analizar y comparar las ordenanzas municipales N° 1208/15 (período 2015-2019) y N° 1467/19 (período 2019-2023) referidas a la estructura funcional del DEM y su ámbito de competencia lo cierto es que tanto las competencias de dichas secretarías no han sido modificadas, como así tampoco sus estructuras organizacionales internas.

municipal. Mientras que, entre las funciones particulares de la secretaría, se destaca la de ejercer, dentro del área de competencia municipal, el poder de que se le otorga a la entidad policial e inspección, en defensa y protección del patrimonio artístico-cultural, científico y natural de la ciudad; teniendo en cuenta tanto el patrimonio histórico, como el actual y potencial de la localidad.

- **Secretaría de Obras y Servicios Públicos:** Cuyas funciones se vinculan principalmente con el diseño, planificación y administración de la urbanización de la ciudad (en lo inherente a la prestación y control de servicios y la ejecución de obras públicas, el control y saneamiento de la ciudad, como así también, normar el uso racional de los recursos naturales), buscando optimizar el desarrollo y la calidad del medio ambiente urbano. Se considera relevante remarcar que la secretaría presenta un esquema tradicional de gestión municipal¹² junto con lo inherente a la creación, mejoramiento y conservación de los espacios verdes públicos y el arbolado comunal. La totalidad de las obras públicas locales son ejecutadas a través de la presente secretaría, como así sucede con la prestación de los servicios básicos municipales (agua, gas natural y cloacas); por lo que la operatividad que comprende dicha secretaría la convierte en una de las más dinámicas y comprometidas con el sostenimiento de la calidad de vida de la población.
- **Secretaría de Economía, Hacienda y Finanzas:** Comprende en su interior las subáreas de Contaduría, Tesorería, Recaudación, Compras, Sueldos, la Oficina de Comercio; el Consorcio Canalero y el área de Parque Industrial. Corresponde a dicha secretaría, la elaboración y adecuación periódica del Proyecto de Presupuesto de Gastos y Recursos, respecto de los lineamientos de gobierno que establezca el DEM. En razón de ello, entre las funciones particulares, se destacan aquellas referidas a la ejecución y el control del presupuesto y la renta municipal, la generación y evaluación de escenarios que posibiliten la optimización de los gastos administrativos, sostener una política de actualización del

12 Previo a los procesos de descentralización del Estado, el rol de los municipios se centró en ejercer una serie de competencias vinculadas con la construcción y mantenimiento de la infraestructura urbana por intermedio de la provisión de alumbrado público, aseo y recolección de residuos sólidos urbanos, como así también, la construcción y reparación de calles y caminos; modelo de gestión mejor conocido como Alumbrado Barrido y Limpieza (ABL).

sistema de información contable del patrimonio del municipio; como así también, promover actividades productivas, comerciales e industriales locales.

- Secretaría de Desarrollo Social que, integrada por la Dirección de Acción Social y la Dirección de Adulto Mayor, tiene la función de diseñar, ejecutar y supervisar una serie de políticas locales, provinciales y nacionales tendientes a la promoción del empleo y la salud y, a su vez, al desarrollo de acciones de concertación social tendientes a sostener la relación de los sectores socioeconómicos de mayor vulnerabilidad respecto del municipio.
- Secretaría de Cultura y Deporte, cuyas funciones se centran en torno al desarrollo de una agenda cultural, a través de la promoción del trabajo artístico local y el incentivo del uso racional y programado de espacios públicos con fines educativos y culturales.

El municipio dispone de ciento sesenta y cuatro trabajadores y trabajadoras¹³ que forman parte del personal municipal (incluyendo quienes componen el poder ejecutivo y legislativo local). La composición del DEM se clasifica (según lo establecido por el estatuto de empleado público OM N° 261/86/A) en Personal Permanente y Personal No Permanente. Esta última categoría administrativa de personal comprende a su vez al personal de gabinete, personal interino, contratado, transitorio y suplente (Art. N° 4).

Representativamente, el DEM (Figura N°3C) está integrado por una planta permanente compuesta por el mayor personal con un total de ciento diez empleadas y empleados (lo que representa cerca del 73% del total), seguido por el personal contratado con treinta y cuatro puestos de trabajo (22% del total) que contempla cuatro niveles de contratación y siete empleados como personal de gabinete (5%)¹⁴.

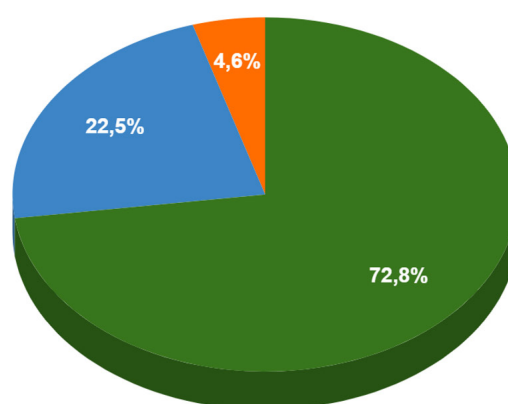
13 Al 31 de enero del 2020.

14 Entiéndase por personal de gabinete a quien desempeña funciones de colaborador o asesor directo de intendente u otros funcionarios políticos (Art. N°5). Por *personal interino* se hace referencia a quien ha sido designado de forma provisoria para la ocupación de un cargo escalafonario vacante (Art. N°6), mientras que el personal *contratado* se define por estar afectado exclusivamente a la realización de servicios que por su transitoriedad o naturaleza no pueden ser cumplidos por el personal municipal permanente (Art. N° 7).

Si bien los alcances de las políticas y programas insertos al interior de la agenda gubernamental incide en el requerimiento de la cantidad y capacidad del personal municipal requerido, cierto es también que la estabilidad del aparato administrativo se traduce de manera positiva en incremento de las capacidades estatales, posibilitando la continuidad de ejecución de determinadas actividades y, consecuentemente, la consolidación de instancias de intervención sobre el territorio. Siguiendo en esta línea, el DEM corralense presenta una estructura organizacional que posibilita el incremento paulatino de las capacidades y funciones del Estado Municipal.

Figura 3C: Personal municipal (DEM)

FUENTE:
Elaboración
propia en base
al presupuesto
general de la
administración
municipal para el
año 2020 (OM N°
1470/2019)



● PLANTA PERMANENTE ● CONTRATADO ● PERSONAL DE GABINETE

Concejo Deliberante

El Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Corral de Bustos Ifflinger se compone de un total de siete concejales elegidos directamente por el Cuerpo Electoral de Corral de Bustos Ifflinger, mientras que uno de sus miembros es votado, por sus pares, como Presidente/a. Actualmente, en el cuerpo legislativo se encuentran representadas dos fuerzas, Hacemos por Córdoba (HC), con cuatro concejales y Córdoba Cambia (CC), con tres; siendo la primera, una coalición de un total de doce partidos políticos, de filiación justicialista, de la provincia de Córdoba. Mientras que la segunda fuerza, reúne a los partidos PRO, Frente Cívico y la coalición ARI.

El Poder Legislativo forma parte significativa de la estructura administrativa del Estado, de igual manera acaba incidiendo en el proyecto político local, condicionando o promoviendo su accionar. Los vínculos interinstitucionales formales e informales (que se entablan entre los poderes de un mismo nivel de gobierno) constituyen una variable sujeta a ser analizada. A los efectos de comprender la dinámica que caracteriza al Concejo Deliberante, se procedió a estudiar el material audiovisual y el repositorio digital de ordenanzas, ambos dispuestos en la página web oficial del municipio, como así también, un análisis exploratorio en los medios locales, en los cuales se encontraron declaraciones, efectuadas por uno de los concejales (con mandato cumplido) del bloque opositor, quien destacaba el funcionamiento del Concejo en un clima de respeto, lográndose en muchos casos consenso entre ambas fuerzas gracias al acompañamiento de la oposición.

En materia de críticas a la gestión, el mismo concejal había expresado en las sesiones del 2016 la preocupación de su bloque por la falta de políticas concretas que atiendan los problemas de inundación. Mientras que, en el año 2020, se posicionó en los medios la noticia alusiva al cuestionamiento del presupuesto municipal, por parte del bloque minoritario, debido al incremento en un 60% de la tasa de servicio a la propiedad; incremento que, la gestión municipal considera desfasada frente a la inflación.

Por su parte, la interinstitucionalidad, entendida en términos de dinámicas de interacción entre diversas instituciones -hacia la ejecución de programas y proyectos que potencien situaciones orientadas al bien común-, consiste en un modelo alternativo de gobernanza; las cuales, si no se desarrollan en desmedro de la autonomía del aparato estatal, posibilitan atender al conjunto de las demandas de proximidad territorial. Un destacable ejemplo local de ello, es la conformación del comité de crisis que se conformó en el contexto de pandemia, compuesto por el Intendente, el Presidente del Concejo Deliberante (de ambos bloques) y la Secretaría de Desarrollo Social; e incluyendo, además, en su mesa ampliada, a los concejales, demás funcionarios del DEM; el director del Hospital Regional Pedro Vella, el jefe de la Comisaría Local y el jefe del Cuerpo Activo de Bomberos Voluntarios.

Presupuesto municipal

Los aspectos fiscales vinculados a la obtención, asignación y ejecución de recursos constituyen un aspecto de suma vitalidad al interior de las gestiones públicas que, si bien suelen ser medidos en términos de eficiencia y eficacia (Bernazza *et al.*, 2015), de igual manera, indican la fehaciente factibilidad del cumplimiento de los objetivos de gobierno; debiendo ser el presupuesto la expresión financiera del proyecto político de gobierno.

De acuerdo a lo analizado en la Ordenanza Municipal N° 1470/19, la localidad de Corral de Bustos Ifflinger contó, para el ejercicio en el año 2020 de la administración municipal, con un presupuesto de 422 millones de pesos¹⁵.

Entre las principales obras enunciadas para dicho período de gestión, se destacan las partidas presupuestarias referidas a la mejora de los servicios públicos brindados por el municipio, como son las ampliaciones de la red colectora (cloacas) en el sector sur de la localidad, junto con la adquisición de nuevas estaciones de bombeo (siendo una de las de mayores costos); y las ampliaciones de las redes domiciliarias de gas natural y de agua potable.

El esquema de ingresos juega un rol preponderante en el proyecto político dado que la existencia y manejo de recursos propios, frente a condiciones que promueven un endeudamiento sistemático, plantean escenarios gubernamentales divergentes. Respecto de ello, el análisis efectuado a los ingresos corrientes totales (Figura N° 4C) posibilitó evidenciar que la recaudación municipal, es decir los ingresos tributarios, representa el 44%¹⁶ del total, mientras que el 39%¹⁷ de sus ingresos provienen de la coparticipación impositiva. Cabe destacar que el porcentaje proveniente de otras fuentes de ingresos, es marcadamente menor. Esto se traduce en un factor positivo ya que la obtención de recursos, por vía de financiamiento, suele imponer objetivos y plazos de trabajo ajenos al de la propia agenda de gobierno del correspondiente período fiscal.

La estructura de gastos corrientes (Figura N°5C) arrojó que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos contó con un presupuesto cercano al 62% del total (\$260.395.939), seguida por la Secretaría de Desarrollo Social con un 11% (\$48.854.528) y la Secretaría de Gobierno con un porcentaje representativo del casi 10% del total (lo que se traduce en un total de \$ 41.373.166).

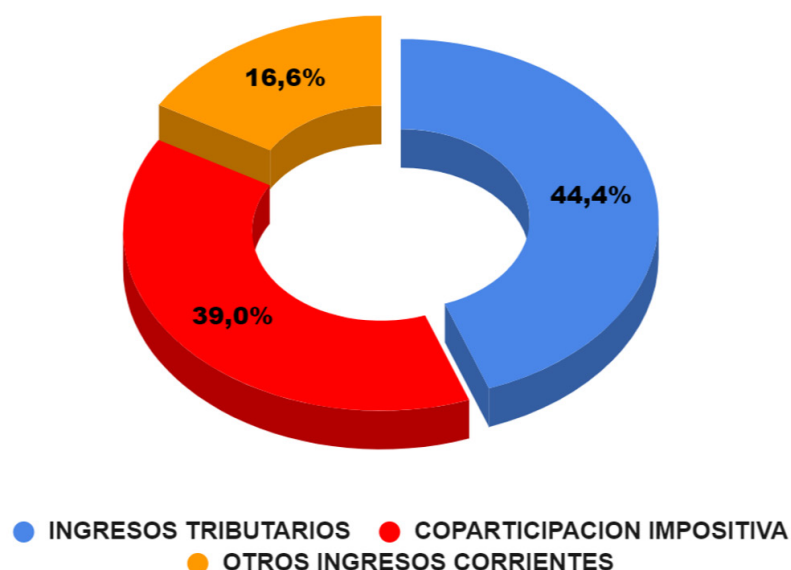
15 Exactamente un total de \$422.055212, 00 (OM N°1470/19).

16 Con una recaudación de \$160.682.869,00

17 Con un ingreso de \$140.947.174, 00.

Figura N°4 C: Ingresos corrientes

FUENTE:
Elaboración propia en base al presupuesto general de la administración municipal para el año 2020 (OM N° 1470/2019)



Por su parte, resulta necesario destacar que la actual gestión de gobierno mantiene una política de transparencia en cuanto al manejo de los capitales, ingresos y egresos ya que todo quien desee puede acceder (a través de la página web oficial del municipio) a las ordenanzas referidas a los presupuestos de la administración municipal, como así también, se puede acceder a los registros mensuales de los balances municipales¹⁸, los cuales están cargados de igual manera en la página oficial, específicamente en el apartado denominado “Portal de Transparencia de la Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger”.

Asimismo, dicho portal dispone de un inventario de bienes¹⁹, reportes elaborados por la secretaría de producción y finanzas respecto a la recaudación e ingresos; y cuenta además, con la ejecución de erogaciones de la Municipalidad, correspondiente al ejercicio de 2018, la cual posee un comparativo de ingresos anuales, la socialización de un esquema de ahorro, inversión y financiamiento; y el detallado de la administración de los recursos propios.

¹⁸ Para más información: <http://www.corraldebustos.gov.ar/municipalidad.asp?id=60>

¹⁹ Actualizado al 2019

Comunicación Institucional

La política comunicacional que lleva a adelante el actual gobierno municipal consiste en la instrumentación de tecnologías de información tales como plataformas digitales y diversas redes sociales, a través de las cuales canaliza gran parte de la información institucional externa. Su sitio web gubernamental²⁰, resulta en una herramienta ágil, ya que introduce una caracterización demográfica y socioproductiva de la localidad. Da cuenta, además, acerca del funcionamiento y la composición del DEM; así como también, genera una serie de accesibilidades vinculados a trámites factibles de ser llevados a cabo en línea.

En tal sentido, la digitalización de la comunicación institucional contribuye a incrementar y agilizar el vínculo de proximidad existente entre el conjunto de la ciudadanía respecto del municipio. Esto es así debido a que concede al proyecto político una mayor transparencia sobre el manejo y disposición de documentos públicos, tales como el organigrama y presupuesto municipal; declaraciones juradas de funcionarios, procesos de licitaciones públicas, información fiscal y tributaria, la existencia de un digesto normativo; y además, el registro en soporte audiovisual de las sesiones ordinarias del Concejo Deliberante.

La comunicación institucional debe ser gestionada de modo tal que potencie la agenda gubernamental local. La existencia de un apartado periódico de noticias locales y regionales alusivas a temáticas ambientales, proyectos de obras, economía, acción social, empleo y novedades, referidas a la agenda cultural, evidencia una pertinente capitalización del conjunto de las actividades que lleva a cabo el actual mandato a través de la página web oficial. Esto pone de manifiesto una cierta dinámica respecto de los convencionales y, ya obsoletos, esquemas de notificaciones administrativas por parte del aparato estatal.

FODA

El FODA es una matriz cuya instrumentación posibilita identificar y graficar las amenazas y oportunidades (variables externas) junto a las fortalezas y debilidades (factores internos) que caracterizan a una institución. Los resultados de dicha matriz se pueden expresar en términos de estrategias de éxito, de reacción, adaptación y/o de supervivencia; por lo que contribuirán

20 Para más información, acceder a <http://www.corraldebustos.gov.ar/>

al desarrollo de una serie de lineamientos que posibiliten potenciar, a corto, mediano y largo plazo, el estado situacional de la gobernabilidad local.

En razón de ello, se procedió a la instrumentación de dicha matriz con el propósito de efectuar un análisis centrado en torno a la identificación del conjunto de variables y factores contextuales (resultantes del diagnóstico político e institucional anteriormente desarrollado) que caracterizan al proyecto político de gobierno de Corral de Bustos Ifflinger, en relación al ordenamiento ambiental de su territorio.

Matriz FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
-Preeminencia de OM ambientales al interior del marco normativo local. -Amplio grado de cumplimiento de las OM aplicadas en el periurbano. -Campañas ambientales de gran alcance y participación vecinal. -Política de gobierno abierto. -Desarrollo de Plan Estratégico Local. -DEM compuesto mayoritariamente por personal de planta permanente. -Dinámica sostenida de diálogo y consenso en el Concejo Deliberante. -Importante capacidad de recaudación municipal, solvencia y liquidez. -Cobertura del 100% en los servicios de gas natural, luz y agua potable.	-Participación activa de la ciudadanía en temáticas vinculadas a la educación ambiental. -La problemática asociada al incremento de las napas freáticas podría capitalizarse en la forestación local. -Plan Agroforestal ofrece incentivos a la forestación. -Ampliación del radio urbano. -Articulación interinstitucional con entidades públicas abocadas a temáticas productivas (INTA, Ministerio de Agricultura, CONICET, universidades nacionales, etc).

DEBILIDADES	AMENAZAS
-Estructura tradicional del DEM (modelo ABL). -Organigrama municipal inadecuado. -Limitada cantidad de personal capacitado, en algunas áreas del DEM. -Deficiente abordaje normativo referido a la regulación de actividades productivas primarias. -Insuficiente claridad en los apartados de sanciones de las ordenanzas ambientales. -Situación de irregularidad en cuanto a la protección de la fisonomía arbórea. -Dificultades en la disposición final de residuos sólidos urbanos, de pilas y de envases de agroquímicos. -Asignaciones presupuestarias insuficientes para la ejecución de determinadas OM ambientales. -Limitada capacidad de solvencia financiera del municipio para llevar a cabo infraestructura en relación a las napas freáticas.	-Fluctuación en el nivel de las napas freáticas. -Existencia de canales rurales clandestinos carentes de fiscalización y monitoreo. -Presencia de irregularidades determinadas prácticas de productores agrícolas locales radicados fuera del radio municipal. -Existencia de basural a cielo abierto y focos de incendios en dicho predio.

Análisis FODA

En base a lo expuesto en la matriz FODA, se obtuvieron una serie de conclusiones (tanto positivas como negativas) referidas a la caracterización de las bases, alcances y condicionantes contextuales que posee el proyecto político de la localidad de Corral de Bustos Ifflinger respecto del abordaje ambiental de su territorio. Esto a su vez, posibilitará aportar lineamientos generales que sean de utilidad en cuanto al redireccionamiento, prevención o fortalecimiento de la gestión pública orientada al periurbano.

El relevamiento efectuado en torno al abordaje normativo local acabó por evidenciar un amplio grado de cumplimiento del conjunto de las ordenanzas identificadas por parte de las áreas administrativas del DEM, junto a la

existencia de predominio de normativas ambientales con injerencia directa aplicadas en las áreas periurbanas. No obstante, se vislumbraron una serie de debilidades vinculadas a un deficiente abordaje normativo respecto de las actividades productivas primarias, como así también, en materia de ejecución y claridad en las sanciones promulgadas (como lo sucedido con la disposición final de pilas). Mientras que, en líneas similares, el emplazamiento del basural a cielo abierto socava lo dispuesto por la ordenanza que dispone la separación, en origen, de los residuos sólidos urbanos, puesto que no hay una correcta disposición final de los mismos; situación ambiental que acaba de agravarse con la presencia de recurrentes prácticas de quema de basural.

En contraposición, la participación activa de la ciudadanía respecto a temáticas vinculadas a la educación ambiental, en el marco de actividades promovidas por organizaciones sociales y clubes locales, constituye una oportunidad para la sostenida concientización ciudadana; la cual se traduciría en un gradual incremento de la legitimación de futuras normativas ambientales.

Por su parte, la problemática asociada al constante incremento del nivel de las napas freáticas (sujeta a condiciones climáticas) genera una serie de riesgos ambientales que acaban por comprometer la calidad de vida del conjunto de los vecinos y de las producciones aledañas debido al anegamiento de dichas superficies, rutas y caminos rurales. Mientras que en la trama urbana, produce como resultante desbordes de pozos sépticos con las consecuentes condiciones sanitarias que trae aparejadas, como es la presencia de malos olores y potenciales riesgos de infección, siendo una variable a considerar. La existencia de superposiciones jurisdiccionales demanda, respecto de dicha situación, una sostenida articulación interinstitucional entre gobierno provincial y el municipio, sumado a la existencia de limitadas capacidades presupuestarias para la realización de obras que posibiliten una fehaciente mitigación.

Respecto de ello último, cabe destacar que, si bien el municipio posee un alto grado de recaudación, evidenciando una significativa capacidad de solvencia y liquidez fiscal que se traduce en un lineal incremento de su autonomía; el municipio aún presenta un esquema tradicional de gestión, que acaba por materializarse en la priorización de extensión de cobertura de determinados servicios públicos.

En cuanto al DEM, presenta una estructura administrativa consolidada dotada de un porcentaje significativo de personal municipal permanente, pero que, en contraposición, posee un organigrama municipal con importantes

limitaciones en cuanto a la asignación de las funciones administrativas. Razón por la cual y, en términos de lo resuelto del análisis de la planilla de normativas, no se dispone de suficiente personal capacitado (observándose una sobrecarga de responsabilidades en agentes o áreas particulares), herramientas ni asignación presupuestaria para el desempeño primordial del conjunto de actividades de contralor correspondientes al Estado. Por lo tanto, esto acaba por dificultar y desalentar las pretensiones de establecer un abordaje integral de las problemáticas vinculadas al sistema productivo y, particularmente, del ambiente.

En otro orden de cosas, interesa destacar que la vasta presencia de fisonomía arbórea, al interior del radio municipal, cumple un rol fundamental como proveedores de servicios y funcionalidades ambientales, las cuales se deberían reforzar con normativas de regulación, manejo y promoción de los entornos naturales, semi naturales como intervenidos.

La intervención del territorio demanda de un abordaje normativo significativamente amplio que debe de comprender las complejas redes económicas, políticas, sociales y ambientales. En tal sentido, la preeminencia económica en torno a la sostenibilidad de un sistema productivo supone que toda actividad perdurará en el tiempo, siempre y cuando se generen excedentes de ganancias. Si bien el deterioro de las funcionalidades y los servicios ambientales terminan por comprometer al propio sistema; la tarea legislativa del aparato gubernamental cumple un rol significativo en la potenciación de dicha situación, posibilitando la integración de dichas dinámicas a la planificación integral del territorio y la promoción de circuitos productivos alternativos y sustentables.

En orden de lograr atravesar el mero diagnóstico, y en base a una lógica propositiva, se desarrolló una serie de lineamientos generales tendientes a la promoción de un ordenamiento integral y sustentable del territorio. El Ambiente, entendido en términos de capital físico o conceptualizado en torno a una problemática puntual, debe ser abordado en función del complejo entramado de las relaciones, tanto ecológicas como socioproductivas, que operan en el territorio. Dotado de una significativa impronta política, que acaba por interpelar la concepción convencional del desarrollo territorial como mero satisfactor de las necesidades humanas, ya que su curso de acción debe instrumentarse a modo de potenciar la propia autonomía municipal.

En líneas de ello, se encontró conveniente una posible adaptación del organigrama municipal a las necesidades de coordinación por parte de las

secretarías en torno al abordaje ambiental, buscando potenciar el entramado normativo referido a las particularidades y dinámicas del sistema productivo primario local. Cuya adaptación podría materializarse mediante la creación de un área municipal interdisciplinaria que, en términos intrainstitucionales, sea capaz de coordinar las actividades²¹ con directa injerencia en el territorio, como lo es el diseño de políticas de educación y concientización que posibilite fortalecer dinámicas urbano-rurales.

Al mismo tiempo que, interinstitucionalmente, sea capaz de diseñar y ejecutar protocolos de trabajo con organismos gubernamentales y no gubernamentales, colegios de profesionales; y la diversidad espacios de representación con injerencia productiva. Con la finalidad de concretar acciones que aporten conocimientos de relevancia vinculados con la regulación de la tierra, el relevamiento constante de las demandas sociales y la promoción de hábitos, ambientalmente responsables, a través del diseño y ejecución de políticas de incentivos y reconocimiento público.

En definitiva, en razón de las potencialidades que caracterizan al proyecto político en materia de comunicación institucional externa, se considera oportuna la creación de un Digesto Normativo Ambiental, a través del cual se otorgue especial visibilidad al conjunto de normativas nacionales, provinciales y locales (de injerencia ambiental directa como indirecta), con el fin de facilitar el acceso a la información. Constituyéndose así, en un instrumento clave en materia de educación ambiental.

21 Desarrolladas actualmente por las áreas de espacios verdes, arbolado público, ambiente y bromatología, fiscalización y residuos.

D. Construcción de una base de datos de información sociodemográfica

Dentro de los procesos políticos que se desarrollan en las diferentes esferas estatales, la información estadística y demográfica se ha constituido en una herramienta clave a la hora de pensar, diseñar e implementar políticas públicas. En este sentido, la información estadística constituye un elemento indispensable dentro del sistema de información de una sociedad, proporcionando al gobierno y a la ciudadanía datos acerca de la situación económica, demográfica, social y ambiental. Si bien la información que produce el INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina) mediante la divulgación de los resultados censales se constituye en la herramienta principal para el monitoreo y evaluación de las características sociales, -puesto que su fortaleza radica en su cobertura, calidad y oportunidad de información recolectada-, las encuestas por muestreos son otras de las herramientas estratégicas para el relevamiento, registro y análisis de las características demográficas que se desea abordar.

A este respecto, los organismos estadísticos establecen que la mayor parte de la información clave para un análisis poblacional se compone de las fuentes brindadas por los censos, las estadísticas vitales y las encuestas demográficas.

Dado que en Argentina, el último registro censal poblacional se realizó en el año 2010 (Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, INDEC: 2010) la implementación de encuestas como instrumento de recolección de información es de uso frecuente dentro de los distintos organismos o instituciones que desean realizar un sondeo dentro de un conjunto de hogares en un área determinada. El objetivo de su implementación radica en la posibilidad de recopilar información actualizada sobre una muestra representativa que permita elaborar estadísticas sobre algunos aspectos o características de la población representada mediante la misma.

En este marco, con el objetivo de recoger información económica, ambiental y poblacional actualizada representada por una muestra, el equipo de trabajo construyó un formulario de encuesta demográfica para relevar la localidad de Corral de Bustos Ifflinger. Entendiendo la coyuntura y el marco de posibilidades que estableció el aislamiento social obligatorio por la pandemia del Covid-19, se evaluaron y consensuaron, técnicamente, alternativas que

aseguren el cuidado de todas las personas involucradas y la comunidad en general y que, a su vez, brinden la posibilidad de asegurar la calidad para la recolección y producción de datos. En este sentido, junto con los miembros del equipo de gestión, se consensuó la elaboración de un formulario virtual que permitiera desarrollar el operativo propuesto contemplando, dentro de su diseño, la accesibilidad y el uso de las tecnologías actuales, así como la lectocomprensión.

El método utilizado para la recolección de datos se estableció mediante la construcción de un formulario de Google (*Google Forms*) difundido por los distintos canales virtuales, con el objetivo de que la población accediera a dicha encuesta desde su aparato electrónico personal. Al respecto, resulta importante destacar una serie de supuestos predefinidos que condicionaron el desarrollo del operativo y que asumen diferentes características de las técnicas tradicionales utilizadas. Dentro de esos supuestos se identificó una serie de cuestiones: la persona debe tener acceso, al menos, a un dispositivo electrónico que le permita acceder y completar el formulario; debe saber leer y escribir; y debe interpretar los interrogantes en un sentido similar al planteado por el equipo que lleva adelante el relevamiento. Un aspecto a destacar en línea con lo expuesto, es que el uso de la plataforma mencionada permite la desestimación automática de encuestas con algún tipo de problema y representa un punto fuerte dentro de la accesibilidad virtual ya que la plataforma es de uso gratuito para todos los usuarios.

Es así que se confeccionó un cuestionario en base a los parámetros y medición de indicadores que utilizan los organismos oficiales, manteniendo la estructura y comparabilidad de los aspectos e información sociodemográfica recopilada. Sin embargo, dentro de su diseño también se incorporó un conjunto de preguntas que se plantean con carácter de relevancia por parte del gobierno local y al grupo de trabajo, para analizar aspectos y percepciones de la comunidad en general en cuanto al uso de espacios verdes, consumo, problemáticas ambientales y valoración de políticas públicas ejecutadas o en proceso de conformación. De esta forma, el cuestionario se configuró en cinco ejes de análisis, organizados en apartados específicos:

- Vivienda.
- Trabajo y educación.
- Problemáticas ambientales y uso de espacios verdes.
- Redes de comercialización de alimentos.
- Recolección de residuos.

Respecto a la muestra calculada para el operativo, se estableció en base al último padrón electoral disponible, correspondiente al año 2019. Dicha muestra se calculó con un 95% de confianza y un margen de error tolerado del 5%, resultando un mínimo necesario de ciento sesenta y tres casos para garantizar los estándares propuestos.

Dentro de la composición muestral, se delineó, como aspecto condicionante para la participación, ser mayor de dieciocho años y radicar su domicilio en la localidad de Corral de Bustos Ifflinger.

El formulario virtual, una vez definido, comenzó a difundirse por distintos canales comunicativos desde el día 11 de diciembre de 2020. Dicha difusión se componía de un material audiovisual que permitía conocer el trabajo investigativo en desarrollo, tanto como sus objetivos; y la importancia de la participación de la comunidad, junto al enlace que redirigía al formulario de *Google Forms*, buscando la mayor claridad y facilidad para el acceso de todas las personas interesadas en participar.

Luego de cincuenta y cuatro días, el día 02 de Febrero de 2021, la encuesta registraba una participación de ciento noventa y siete personas mayores de dieciocho años, superando el mínimo establecido para la composición muestral, estableciendo el cierre del formulario ese mismo día.

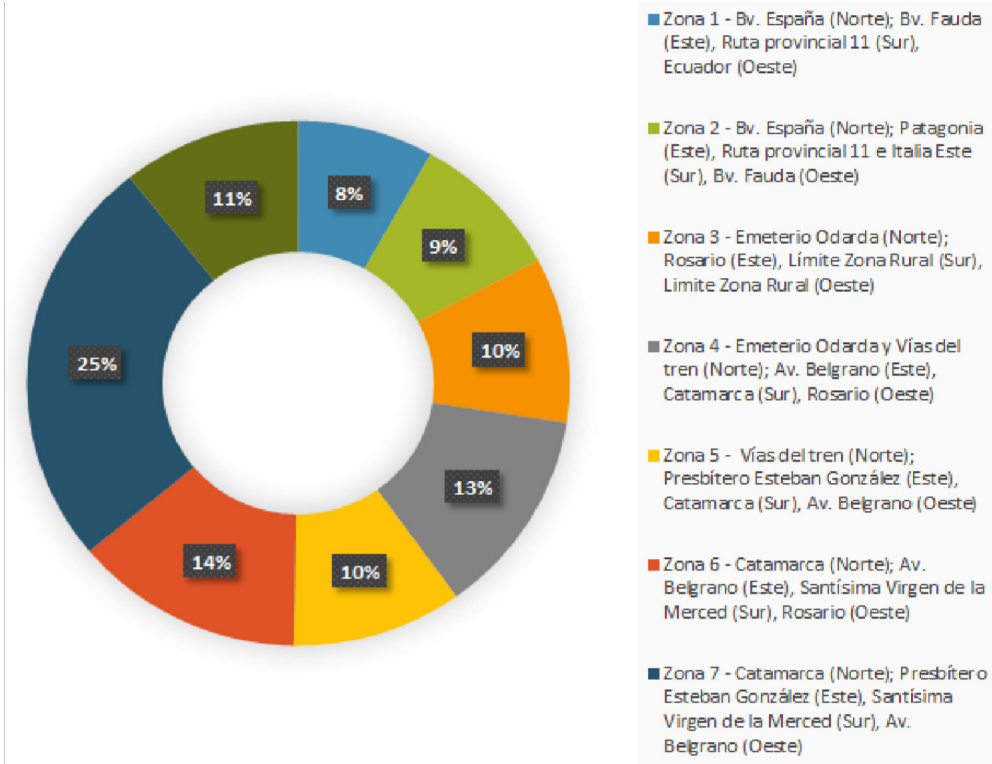
El análisis de la información se realizó en base al resultado obtenido de los ciento noventa y siete cuestionarios completados. Es preciso mencionar que dentro del formulario se solicitó a cada participante georreferenciar espacialmente su domicilio dentro de las zonas delimitadas en un mapa de la localidad (Figura N°1D) ya que se consideró la relevancia de la ubicación de los encuestados y su asociación con las respuestas brindadas; así como también, identificar si se pudo obtener una representación espacial de la población. Permitiendo además, de este modo, recabar información por género, edades y áreas geográficas.

Figura N°1D. Mapa de zonificación.



FUENTE:
Elaboración propia
en base a los datos
brindados por el
municipio.

Figura N°2D. Distribución residencial por zona.



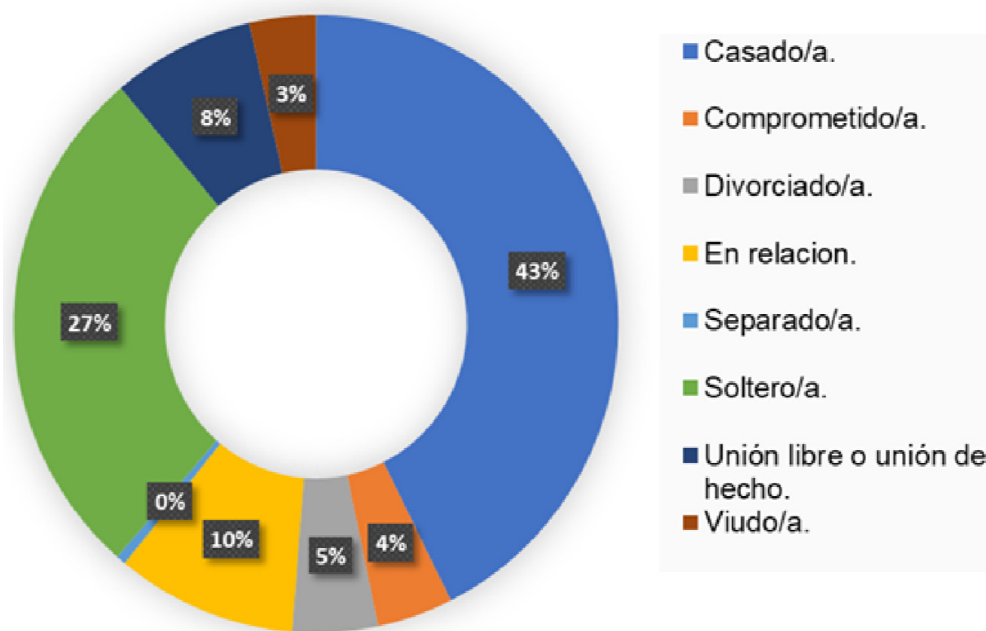
FUENTE:
Elaboración propia
en base a los datos
obtenidos de la
Encuesta.

Del total de las participaciones, la encuesta arrojó como resultado que la mayoría de los encuestados pertenece a la Zona 7, seguido de la zona 6, teniendo una distribución similar las zonas restantes (Figura N°2D).

De los ciento noventa y siete participantes, el rango etario se distribuyó entre las franjas que va de los dieciocho a ochenta y cuatro años de edad, con una media de treinta y nueve años, arrojando un 75% de encuestados de cuarenta y nueve años o menos, dentro de los cuales, se registró una participación mayoritaria de género femenino (superior al 68% de la población).

Respecto al estado civil, un 42,64% seleccionó la opción Casado/a, mientras que un 27,41% indicó ser soltero/a, siendo las dos opciones con mayor porcentaje de las ocho disponibles (Figura N°3D).

Figura N°3D. Estado Civil



FUENTE:
Elaboración propia
en base a los datos
obtenidos de la
Encuesta.

Características de la vivienda

Como se describió anteriormente, el cuestionario implementó interrogantes siguiendo los lineamientos de los organismos oficiales responsables de proveer información estadística a las distintas esferas públicas, con la

finalidad de recabar información que permita relevar el estado actual, analizar los resultados y comparar los cambios que arroja la muestra censada. En este sentido, el bloque habitacional indaga una serie de características que el o la participante debía identificar respecto a su vivienda.

En este marco, del total de los participantes, un 97% seleccionó la opción Casa cuando se le consultó por el tipo de vivienda, mientras que unas cinco personas residen en Departamento; y una persona seleccionó la opción Rancho.

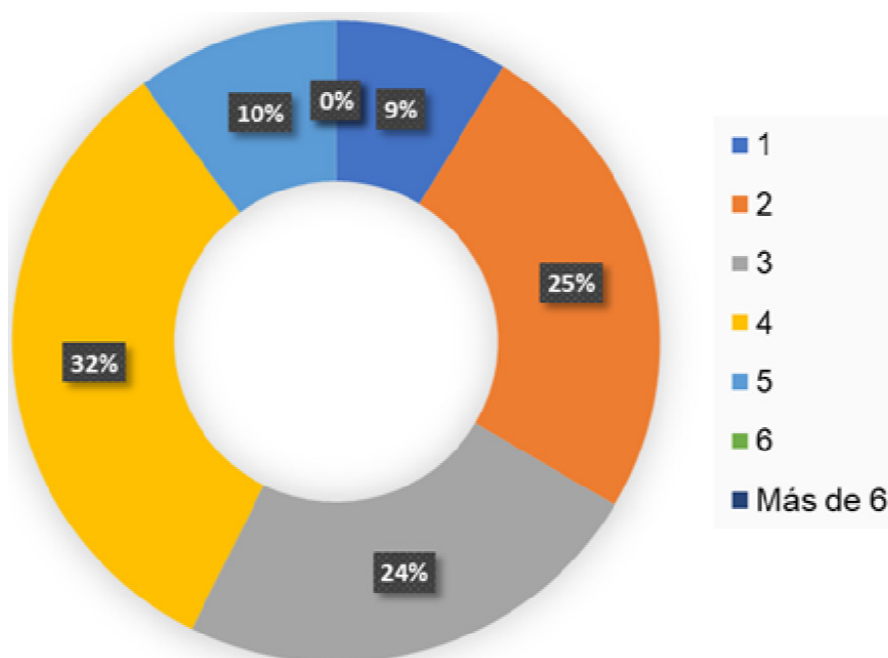
En relación a la condición sobre la vivienda, un total de ciento sesenta contestaron que son propietarios de la vivienda y el terreno, un total de veintiséis seleccionaron la opción Inquilino o arrendatario; mientras que, ocho lo hicieron por la opción Ocupante por préstamo, cesión o permiso. Por último, sólo dos respondieron ser propietarios de la vivienda pero no del terreno y solo una seleccionó la opción ocupante por relación de trabajo.

Dentro de dicho bloque, a quienes contestaron ser propietarios de la vivienda, se les consultó si la misma se encontraba totalmente paga. De éstas, un 81,5% respondió que sí, mientras que un 16,7% (veintisiete encuestados/as) respondieron que no; y sólo tres que no sabían o prefieren no contestar. Respecto a si la vivienda se encuentra escriturada, del total de las y los encuestados, un 90,6 % respondió que sí, mientras que sólo un 8% (catorce encuestados/as) y una sola persona no sabe o no contesta.

Asimismo, es relevante destacar los resultados que se obtuvieron dentro de una pregunta que se puso a disposición para aquellos y aquellas que no son propietarios. Esta pregunta tuvo como objetivo indagar acerca del interés en ingresar o solicitar un plan para acceder a la vivienda propia, donde el 90,6% respondió que sí.

Respecto a la composición del núcleo familiar de dichos hogares, los resultados que se obtuvieron arrojaron porcentajes dispersos que pueden observarse en la Figura N°4D, siendo los valores más representativos de cuatro habitantes, dos y tres por vivienda; no registrándose respuestas para los casos de viviendas con más de seis integrantes.

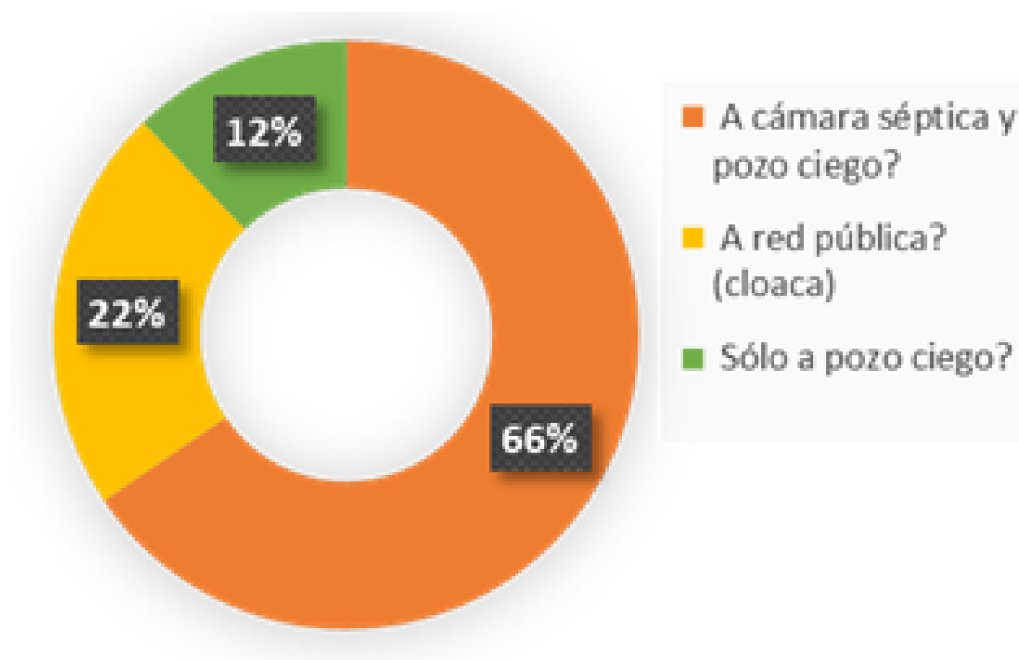
Figura N°4D. Cantidad de residentes en la vivienda



FUENTE:
Elaboración propia
en base a los datos
obtenidos de la
Encuesta.

Por último, las preguntas sobre las condiciones de habitabilidad que permiten indagar acerca del acceso y la disponibilidad de los servicios, constituyen información clave para analizar las características y calidad de las viviendas. En este sentido, cuando se formuló la pregunta de si la vivienda cuenta con baño o letrina, un 100% respondió afirmativamente y, dentro del total, ciento noventa y cinco personas respondieron que el baño posee un inodoro con arrastre de agua, mientras que sólo una persona informó que cuenta con dos inodoros con arrastre de agua; y otra cuyo inodoro es sin arrastre de agua.

En este apartado se destacan los resultados obtenidos dentro de la pregunta acerca de la disposición final del desagüe del inodoro (Figura N°5D), donde sólo el 22,3% (cuarenta y cuatro encuestados/as) respondieron que el desagüe está conectado a la red pública, mientras que el 65,5% posee la conexión a cámara séptica y pozo ciego y, un 12,2% representando a veinticuatro personas que cuentan sólo con pozo ciego.

Figura N°5D. Sistema utilizado para la descarga del inodoro

FUENTE:
Elaboración propia
en base a los datos
obtenidos de la
Encuesta.

Otro indicador que se relevó, es acerca de la tenencia de lugar para cocinar y el recurso utilizado para dicha actividad. De las ciento noventa y siete respuestas registradas, el 98,5% respondió que posee cuarto de cocina con instalación de agua, dos respondieron que poseen cuarto de cocina sin instalación de agua y sólo una persona indicó que no cuenta con cuarto de cocina. Respecto al recurso utilizado, el 88,3% posee conexión a la red de gas, mientras que el 11,7% restante se distribuye entre las otras opciones, siendo la utilización de gas en garrafa, con doce respuestas seleccionadas, la que le sigue con mayor porcentaje (6,1%).

El apartado que indaga por la conexión de electricidad en la vivienda recibió ciento noventa y seis respuestas por la opción conexión por red (99,5%), en tanto que la opción "sin conexión eléctrica" recibió una sola respuesta.

En cuanto a la disponibilidad de agua en la vivienda, ciento noventa encuestados/as (96,4%) respondieron que proviene de la red pública de agua potable, cinco que proviene por medio de una perforación con bomba a motor; y sólo una indicó que cuenta perforación con bomba manual, seleccionando, además, la opción de agua de lluvia, río, canal, arroyo o acequia.

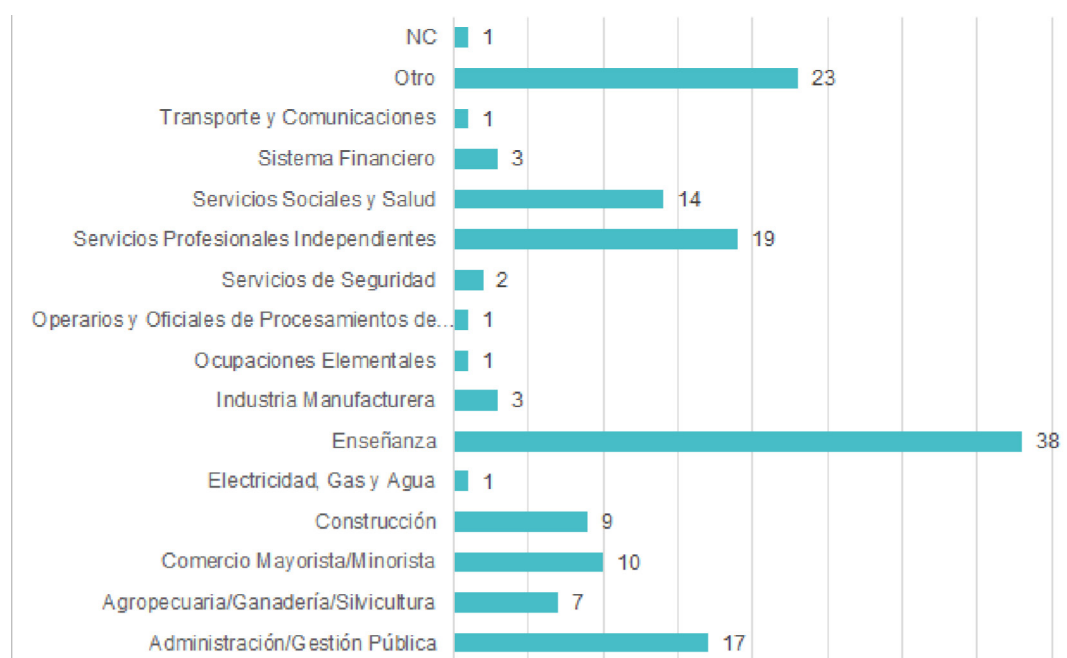
Educación

En este apartado, se buscó conocer los niveles de educación de la población, como así también, aspectos vinculados a la situación en que se encuentra, propiamente, la educación en esta localidad. En conjunto, ciento noventa y cinco participantes asistieron a algún centro educativo formal, mientras que dos no lo hicieron; siendo por amplia mayoría, la educación pública (64%) la opción elegida, en tanto que las demás opciones acumulan un 35% (con 15% privada y 20% mixta). El 93% de los corralenses finalizaron sus estudios secundarios, mientras que ciento doce alcanzaron un título de educación superior (57,43%).

A su vez, cuarenta y siete personas indicaron tener un nivel educativo incompleto, de las cuales, veintinueve han abandonado sus estudios, mientras que las dieciocho restantes se encuentran cursando. Entre quienes abandonaron el nivel educativo, las dos principales causas son; la necesidad de trabajar (en un total de diecinueve respuestas) y la maternidad/paternidad (en ocho de los casos). El 83% de las personas que abandonaron sus estudios, cursaron hasta los veinticinco años cumplidos y tan sólo un 17% abandonó sus estudios con 26 años o más.

Trabajo

De la población mayor de dieciocho años (en edad económicamente activa) hay un 82% de personas con trabajo, incluyendo personas ocupadas plenas y subocupadas. Estas últimas incluyen un total de cuarenta y un personas, unas trece se encuentran inactivas por estar jubiladas, seis por ser estudiantes; una por otros motivos y quince por otros motivos no especificados. La composición de las ocupaciones se puede visualizar en la Figura N°6D.

Figura N°6D. Área a la que pertenece su trabajo

FUENTE:
Elaboración propia
en base a los datos
obtenidos de la
Encuesta.

Como se puede observar, el 48% se dedica a la actividad privada, 32% a la actividad estatal y el 16% a actividades de otro tipo; con un 4% de personas que no han contestado. Se puede apreciar que los rubros de enseñanza, administración pública, servicios profesionales independientes y servicios sociales y de salud son las principales actividades, con un 25%, 11%, 13% y 9 % del total, respectivamente. La forma de trabajo es principalmente relación de dependencia (55%), seguida por el trabajo autónomo o independiente (35%), 6% trabaja de manera informal y el 3 % a través de un plan de empleo. De éste grupo de personas ocupadas, el 26% estuvo buscando trabajo durante los treinta días anteriores a realizar la encuesta; de los cuales, el 49% buscaba algo extra para agregar al trabajo que ya tiene, un 36% para cambiar de trabajo, un 10% porque estaba sin trabajo; y el 2% porque se terminaba el trabajo que tenía. Las personas que buscan trabajo y al mismo tiempo no están ocupadas, suman un total de veintidós, y buscan trabajo en los sectores que se visualizan en la Figura N°7D.

Figura N°7D. Área en la que busca trabajo

FUENTE:
Elaboración propia
en base a los datos
obtenidos de la
Encuesta.

De esas veintidós, tres se encuentran en un periodo de búsqueda no mayor a los tres meses, otras tres llevan buscando trabajo en un periodo mayor a los tres meses pero inferior a un año, mientras que cuatro llevan buscando trabajo hace más de un año.

De las personas que se hallan en periodo de búsqueda laboral, cinco realizan o han realizado contactos y/o entrevistas, tres, realizando algún tipo de emprendimiento, dos presentándose en establecimientos, una ha indicado haber enviado currículums y de otra manera no especificada, una persona.

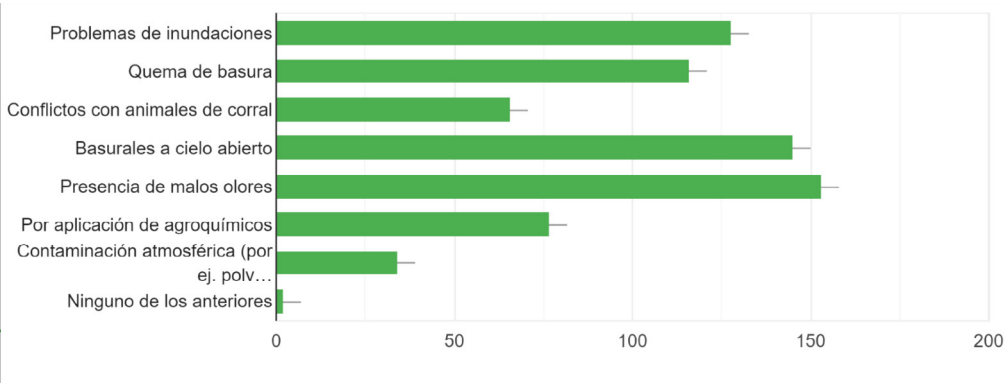
Las razones por las que creen que no consiguen trabajo fueron, principalmente la edad (cinco personas), la falta de trabajo en su especialidad (cuatro); falta de vinculaciones (contactos) para conseguir trabajo o la percepción de que no hay trabajo (tres), seguido por la falta de experiencia y formación (dos); junto con que se hallan en un primer momento de búsqueda (en dos de los casos). Las razones menos señaladas fueron la del contexto de pandemia por COVID-19 (una sola persona) y la del ser emprendedores (un solo caso).

Por su parte, los resultados de las encuestas vinculadas a las problemáticas ambientales, estuvieron orientados a identificar, qué problemáticas generales perciben y, posteriormente, si son percibidas en la zona de residencia o en otras zonas.

En función de esto, se obtuvo como resultado (Figura N°8D), que la mayor problemática es la presencia de malos olores, seguido por basural a cielo abierto, problemas de inundación y quema de basura, contando todas con más de cien votos. Las opciones que contaron con más de cincuenta votos, pero no llegaron a cien, son la aplicación de agroquímicos y conflictos con animales de corral.

Figura N°8D. Problemáticas identificadas por la comunidad

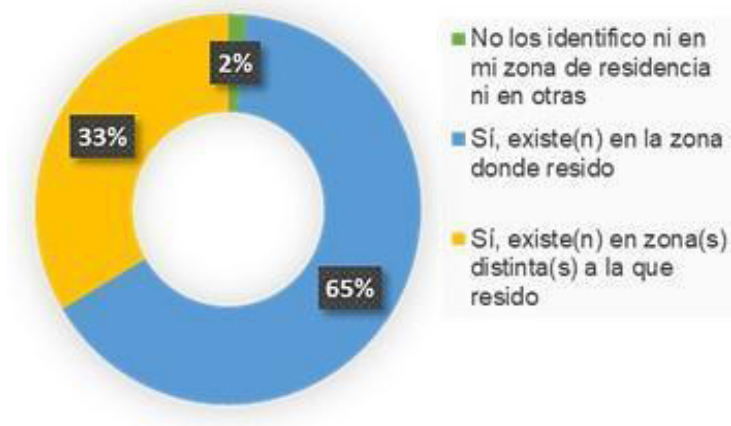
FUENTE:
Elaboración propia
en base a los datos
obtenidos de la
Encuesta.



Respecto a la localización de dónde se perciben estas problemáticas (Figura N°9D), la mayoría respondió que en su zona de residencia. Este dato es importante ya que la distribución de la población encuestada dio un valor relativamente homogéneo en su distribución.

Figura N°9D.Donde perciben el problema ambiental.

FUENTE:
Elaboración propia
en base a los datos
obtenidos de la
Encuesta.



Analizando cada zona, puede verse la composición y presencia de cada uno de los problemas indicados. Cabe destacar que la pregunta apuntaba a recolectar los datos vía respuesta múltiple, por lo que cada uno de los problemas indicados puede tener, como máximo, la cantidad de población perteneciente a cada zona (Tabla N°1D).

Tabla N°1D

Zona	Problemáticas Ambientales identificadas
1	Presencia de malos olores, con 14 de 16 personas, seguido por la quema de basura (13) y con doce observaciones la presencia de basurales a cielo abierto.
2	Presencia de malos olores y basurales a cielo abierto, ambos con 13 sobre un total de 18 participantes. El tercer problema más frecuentemente corresponde a la quema de basura con 11 casos.
3	Sobre un total de 20 personas, los principales problemas son la presencia de basurales a cielo abierto (16), problemas de inundaciones (15), quema de basura (15), presencia de malos olores (14), problemas por aplicación de agroquímicos (13), problemas con animales de corral (6) y contaminación atmosférica (4).
4	Los principales problemas son inundaciones (21), basurales a cielo abierto (19), presencia de malos olores (18), quema de basura (15), problemas con animales de corral (7), por aplicación de agroquímicos (6) y por contaminación atmosférica (1), sobre un total de 25 personas.
5	Sobre un total de 20 participantes, se destacan como principales problemas, la presencia de basurales a cielo abierto y la presencia de malos olores, con 16 casos cada uno, seguidos por el problema de inundaciones (14), quema de basura y aplicación de agroquímicos (11), problemas con animales de corral (9) y contaminación atmosférica (3). Una persona indicó que no identifica ninguno de los problemas propuestos.
6	Sobre un total de 27 respuestas, 23 indicaron la existencia de basurales a cielo abierto, presencia de malos olores (20), quema de basura (18), inundaciones (17), aplicación de agroquímicos (9), problemas con animales de corral (8) y contaminación atmosférica (3).

FUENTE:
Elaboración propia
en base a los datos
obtenidos de la
Encuesta.

7	Sobre un total de 50 participantes, 43 respondieron que encuentran como problema la presencia de malos olores, inundaciones (34), basurales a cielo abierto (32), quema de basura (25), aplicación de agroquímicos (19), problemas con animales de corral (16), contaminación atmosférica (4) y una persona indicó que no reconoce ninguno de los problemas mencionados anteriormente.
8	Sobre un total de 21 participantes, los principales problemas son la presencia de malos olores (15), basurales a cielo abierto (14), seguidos por inundaciones (8), quema de basura (8), aplicación de agroquímicos (7), problemas con animales de corral (6).

El cuestionario también incorporó una serie de preguntas, que se formularon de manera articulada con el equipo de gestión. El objetivo de las mismas estaba orientado a relevar si la persona encuestada realiza habitualmente el proceso de separación domiciliaria de residuos, permitiendo relevar información clave para la planificación estratégica de un programa ambiental. De este modo, el apartado que indagaba acerca de la separación de residuos entre orgánicos e inorgánicos, arrojó que un 83,8% hacía la separación (representando un total de ciento sesenta y cinco participantes), al tiempo que un 16,2% manifestó que no separaba los residuos (representando a un total de treinta y dos respuestas). Para quienes describieron no hacerlo, se les consultó si estaban dispuestos a realizar regularmente la separación para contribuir al programa de erradicación del basural, dentro de los cuales, un total de cincuenta y cinco personas respondieron afirmativamente (94,8%), mientras que solamente tres participantes contestaron que no (5,2%).

Los datos recogidos permiten revisar y contribuir a la planificación de políticas públicas para el desarrollo urbano, social y ambiental de la localidad. La prestación de los servicios y la información que recaban estos instrumentos censales permiten profundizar el análisis dentro de los ejes mencionados, así, por ejemplo, el relevamiento permite observar que un porcentaje considerable no se encuentra conectado al sistema de la red de cloacas, situación que percibe un abordaje dentro de los lineamientos de gestión y que se planifica afrontar .

Los resultados de las encuestas quedan a disposición del municipio para procesar y utilizar aquellos datos que le sean de relevancia para posibles políticas públicas. Aquellos vinculados al periurbano y los resultados de la identificación de las problemáticas ambientales en general y por zonas, refuerzan la necesidad de consolidar políticas públicas en función a estos aspectos. En este sentido, los avances publicados en el Tomo II del Plan Estratégico son un gran aporte para resolver dichas problemáticas.

Por otra parte, se puede potenciar la participación con los profesionales ya que cuenta con valores significativos, así como también, fortalecer las demandas laborales y de formación.

E. Diagnóstico socioproductivo e identificación de las redes, potencialidades de la producción y consumo alimentario de cercanía

Para mantener la biocapacidad del territorio periurbano y minimizar los impactos negativos del ambiente, es fundamental que las producciones agrarias sigan presentes dentro del sistema periurbano, entendiendo las relaciones y las dinámicas existentes entre éstas y los diferentes usos de suelo. De cara a la transformación del territorio, es conveniente visibilizar estos usos integrados y conectados con diferentes actividades, abarcando tanto aspectos ambientales como socio-culturales y económicos, con el fin de desarrollar relaciones que rompan con la lógica de avance de la urbe sobre suelo productivo y que incrementen los conflictos por compatibilidad de usos.

Considerar los recursos alimentarios desde este paradigma implica el desafío de crear políticas de protección a los productores y de fortalecimiento de los circuitos de proximidad basadas en los alimentos frescos, a partir de mano de obra calificada, fomentando la cultura, idiosincrasia y satisfacción de las necesidades locales. Si uno de los derechos humanos fundamentales radica en que los Estados garanticen la alimentación de los habitantes, es válido pensar en considerarla como un bien común o un patrimonio colectivo al cual atender. Es aquí donde toma relevancia la Seguridad y Soberanía Alimentaria. Se entiende a la primera como el acceso equitativo, físico y económico a un alimento inocuo y nutritivo, capaz de satisfacer las necesidades alimenticias; en cambio, la noción de Soberanía Alimentaria amplía esta perspectiva, expresando el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas de producción sustentables y ecológicas, con el fin de garantizar el derecho a la alimentación de toda la población.

Bajo esta óptica se da cuenta, entre otros, de la participación de la agricultura periurbana en mercados locales, la dotación física de los territorios, su conectividad y las relaciones en términos de flujos comerciales entre actores, municipios y subregiones. Tanto los espacios periurbanos como los alimentos, constituyen un recurso valioso que se debe gestionar y consumir con responsabilidad, teniendo en cuenta el cierre de todos los ciclos asociados

a los procesos de producción, distribución y consumo de alimentos; incluidas las cadenas de impactos derivadas de cada uno de estos ciclos. Es primordial recuperar el valor del alimento y conocer la importancia económica, social y ambiental que implica su obtención. Es por ello, que desde los municipios se deben promover distintas alternativas de producción y normativas regulatorias con el fin de impulsar el desarrollo de las producciones agrarias que se encuentran en el periurbano de las ciudades. La posibilidad de contar con espacios de abastecimiento próximos, de fácil accesibilidad, es una fortaleza estratégica para asegurar la provisión continua de alimentos frescos, pero también, para contar con alimentos cuya huella de carbono sea mínima, al recorrer escasos kilómetros entre la producción y el consumidor.

Por su ubicación, Corral de Bustos Ifflinger se encuentra en uno de los corazones productivos de la pampa húmeda, lo cual lleva a que su principal fuente económica sea la producción agrícola-ganadera (AG). En este sentido y tal como hace mención el Intendente en la entrevista realizada para el Objetivo B, la actividad productiva más destacable de la localidad es la actividad agrícola (A). Esta información, tiene su correlación con lo expuesto sobre los usos del suelo en la Figura N°2A.

Desde otro punto de vista, desde el 2014 el municipio cuenta con su Parque Industrial, constituido por ciento treinta y ocho lotes, de los cuales, la mitad está vendido. Del resto, una fracción está destinada a la fabricación de la nave industrial y de galpones, actualmente en proceso, y otra fracción corresponde entre sesenta y setenta lotes vacantes. Dentro del Parque Industrial, se encuentra, no solamente la industria pesada o metalmecánica, sino también un fuerte desarrollo comercial.

En vistas de ello, desde el presente objetivo se realizó un diagnóstico de las dinámicas productivas y las actividades comerciales de alimentos, las cuales se tejen en relación a los agentes económicos que forman parte del sistema y de los territorios en los que tienen influencia. Para tales fines, el diagnóstico se organizó en torno a dos grandes ejes:

- El primero, referido al análisis de todas las actividades económicas dentro del municipio, incluyendo un apartado con un nivel de detalle mayor, caracterizando las producciones agrarias locales;
- El segundo, a partir del análisis de los hábitos de consumo alimenticio de los habitantes de la localidad.

Las metodologías y técnicas implementadas estuvieron contextualizadas en el marco de la pandemia, motivo por el cual, se trabajó utilizando técnicas y procedimientos de recopilación de datos de manera virtual y recurriendo a los agentes zonales del municipio para recabar los datos que requerían de presencialidad.

Análisis de Actividades Económicas

Las distintas actividades productivas que se realizan en una economía se clasifican de acuerdo a un criterio determinado. En Argentina se utiliza el Clasificador Nacional de Actividades Económicas (CLANAE, 2010)²² desarrollado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), el cual contiene los códigos de las distintas ramas de actividades económicas aplicables. Dicho clasificador se distribuye en veintiún categorías identificadas alfabéticamente desde la letra "A" a "T", encontrando en cada categorías, divisiones o subcategorías identificadas con números de hasta dos dígitos, con un total de noventa y siete (véase Tabla N°1E). Finalmente, seguido al punto de la numeración de las divisiones, encontramos grupos, identificados por números de hasta tres dígitos que representan las actividades o servicios en cada subcategoría.

Por ejemplo el código 10.101, corresponde a la categoría C (Industria manufacturera), subcategoría 10 (Elaboración de productos alimenticios) y actividad 101 (Matanza de ganado bovino y procesamiento de su carne).

Este instrumento es utilizado por distintos organismos públicos, entre ellos los municipios, que lo emplean para clasificar las diferentes actividades comerciales habilitadas. Este mismo listado fue solicitado al municipio para obtener datos actualizados de las actividades económicas, así como también poder cuantificarlas y clasificarlas, obteniendo la cantidad de comercios por categorías y subcategorías. Posteriormente, se procedió a analizar en detalle las pertenecientes al rubro alimenticio, habiendo seleccionado las categorías afines.

Complementariamente, a partir de una reunión llevada a cabo con el Secretario de Hacienda y Finanzas del municipio, se pudo obtener información de los comercios de la localidad clasificados en pequeños, medianos y grandes contribuyentes, además de la ubicación de las actividades comerciales por

²² Para más información, https://www.indec.gob.ar/micro_sitios/clanae/documentos/NOTAS_METODOLOGICAS_CLANAE-2010.pdf

barrios. Esto permite tener noción del tamaño o importancia de la actividad y analizar la distribución espacial de los comercios y actividades.

Tabla N°1 E. Clasificador Nacional de Actividades Económicas

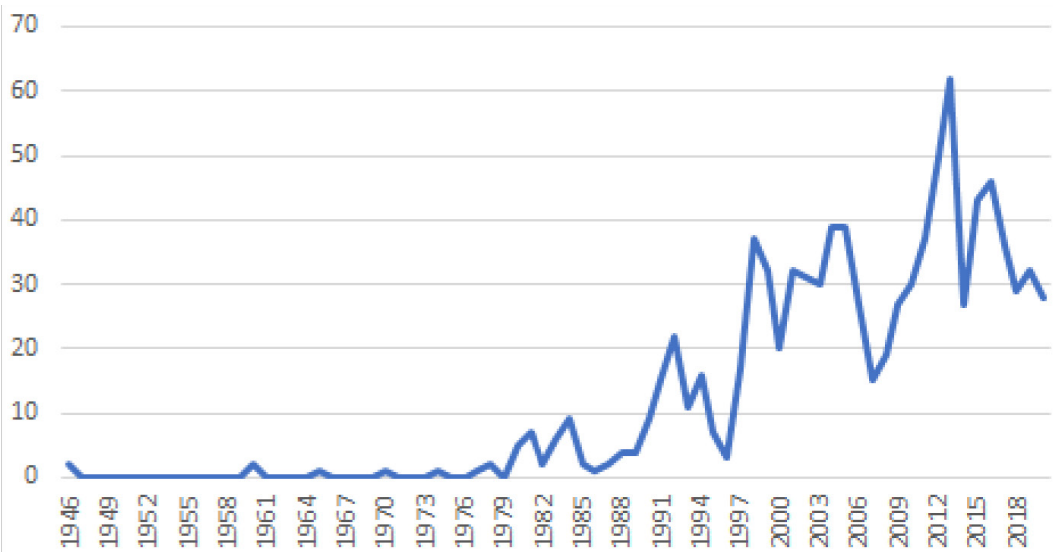
Código CLANAE	Letra	Actividad
01 al 03	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
05 al 09	B	Explotación de minas y canteras
10 al 33	C	Industria manufacturera
35	D	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
36 al 39	E	Suministro de agua; cloacas; gestión de residuos, recuperación de materiales y saneamiento público
41 al 43	F	Construcción
45	G	Venta, mantenimiento y reparación de vehículos, automotores y motocicletas
46	G	Comercio al por mayor y/o en comisión y consignación, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas
47	G	Comercio al por menor excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas
49 al 53	H	Servicio de transporte y almacenamiento
55 al 56	I	Servicios de alojamiento y servicios de comida
58 al 63	J	Información y comunicaciones
64 al 66	K	Intermediación financiera y servicios de seguro
68	L	Servicios inmobiliarios
69 al 75	M	Servicios profesionales, científicos y técnicos
77 a 82	N	Actividades administrativas y servicios de apoyo

FUENTE:
Elaboración propia
en base a CLANAE,
(INDEC, 2010).

84	O	Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria
85	P	Enseñanza
86 al 88	Q	Salud humana y servicios sociales
90 al 93	R	Servicio artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento
94 al 96	S	Servicios de asociaciones y servicios personales
97	T	Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico

En base a lo analizado, se obtuvo que el municipio, hasta el año 2020, cuenta con novecientos veinte comercios habilitados desde el año 1946 (Figura N° 1E), enmarcados dentro de dieciocho categorías, cincuenta y tres subcategorías y doscientos setenta y ocho actividades, de acuerdo a los códigos de CLANAE. Asimismo, se destaca que, de los novecientos veinte comercios activos, uno solo figura con fecha de baja, sin embargo, en los mismos datos del municipio aparece como activo. Luego de una reunión con el municipio, se estimó que muchos comerciantes no dan de baja sus comercios luego de su cierre, lo cual indicaría que el total de activos podría ser un número distorsionado de la realidad.

Figura N° 1 E. Evolución temporal de la cantidad de habilitaciones



FUENTE:
Elaboración propia .

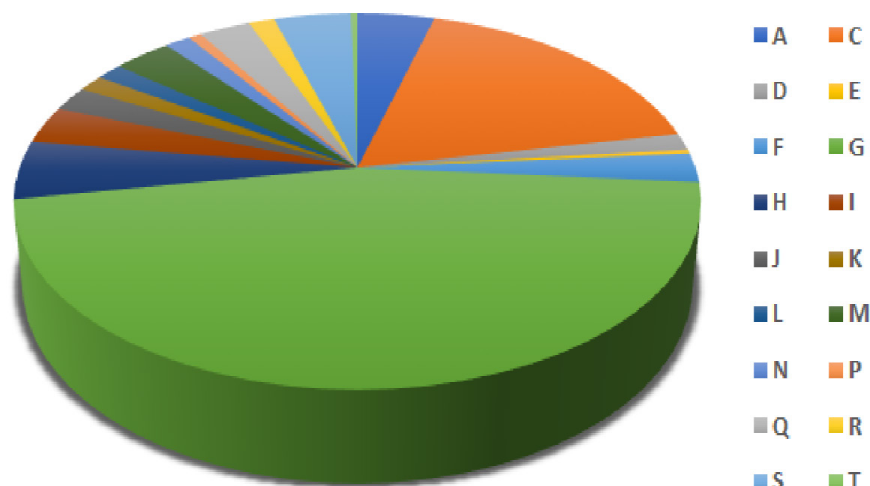
Analizando los datos disponibles, nos encontramos con que las categorías de mayor frecuencia son la G (46%), C (18%), H (4%), S (4%) y A (4%) (Figura N°2E). En concordancia a los datos, el intendente hace mención de que el municipio cuenta con un comercio bastante desarrollado con la presencia de varias empresas de logística y distribución de alimentos.

Siguiendo con el análisis, las subcategorías más frecuentes (Figura N°3E), son la venta, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas (con un total de cuarenta y cinco locales comerciales), el comercio al por mayor y/o en comisión o consignación excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas (cuarenta y seis locales); y el comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas (con cuarenta y siete locales).

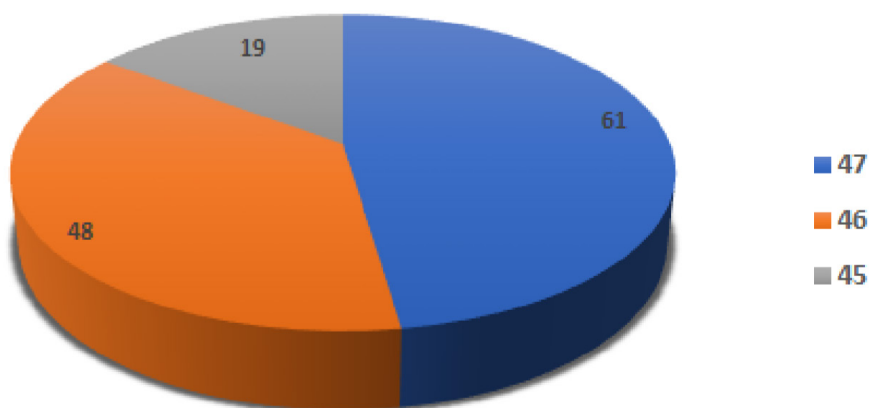
Sin embargo, si el análisis es realizado por actividad específica (con los códigos completos de la clasificación), aparecen dentro de las tres actividades más frecuentes, la venta al por menor de prendas y accesorios de vestir no clasificados previamente (N.C.P) (representado por el código G-47.719, según CLANAE), servicios personales N.C.P (representado por el código S-96.099, ibídem) y servicio de transporte automotor de cargas N.C.P (código H 49.229, ibídem). Por esta clasificación, se observa que hay subcategorías poco frecuentes, pero con una gran cantidad de comercios habilitados dentro de sus actividades.

Se destaca el predominio de venta al por menor en una amplia variedad de actividades y rubros.

Figura N°2 E. Porcentajes de categorías generales



FUENTE:
Elaboración propia.

Figura N° 3 E. Subcategorías más frecuentes

FUENTE:
Elaboración propia.

Del total de comercios habilitados, se realizó un recorte analizando sólo los comercios vinculados directamente al rubro alimentario de cercanía. De esta manera, las categorías se reducen a cuatro (A, C, G, I), las subcategorías a seis y las actividades a sesenta y seis; con un total de doscientos ochenta y dos comercios habilitados. Esto representa un 31 % sobre el total que se vinculan directamente con el rubro alimentario de cercanía. Además, si a las categorías y subcategorías se le suma el servicio de transporte de cargas y mercancías, el valor asciende a 37%. Sin embargo, fueron exceptuados del análisis, ya que no son categorías precisas y pueden incluir servicios de transportes que no sean exclusivamente para alimentos.

En la categoría A se encuentran los emprendimientos habilitados para el uso de tierras agrícolas con cultivos de diversas especies vegetales y cría de animales con la finalidad de producir alimentos y materias primas, así como también, los servicios prestados por terceros a las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales. No obstante, que estén habilitados por el municipio no garantiza que se encuentren radicados dentro del radio municipal y del periurbano que ha sido delimitado.

Continuando con el análisis, dentro de esta categoría A (Figura N°4 E) se observa el predominio de los cultivos extensivos de soja, maíz, trigo y forrajes, y en menor medida la cría de bovinos, porcinos y la producción de leche bovina. Con respecto a este último, no se cuenta con un registro de industrias lácteas habilitadas, por lo que se deduce que dicha producción se destina a otro municipio o está fuera de la jurisdicción de éste y no ha presentado habilitaciones. Algo similar ocurre con un comercio habilitado para cultivo de vid con el fin de vinificar.

Figura N° 4 E. Actividades de la categoría A

FUENTE:
Elaboración propia.



Siguiendo con el análisis, la categoría C incluye en ella todas las actividades que realicen una transformación física y química de materiales y componentes en productos nuevos, ya sea que el trabajo se efectúe con máquinas o a mano, en la fábrica o en el domicilio, o que los productos se vendan al por mayor o al por menor. Dentro de esta categoría, se encuentra la subcategoría 10 de “elaboración de productos alimenticios” (Figura N°5 E) con cuarenta y tres comercios habilitados y la subcategoría 11 sobre “elaboración de bebidas” (Figura N°6 E), con cuatro establecimientos habilitados.

En líneas generales, se observa un predominio por los productos de panadería en general y procesamiento de carne vacuna que, a confirmar, podría ser el destino de los establecimientos mencionados anteriormente en la categoría A.

Figura N° 5 E. Actividades de la subcategoría 10

FUENTE:
Elaboración propia.



Figura N°6 E. Actividades de la subcategoría 11

FUENTE:
Elaboración propia.



En la categoría G, se hallan todas las actividades donde se incluyen las formas de comercialización de bienes -excepto inmuebles- y algunas prestaciones relacionadas con bienes transportables de uso personal o familiar. Son consideradas actividades de comercio, aquellas realizadas por intermediarios -comisionistas, corredores, agentes comerciales, entre otros- que efectúan operaciones comerciales, compra y reventa, sin previa transformación de productos nuevos y usados. Los intermediarios mayoristas fueron separados en el primer grupo de la división 46 (Figura N°7 E), no así los intermediarios minoristas pertenecientes a la división 47 (Figura N°8 E).

Asimismo, se encontró que el municipio de Corral de Bustos Ifflinger cuenta con cincuenta y ocho mayoristas con predominio de actividades vinculadas a la venta y acopio de cereales (respondiendo a actividades de la categoría A), diez habilitados en rubro bebidas, dos supermercados, cuatro habilitados para venta de carnes; y el resto a venta de productos alimenticios y mercancías en general, incluidos las ventas mayoristas para kioscos.

En cuanto a los comercios minoristas, el municipio cuenta con ciento ocho locales habilitados, de los cuales sólo ocho corresponden a supermercados, cinco a minimercados y el resto se distribuye en kioscos, panaderías, carnicerías y verdulerías, principalmente.

Figura N° 7 E. Actividades de la subcategoría 46

FUENTE:
Elaboración propia.



Figura N° 8 E. Actividades de la subcategoría 47

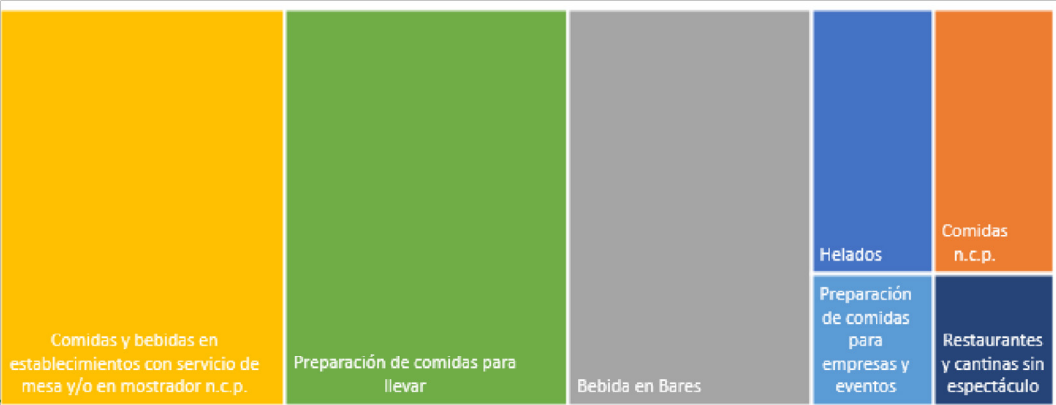
FUENTE:
Elaboración propia.



Finalmente, se analizó la categoría I y subcategoría 56, donde se contó con veintiséis emprendimientos habilitados en el servicio de expendio de comidas y bebidas, tanto con servicio de mesa o bar, como así también, para llevar (Figura N°9 E).

Figura N° 9 E. Actividades de la subcategoría 56

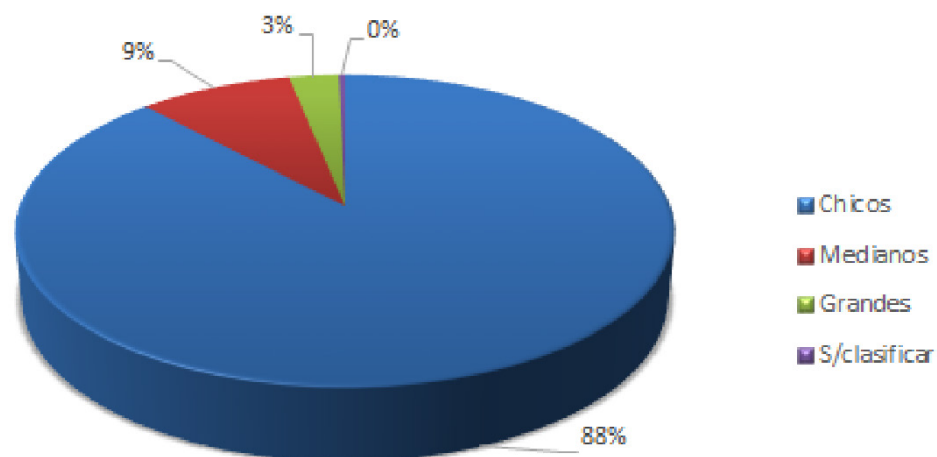
FUENTE:
Elaboración propia.



La clasificación de la CLANAE es muy amplia y no permite un análisis inmediato en la diversidad que presenta. Además, dado que el archivo facilitado por el municipio no contaba con bajas, se decidió consultar por otras herramientas que se utilicen en esta área. Tras dialogar con responsables de habilitaciones, pusieron a disposición otra clasificación que emplea el municipio actualmente, que vincula a los habilitados en función de su posición ante AFIP y su contribución en cuanto a impuestos comerciales.

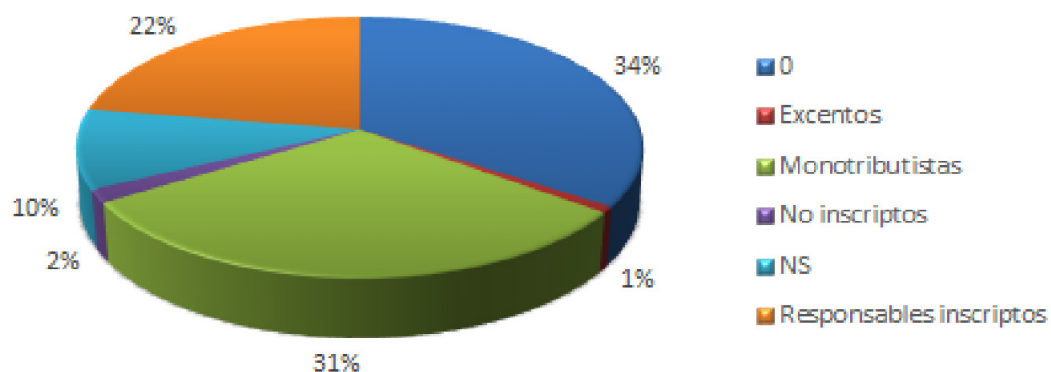
El segundo archivo presentado por el municipio cuenta con 1156 activos (Figura N° 10E), es decir, 236 más que el anterior, de los cuales, un 88% corresponde a comercios *chicos*, 8.8% *medianos*, 3% *grandes* y menos de un 1% está *sin clasificar*. A su vez, la municipalidad los clasifica, según su condición ante AFIP, en distintas categorías. Encontrándose la mayoría (más del 34%) en la categoría identificada como "0", seguidos por "monotributistas" (31%), "responsables inscriptos" (22%) y en menor proporción, "exentos"; "NS" y "no inscriptos" (Figura N° 11E). Cabe destacar que más de un tercio de los comercios están clasificados dentro de la categoría "0", que al igual que la categoría "NS", no arrojan un dato de relevancia ya que no corresponden a ninguna condición tributaria.

Figura N° 10 E. Clasificación de activos



FUENTE:
Elaboración propia.

Figura N° 11 E. Condición fiscal de los activos



FUENTE:
Elaboración
propia en base a
la información
municipio.

Luego del análisis de ambos archivos proporcionados por el municipio y del diálogo con éste, se concluye que estas herramientas proporcionan información muy amplia o están direccionadas a un fin más bien recaudatorio. Si bien los establecimientos cuentan con su domicilio, al no estar georreferenciados se dificulta su análisis desde un enfoque territorial. En relación a esto, el municipio está trabajando en un próximo censo comercial, lo cual resultaría una oportunidad para actualizar las altas y bajas comerciales y trabajar la temática desde este enfoque.

Encuesta a Consumidores Locales

Con el fin de recabar información acerca del consumo de alimentos que se realiza en la localidad, se integraron preguntas a la encuesta realizada en el Objetivo D.

Las preguntas que se incluyeron indagan sobre la clase de alimentos que el habitante adquiere, qué tipo de comercios frecuenta y a qué distancia se encuentran de su hogar. Como se mencionó anteriormente, la muestra se calculó con un 95% de confianza y un margen de error tolerado del 5%, resultando un mínimo necesario de casos de ciento sesenta y tres para garantizar los estándares propuestos, habiéndose logrado ciento noventa y siete. La consulta sobre estos puntos está fundamentada en conocer la circulación de la población y algunos indicios vinculados a la Seguridad y Soberanía Alimentaria.

Del relevamiento descrito anteriormente, surge que el 77% de los corralenses compra alimentos sólo dentro de la localidad, mientras que el 23% restante lo hace también en otras. De las compras realizadas fuera de Corral de Bustos Ifflinger, las principales corresponden a bebidas con el 23% (consumo vinculado principalmente a personas de mediana edad), seguido por la categoría de carnes y embutidos con el 22%, lácteos con el 16%, conservas y enlatados con el 15%, frutas y verduras con el 11%; panificados con el 7% y el 5% restante para harinas y legumbres.

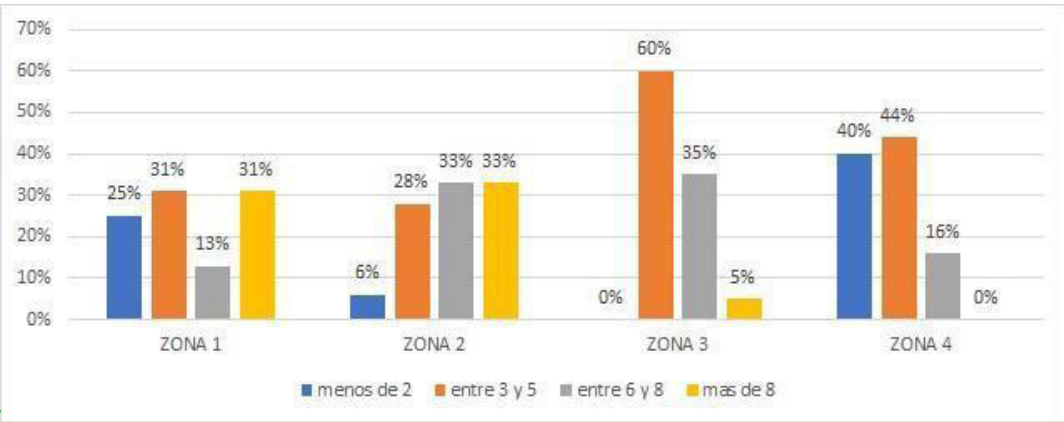
La mayoría de los participantes indicó que el centro de compra habitual más cercano se encuentra a más de tres cuadras. El 37% de los participantes, señaló que adquiere sus productos a una distancia de tres a cinco cuadras, el 26% de seis a ocho cuadras; el 20% a más de ocho y el 17% restante a menos de dos cuadras.

Si analizamos las respuestas por las zonas definidas en la Figura N°1D, las zonas 3, 4 y 5 son las que presentaron las menores distancias recorridas

por sus habitantes, destacándose la zona 4 en donde el 84% recorre menos de cinco cuadras y el 40% menos de dos. Por su parte, en las zonas 3 y 5, el 60% y 45 % de los residentes, respectivamente, recorren entre tres y cinco cuadras (Figura N°12 E).

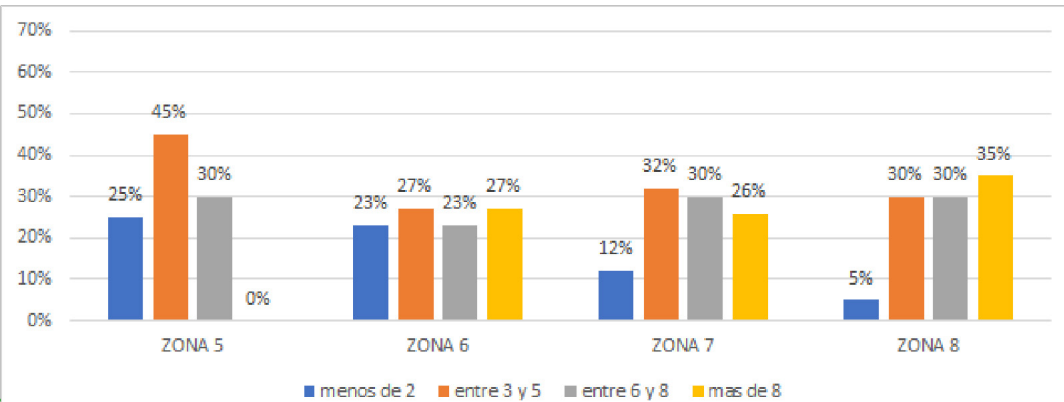
Lo contrario sucede en las zonas 1, 2, 6, 7 y 8, en donde más del 25% de las personas recorren más de ocho cuadras para abastecerse. Las zonas 2 y 8 son las que presentan la mayor superficie y la menor consolidación urbana, que condice con las distancias recorridas por sus habitantes para abastecerse. En la zona 2, el 94 % recorre más de tres cuadras, el 66% más de seis; y el 33% más de ocho. Paralelamente, en la zona 8, el 95% recorre más de tres cuadras, el 65% más de seis y el 35% más de ocho cuadras (Figura 13E).

Figura N° 12 E. Distancia a comercios habituales zonas 1 a 4.



FUENTE:
Elaboración propia.

Figura N° 13 E. Distancia a comercios habituales zonas 5 a 8.



FUENTE:
Elaboración propia.

El tipo de comercio seleccionado por los corralenses para realizar sus compras corresponde en un 46% a supermercados minoristas o almacenes, 39% a carnicería, verdulería o panadería, 12% a supermercado mayorista; y un 3% se distribuye en compra directa al productor, producción propia o feria. Esto indicaría que casi el 50% de las personas adquiere sus bienes en comercios que representan el 12% del total de los minoristas habilitados, según el análisis realizado anteriormente. Asimismo, estos espacios tan concurridos deben ser considerados como puntos importantes a considerar en la gestión por múltiples aspectos, como ser tránsito, generación y recolección de residuos, entre otros.

Por último, y bajo la modalidad de respuesta múltiple (es decir, una persona puede dar más de una respuesta), ciento veinte personas (el 60,91% de los encuestados) identificaron alguno de los siguientes canales de comercialización alternativos:

- Venta directa por parte del productor fue identificada por cuarenta y nueve personas,
- Bolsones de alimentos (armados por organizaciones) fue marcado por cuarenta y siete personas,
- Feria fue indicada por treinta y cuatro personas,
- Grupo de huerteros urbanos o periurbanos fue elegida por diecisiete personas,
- Grupos de vecinos organizados para compras mayoristas fue señalado por una sola persona.

En contraposición, setenta y siete personas indicaron no reconocer ninguno de los canales de comercialización indicados previamente.

Si bien, y como se ha mencionado, sólo el 3% adquiere sus alimentos directo del productor, en ferias o de producción propia, gran parte de los encuestados reconoce la existencia de estos canales alternativos en la localidad. Es por esto, que es importante la creación y fortalecimiento de mecanismos, redes y espacios de encuentro entre productores y consumidores para fomentar la economía local y regional.

Encuesta a Productores Agrícolas Periurbanos.

Se construyó una encuesta para el análisis de las actividades socioproductivas. La misma incluyó aspectos que permiten tener conocimiento sobre los datos del productor y del establecimiento, las actividades que allí se desarrollan (agricultura, apicultura, producción animal) y el destino final de su producción. Por otro lado, el objetivo de la encuesta es también conocer sobre las asociaciones y vínculos entre los productores o entidades (cooperativas, gremios, consorcio, otros), obtener información sobre el personal que trabaja en el establecimiento y sobre el conocimiento de los productores acerca de los programas brindados por el estado. En base a la clasificación de los usos del suelo realizada en el objetivo A (Figura N°2A) se confeccionaron nuevos mapas, identificando solo los parches A (agrícola) y AG (Agrícola Ganadero), además se confeccionó una planilla de Excel con las zonas y los parches A y AG numerados dentro de cada una de las zonas. Esta información fue entregada a los agentes zonales del Ministerio de Agricultura de la provincia, junto con las encuestas, para que se realice el relevamiento según parches identificados y, de esta forma, recopilar datos provenientes directamente de los productores. Los resultados de este proceso se entregarán en una segunda etapa ya que a la fecha se encuentran en proceso de recopilación.

El municipio Corral de Bustos Ifflinger, tiene planificado realizar un censo comercial-industrial, con la intención de obtener información que permita mejorar la identificación de los agentes económicos locales. Se considera oportuno que el relevamiento incluya la geolocalización de los comercios e industrias para, de este modo, poder realizar un análisis a nivel territorial con un criterio más amplio en función a los aspectos ambientales.

Además, se propone incluir, en dicho censo, información que permita conocer algunos aspectos ambientales y productivos que, junto a un enfoque territorial, sirvan de apoyo para la toma de decisiones y una gestión integral. El análisis podría realizarse de manera integrada con el área de ambiente, diferenciando en función del tipo de actividad, pero incluyendo aspectos mínimos, como:

- consumo de materias primas (tipo y procedencia),
- consumo de agua de la actividad,
- tipo y cantidad de residuos (disposición final),
- generación y tipo de efluentes (tratamiento y disposición final)
- consumo de energía (térmica-eléctrica- combustibles).

Con dicha información se podría trabajar en aspectos tales como, un control de procedencias de materia prima o una gestión integral de los residuos industriales y comerciales, incluyendo recolección, transporte, tratamiento y reciclaje de los materiales. Por otra parte, el municipio manifestó el interés de volver a poner en funcionamiento el centro local de comercio/industria, un espacio de gran importancia ya que constituye un nexo entre comerciantes y entidades municipales.

Finalmente, se considera que se podría generar una Unidad Técnica Ejecutora donde se realice una reconceptualización de lo socioproductivo. En la planilla de normativas se observaron ordenanzas vinculadas a la actividad industrial, pero se excluyen las actividades productivas primarias.

Luego del trabajo realizado, se considera pertinente proponer una serie de medidas a los efectos de estimular el consumo de cercanía y el desarrollo de una política local. Medidas que establezcan la disposición y fomento de productos locales, como así también, regionales en los comercios de la localidad. Asimismo, se destaca la importancia de la implementación de ferias locales donde los pequeños productores y nuevos emprendedores puedan introducir sus productos en la economía local.

F. Consideraciones finales generales para un ordenamiento territorial (OT) sustentable e integrado del periurbano

En primera medida, es importante destacar que el programa “Integración con la comunidad” es un programa piloto que busca aunar esfuerzos para minimizar los conflictos ambientales y promover las acciones en pos de la convivencia entre los diferentes usos del suelo. Es por ello que se hizo hincapié en el espacio periurbano, debido a que presenta una mixtura y diversidad con jurisdicción tanto provincial como municipal.

En esta sección, queremos enfatizar las proposiciones que se fueron desarrollando en cada apartado del trabajo. Es evidente que, desde las diferentes dimensiones abordadas se llegó a propuestas similares, aunque, algunos aspectos no se han podido visualizar debido a las condiciones generadas por la pandemia del COVID-19.

De todas maneras, dentro de los aspectos generales, se propone consolidar, en la zona 1, a las actividades rurales con promoción de las actividades con responsabilidad ambiental.

A su vez, en esta línea, se propone proyectar espacios verdes e interconexión entre ellos, si bien se observó en el Plan Estratégico (PE) la construcción de algunos, se pueden realizar diferentes fisonomías, entre las cuales pueden incluirse plazas, bicisendas, circuitos de caminata. Asimismo, se plantea realizar un nomenclador (registro online de Ordenanza Municipales), donde se conozca el nombre, la fecha de creación, la ubicación y descripción del espacio.

Por otra parte, la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) y su disposición final, se presentó como una temática relevante tanto para la población como para la gestión. La erradicación y remediación del basural a cielo abierto debe ser una prioridad y contar con la colaboración y acción de los vecinos. Para esto, las diferentes campañas de concientización y fomento

son clave. Pese a que el municipio ya ha generado y cuenta con herramientas de gestión, se considera igualmente oportuno que se puedan incorporar nuevas propuestas creativas para mantener la vinculación ciudadana a la GIRSU.

Respecto al gran sistema de pasantías y becas, se podría incorporar una evaluación para identificar las demandas del sector productivo comercial y orientar, de esa forma, algunas de las propuestas de accesibilidad con las que cuenta el municipio, siendo además aplicable para la formación de oficios.

Por otra parte, se considera pertinente, el establecer o bien, un predio para la construcción de un Centro de Acopio Transitorio de envases vacíos de agroquímicos, o la coordinación con municipios cercanos para disponer de un lugar conveniente.

Las herramientas que se hallan enunciadas en la Ley Agroforestal pueden ser un punto importante de coordinación entre áreas del municipio y la provincia, dado que el periurbano podrá contar con mayor superficie con vegetación arbórea, de ser correctamente aplicada la misma, significando un mayor potencial de absorción de agua. La problemática manifestada del crecimiento del nivel de la napas se podría capitalizar como un amortiguador en programas de forestación local desde el municipio, que serán un aporte más para ir resolviendo dicha problemática y establecer facilidades e incentivos al cumplimiento de la ley provincial agroforestal desde el gobierno de la provincia con el fin de aumentar la capacidad de absorción, entre otros beneficios ambientales.

En este sentido, el municipio cuenta con una ventaja, dado que dispone de un proyecto de *forestación, vivero y capacitación ambiental*, que podría establecer vínculos con los productores y la Provincia y, de esta forma, impulsar el cumplimiento de la ley. Con el mismo fin, sería conveniente sancionar una ordenanza de protección de remanentes de monte en el periurbano.

Las propuestas establecidas, podrán tener indicadores que permitirán al municipio, de ser aplicadas, el seguimiento a lo largo del tiempo, en conjunto con la comunidad.

Finalmente, es importante destacar que el municipio cuenta con la predisposición para articular y establecer caminos para el desarrollo de la ciudad, su PE y las diferentes políticas como es el caso de #CorralEs+Eco son caminos que deben consolidarse en el tiempo y crecer en pos de la sostenibilidad.

BIBLIOGRAFÍA

-Bernazza, C., Comotto, S. & Longo, G. (2015). *Evaluando en clase pública: guía de instrumentos e indicadores para la medición de capacidades estatales (1era ed.)*. Ediciones FLACSO.

-Bollati M. (2020). *Lineamientos generales para el Ordenamiento Territorial de Tío Pujio, Córdoba*. [Trabajo de Grado, Universidad ¿?]. http://biblio.unvm.edu.ar/opac_css/doc_num.php?explnum_id=2831

-Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Corral de Bustos. (1995). <http://www.corraldebustos.gov.ar/media/archivos/paginas/Carta%20Organica.pdf>.

- Castoldi, L. & Emiliani, E. (2016). *Evaluación de la calidad de un suelo representativo de la paleollanura de inundación en agroecosistemas de Villa María, Córdoba*. [Trabajo de Grado, Universidad Nacional de Villa María]

-De Schutter, O. (2010). Informe sobre el derecho a la alimentación. Consejo de Derechos Humanos. 16º período de sesiones. Tema 3 de la agenda. Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo.

-Gonzalez Urruela, E. (1987). La evolución de los estudios sobre áreas periurbanas. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 7, 439-448. <https://revistas.ucm.es/index.php/AGUC/article/view/AGUC8787110439A>

- Guzmán, L. (2019). *Evaluación de la Calidad Ambiental en la Región de Villa María, Provincia de Córdoba* [Tesis Doctoral, Universidad Nacional de Río Cuarto]. 199 p

-Guzmán, L. A., Castro, R., Becker, A., Bedano, J. C., Furlán, M. L., Rodriguez, J. M. & Tuninetti, L. E., Morán, I. (2016). Caracterización ambiental de la zona periurbana de Villa María, Córdoba para la conformación de indicadores ambientales. *Revista Mapping*, 25 (177), 40-47.

-Guzmán, L. A.; Mizdraje, D.; Castoldi, L. R. & Becker, A. (2020). Conceptualización del periurbano villamariense y las actividades agrícolas presentes. *Proyección: estudios geográficos y de ordenamiento territorial*, XIV, (27), 80 – 100. <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/proyeccion/article/view/3191/2687>

-Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) (2010). Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda. https://www.indec.gov.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=2&id_tema_2=41&id_tema_3=135

-Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) (2010). *Clasificador Nacional de Actividades Económicas. Notas Metodológicas*. https://www.indec.gob.ar/micro_sitios/clanae/documentos/NOTAS_METODOLOGICAS_CLANAE-2010.pdf

-Landa, O. & Pehuajó, I. A. (2011). El uso de los Sistemas de Información Geográfica y la Teledetección en el Ordenamiento Territorial: una aproximación metodológica y temática en el ámbito rural. *Memoria técnica-INTA*, 2010-2011, 138-143. https://inta.gob.ar/sites/default/files/script-tmp-mt2011-landa_uso_sig_teledeteccion.pdf

- Méndez-Lemus, Y., Vieyra, A., Güiza-Valverde, F. & Hernández-Guerrero, J. (2016). Relaciones sociales y expansión urbana: Aplicación del enfoque de capital social en el análisis de la adaptación de los modos de vida agropecuarios a la periurbanización. *Procesos urbanos, pobreza y ambiente. Implicaciones en ciudades medias y megaciudades*. Centro de Investigaciones en Geografía ambiental (CIGA-UNAM). https://www.researchgate.net/publication/308786802_Relaciones_sociales_y_expansion_urbana_Aplicacion_del_enfoque_de_capital_social_en_el_analisis_de_la_adaptacion_de_los_modos_de_vida_agropecuarios_a_la_periurbanizacion

-Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. Presidencia de la Nación Argentina. (2017) *Plan estratégico para el desarrollo territorial de Adelia María*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_estrategico_territorial_adelia_maria.pdf

-Mizdraje, D. A. (2019). *La dimensionalidad ambiental en las políticas públicas locales. Identificación y valoración de los Servicios Ambientales del periurbano en Villa María*. [Trabajo de grado, Universidad Nacional de Villa María]. Repositorio institucional Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá". http://biblio.unvm.edu.ar/opac_css/doc_num.php?explnum_id=1810

-Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger (2018). *Plan estratégico Corral de Bustos Ifflinger. Tomo I. Diagnóstico de prioridades*. <http://www.corraldebustos.gov.ar/media/archivos/PE/PE-TOMO-1-DIAGNOSTICO.pdf>

Municipalidad Corral de Bustos Ifflinger (2019). *Acto de Asunción de Autoridades – Discurso del Intendente Electo Roberto Pacheco*. [Archivo de video] YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=GnoNwOJyG8>

-Ortega Uribe, T., Mastrangelo, M., Torrez, D. V., Piaz, A., Gallego, F., Soler, M. F., & Espino, Z. G. (2015). Estudios transdisciplinarios en socio-ecosistemas: Reflexiones teóricas y su aplicación en contextos latinoamericanos. *Investigación ambiental Ciencia y política pública-CONICET*, 6, (2), 123-136.

-Paruelo, J. M., Guerschman, J. P. & Verón, S. R. (2005). Expansión agrícola y cambios en el uso del suelo. *Ciencia hoy*, 15, (87), 14-23.

-Penna, J. A., & Cristeche, E. (2008). La valoración de servicios ambientales: diferentes paradigmas. *Estudios socioeconómicos de la sustentabilidad de los sistemas de producción y recursos naturales-INTA*, 2, 5-44. http://www.proyectoibera.org/centroibera/download/curso_conservacion/la_valoracion_de_servicios_ambientales.pdf

- Oviedo, J. (2019). *Diagnóstico del potencial de biomasa húmeda ganadera con fines energéticos en el periurbano de Villa María, Córdoba, Argentina*. [Trabajo de Grado, Universidad Nacional de Villa María].

-Robirosa, M. (2008). Articulación, negociación, concertación. *Mundo urbano*, (31), 126-137.

-Sendra, J. B. & García, R. C. (2000). El uso de los sistemas de Información Geográfica en la planificación territorial. *Anales de Geografía de la Universidad complutense*, 20, 49-67.

-Tapella, E. (2007). El mapeo de Actores Claves, documento de trabajo del proyecto Efectos de la biodiversidad funcional sobre procesos ecosistémicos, servicios ecosistémicos y sustentabilidad en las Américas: un abordaje interdisciplinario, Universidad Nacional de Córdoba, Inter-American Institute for Global Change Research (IAI).

-Zulaica, L. & Ferraro, R. (2012). Procesos de crecimiento, indicadores de sustentabilidad urbana y lineamientos de intervención en el periurbano marplatense. *ARQUISUR Revista*, 2, (2), 124-142. <https://doi.org/10.14409/arvli2.936>

-Zulaica, L. (2010). *Transformaciones territoriales en el sector sur del periurbano marplatense: Causas y consecuencias ambientales*. [Tesis Doctoral, Universidad Nacional del Sur]. Repositorio Digital Institucional de la Biblioteca Central "Profesor Nicolás Matijevic" de la Universidad Nacional del Sur. <https://repositoriodigital.uns.edu.ar/handle/123456789/6>

-Leyes y ordenanzas consultadas:

- Ley provincial Agroforestal Nro. 10.467 de 2017
- Ordenanza Municipal (OM) N° 952/09
- Ordenanza Municipal (OM) N° 970/09
- Ordenanza Municipal (OM) N° 1018/11
- Ordenanza Municipal (OM) N° 1208/15
- Ordenanza Municipal (OM) N° 1467/19
- Ordenanza Municipal (OM) N° 261/86/A
- Ordenanza Municipal (OM) N° 1470/19

La presente propuesta aspiró a inaugurar una modalidad de trabajo y cooperación inter e intrainstitucional, asumiendo un enfoque interdisciplinario orientado a la instrumentación de técnicas y procedimientos implicados en la construcción del territorio. Los resultados posibilitaron un marco de referencia para el análisis comparativo de las dimensiones que integran el concepto de sustentabilidad, aportando bases conceptuales y metodológicas para el ordenamiento y gestión del territorio periurbano

Los procesos que tienen lugar en los territorios responden a diferentes escalas y dimensiones de construcción, así como también, de las intervenciones de actores, de escalas locales, provinciales, nacionales y globales; tanto en referencia a los aspectos productivos y políticos, como culturales y ambientales; razón por lo cual, los cambios no podrán ser entendidos si no se comprenden los componentes del territorio como un sistema complejo.

En esta oportunidad, nos adentramos en las localidades de Adelia María y Corral de Bustos Ifflinger para indagar las entramadas dinámicas que atañen a su ámbito periurbano.

PROGRAMA INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD



Ministerio de
**AGRICULTURA
Y GANADERÍA**



**Universidad
Nacional
Villa María**